

En Los Polvorines, a las catorce y catorce horas del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°330.
2. Informe de gestión de la Decana. Presentación de Informe final de gestión 2018-2022.
3. Designación de la investigadora docente María Elena Ques como Directora de la Licenciatura en Estudios Políticos, como resultado de la elección producida en el respectivo comité de carrera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera y funciones del/de la Directora/a de Carrera.
4. Ratificación de Resoluciones de la Decana *ad-referéndum* del Consejo del IDH:

2735 Se otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Laura Cecilia Di Marco en su puesto docente con dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, entre el 01 de agosto y el 15 de diciembre de 2022, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso b.

2736 Se propone a la Sra. Rectora la aceptación de la renuncia, a partir del 01 de agosto de 2022, de Luis María Lorenzo, en un cargo docente Profesor Adjunto con dedicación Simple en el que reviste mediante designación interina transitoria, en el área “La filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

2737 Se propone a la Sra. Rectora la aceptación de la renuncia, a partir del 08 de agosto de 2022, de Verónica Ester Demsar, en un cargo de investigadora docente con dedicación Semiexclusiva en el que reviste mediante designación interina transitoria, como Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva.

2738 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel D, para Santiago Esteban Sburlatti para el dictado de la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria” para el segundo semestre de 2022. (Renovación)

2741 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple de Manuel Infantino Almeida para el dictado de la asignatura “Taller de Radio I”. (Renovación)

2742 Se propone a la Sra. Rectora la designación interina transitoria de Joel Ivan Cuenca, en dos cargos docentes de Ayudante de primera con dedicación simple. (Renovación)

2743 Se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF, de Sebastián Leandro Mattia. (Renovación)

2744 Se modifica el artículo N°1 de la Resolución (CIDH) N° 5221/22, indicando que corresponde otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Andrea Bohrn en el puesto en el que reviste, mediante designación interina, como investigadora docente categoría Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2022, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49, apartado II, inciso b.

2745 Se proponen a la Sra. Rectora las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Luciana Pinotti y de Victoria Analía Pirrotta. (Renovación)

s

OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN

5. Propuesta a la Sra. Rectora de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de agosto de 2022, de Mirtha Anzoategui (DNI N°20.574.670), a su cargo docente en el que reviste mediante designación interina transitoria como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “La economía: Problemas del Campo Disciplinar y de su Enseñanza”.
6. Propuesta a la Sra. Rectora de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de agosto de 2022, de María Dumas (DNI N° 27.942.758) a su cargo docente en el que reviste mediante designación interina transitoria como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.
7. Propuesta a la Sra. Rectora de aceptación de la renuncia, a partir del 18 de agosto de 2022, de Martín Iván Glozman (DNI N°27.183.583), a sus cargos docentes en los que reviste mediante designación interina transitoria como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas y Profesionales”.
8. Propuesta a la Sra. Rectora de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de agosto de 2022, de Ariel Martín Slipak (DNI N°29.801.556), a su cargo docente en el que reviste mediante designación interina transitoria como Ayudante de Primera, con dedicación Simple, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.
9. Propuesta al Consejo Superior de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de septiembre de 2022, de Rocco Carbone (DNI N°19.007.607) al cargo de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación semiexclusiva, del área “Cultura, Culturas” del Instituto del

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

10. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Elisa Claudia Jure, para asistir al Congreso Internacional en Investigación, Transferencia e Innovación desde el 31 de agosto al 7 de septiembre de 2022 en Madrid, España (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N°133 de la CRRHH.
11. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Alejandro Pizarro, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N° 134 de la CRRHH.
12. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N°135 de la CRRHH.
13. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Eda Cesaratto para asistir al Congreso Internacional en Dynamical Combinatorics, en la Universidad de Caen & ENSICAEN desde el 5 de septiembre al 23 de septiembre de 2022 en París, Francia (Art. 49, Ap. I, inc e, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N°136 de la CRRHH.
14. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Califa, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N°137 de la CRRHH.

15. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la investigadora docente Verónica Demsar, por razones particulares desde el 08 de agosto al 31 de diciembre de 2022. (Art. 49, Ap. II, b, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen N°138 de la CRRHH.
16. Perfil de búsqueda 31-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos, o MAF D (según corresponda) para el dictado del “Taller Inicial de Lectura y Escritura (TITLE)” y/o “Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina (TLED)” y/o “Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en las Disciplinas (ALED)”. (Banco de docentes) Dictamen N°139 de la CRRHH.
17. Perfil de búsqueda 32-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor Adjunto, para el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, en las líneas “Públicos, consumos de medios, tecnologías y productos culturales masivos” y “Procesos de comunicación y relaciones de poder” y el dictado de las asignaturas “Organizaciones y Comunicación” y el “Seminario: Medios, Política y Ciudadanía”. (Asociado a la jubilación de Beatriz Alem) Dictamen N°140 de la CRRHH.
18. Perfil de búsqueda 33-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un/a docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”. (Banco docente) Dictamen N°141 de la CRRHH.
19. Perfil de búsqueda 34-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría profesor/a adjunto/a, para el área de “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Portugués)”, en las líneas 3, “La enseñanza de las lenguas extranjeras”; 4, “Materiales didácticos en lenguas extranjeras” y 5, “Evaluación en lenguas extranjeras en el sistema educativo”, y el dictado de la asignatura “Portugués” en todos sus niveles. (Por renuncia de Demsar). Dictamen N°142 de la CRRHH.
20. Dictamen de búsqueda 15-2022 para conformar un banco de docentes para incorporar a un/a docente con dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común de Lectura y Escritura / Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas / Acompañamiento en la lectura y la escritura en la disciplina” del área Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas y Profesionales. Dictamen N°143 de la CRRHH
21. Dictamen de búsqueda 09-2022 (ABIERTA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de trabajos Prácticos, para el área “Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas (Inglés)” y el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión” e “Inglés con Propósitos Específicos” en cualquiera de los niveles. (Por la jubilación de la ID Rosa Colucci). Dictamen N°144 de la CRRHH.
22. Dictamen de búsqueda 28-2022 (CERRADA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas “Análisis Político” e “Instituciones Políticas y Política Comparada” del área “Política”. (Por la Lic. de Armelino). Cuenta con el aval del Presidente de la CRRHH.
23. Ampliación horaria temporal de la docente Romina Anahí Antonelli para el dictado de “Comunicación Masiva y Matrices Culturales”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por incremento de matrícula. Dictamen N°145 de la CRRHH.
24. Ampliación horaria temporal del docente Nicolás Alejandro Chiavarino para el dictado de “Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por incremento de matrícula. Dictamen N°146 de la CRRHH.

25. Ampliación horaria temporal de la docente Romina Verónica Trebisacce para el dictado de “Estudios Gramaticales”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la licencia de Andrea Bohrn. Dictamen N°147 de la CRRHH.
26. Ampliación horaria temporal de la docente Natalia Inés Bengochea para el dictado de “Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina ”, entre el 08 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19. Dictamen N°152 de la CRRHH.
27. Propuesta de llamados a concursos para cubrir puestos Nodocentes de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Instituto del Desarrollo Humano. Dictamen N°148 de la CRRHH.
28. Extensión de la designación interina transitoria de Ernesto Miguel Vera en un puesto Nodocente, de agrupamiento Técnico, categoría 5, en el marco de la licencia sin goce de haberes otorgada a Martín Sierra (Técnico EPM). Dictamen N°149 de la CRRHH.
29. Dictamen de la Comisión Ad-hoc por Licencia extraordinaria de año sabático. (Resolución CS N°5785/15). Nota Interna N° 76/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N°150 de la CRRHH.
30. Propuesta de designaciones docentes en el marco del Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)” aprobado por Resolución CIDH N° 5008/21- Anexo III. Dictamen N°151 de la CRRHH.
31. Cambio de dedicación del ID Francisco Kenig a partir del 1° de octubre de 2022 de un puesto de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, a una dedicación exclusiva, en el marco de la Resolución CS N°7934/21. Dictamen N°153 de la CRRHH.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

32. Altas y desvinculación de integrantes en proyectos de investigación dirigidos por Beatriz Alem, Lucía Natale y Marcela Falsetti. Nota Interna N°74/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N° 93 de la CAS.
33. Propuesta de publicación del libro “Haydée Santamaría. Revolución y cultura” de Alexia Massholder, perteneciente a la colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”, presentado por el ID Eduardo Rinesi. Nota Interna N°75/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N° 94 de la CAS.
34. Extensión de la designación del estudiante Eduardo Maximiliano Ponce como adscripto para la formación en docencia en el marco de la asignatura “Taller de Producción Audiovisual” del Instituto del Desarrollo Humano por el período comprendido entre el 8/8/22 y el 26/11/22. Nota Interna N°67/22 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen N° 090 de la CAS.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):

35. Propuesta de designación de Aldo Ameigeiras como Profesor Emérito de la UNGS. Dictamen N°10 de la CAI.

36. Propuesta del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH. Nota N°73 /22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N°11 de la CAI.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi

Consejeros del CIDH: Gabriela Di Gesú, por el claustro de Profesores
Facundo Nieto, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
María Paula González, por el claustro de Profesores
Martín Chacón, por el claustro de Profesores
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
Yésica Billán, por el claustro de Asistentes
César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Laura Segura, por el claustro de No Docentes
Ignacio Bianchini, por el Consejo Social
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
Cintia Ojeda, por el claustro de No Docentes

Ausentes con aviso: Pablo Chiesa, por el claustro de Graduados
Mercedes García, por el claustro de Graduados
Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Ana María Janeiro, por el Instituto de Ciencias
Adrián Amilcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
Santiago Juncal, por el Instituto de Industria

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Buenas tardes, tenemos quórum para empezar a sesionar, de modo que vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 331 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Antes de iniciar el tratamiento de los temas del orden del día, un comentario y una incorporación de asuntos. El comentario tiene que ver con que hoy nos acompañan algunos/as de los consejeros/as que van a asumir la representación de sus respectivos claustros en la próxima etapa. Les damos una muy cordial bienvenida y vamos a tratar de hacer las cosas bien para mostrar cómo funciona este Consejo tan maravilloso.

La segunda cuestión tiene que ver con solicitar al Consejo la incorporación sobre tablas de un asunto. Se trata de un dictamen de búsqueda para la asignatura “Literatura Española y estudios de la Literatura Medieval Renacentista y Barroca”. Es un dictamen que explicaré en su momento. Lo único que estoy pidiendo ahora es la autorización del Consejo para incorporar el tema sobre tablas.

Si les parece, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Queda incorporado el tema.

También voy a pedirles autorización para adelantar el tratamiento del tema número 35 que es la propuesta de designación de nuestro compañero Aldo Ameigeiras como profesor extraordinario de la UNGS. Debido a que es un asunto que requiere mayoría especial y tenemos aviso de algunos consejeros y consejeras que se tienen que retirar en un cierto horario, y para no perdernos la oportunidad como Consejo de aprobar esta propuesta, solicito autorización al Consejo para adelantar el tema. No hace falta que voten salvo que alguno no esté de acuerdo.

¿Estamos de acuerdo? (*Silencio*) Muchas gracias.

Vamos a comenzar entonces el tratamiento de los temas del orden del día.

Ingres a la sesión la Consejera Gabriela Di Gesú.

GESTIÓN

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N°328 Y N°329

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Comenzamos por la consideración y aprobación del acta de la sesión pasada, la N° 330. No hemos recibido hasta el momento ninguna propuesta de modificación.

Consulto al Consejo si algún consejero o consejera quiere hacer alguna observación al acta (*Silencio*). No teniendo pedidos de palabra vamos a pasar entonces a votar la aprobación del acta de la sesión N° 330.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Queda incorporado el tema.

En la última sesión cometí un error garrafal que es que no anunciamos la composición del Consejo. Les aviso a los consejeros entrantes que se empieza anunciando la composición del Consejo y una vez anunciado esto, no se puede llegar y sumarse a la sesión salvo que esté anunciado que uno entraba más tarde. Digo esto porque es un dato importante.

Vamos por Secretaría a anunciar la composición del consejo.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Buenas tardes. Se encuentran presentes en la reunión de hoy: Flavia Terigi, Decana y Presidenta del Cuerpo, los consejeros Facundo Nieto en reemplazo de la consejera Toscano, Gabriela Di Gesú en reemplazo de Rearte, Silvia Pérez, María Paula González, Juan Pablo Cremona, Gisela Suazo, Martín Chacón, César Mónaco, Yésica Billán, Nicolás Sánchez, Carina Aguirre, Florencia Benítez, Cintia Ojeda, Laura Segura, Laura Reboratti e Ignacio Bianchini. No están presentes y dieron aviso: Daiana Cabrera, Pablo Chiesa, Mercedes García, Ana Janeiro y Santiago Juncal. Se retiran a una hora determinada los consejeros: Chacón a las 16:00 hs., y la consejera Ojeda a las 16:00 hs. también.

Al momento la cantidad de consejeros presentes con voto es de 14.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE GESTIÓN 2018-2022 (Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos ahora a pasar al Informe de Gestión. Les hemos dejado en sus lugares una carpeta con un informe que abarca los cuatro años de esta gestión al frente del Instituto. Antes de presentar ese informe quería hacer una consideración sobre tres novedades institucionales que planteamos ayer con el informe mensual de gestión, una práctica que sostuvimos desde que comenzó la pandemia y que finaliza por supuesto hoy.

Tres menciones quiero hacer sobre el informe que les enviamos anoche. Por un lado, ayer el Consejo Superior aprobó una modificación en el artículo décimo del reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera para establecer que los mandatos de los miembros de los comités se prorrogan por hasta cuatro meses, extensibles a seis frente a situaciones de fuerza mayor, a partir de que finaliza el mandato de este Consejo. Se acuerdan de que el problema que tenía el reglamento del Comité de Carrera, era que tenía en el artículo décimo una fórmula que decía que los integrantes de los Comités duraban dos años en sus funciones pero su mandato terminaba cuando terminaba el mandato de los consejeros que los habían nombrado. Esto producía todo el tiempo el problema de que, una vez que cambiaba el Consejo, los Comités de Carrera en teoría ya no podían funcionar.

Para evitar esta situación se tomó la decisión de modificar el artículo décimo en el sentido en que lo acabo de decir. Esto significa que, en la sesión de septiembre, a lo sumo en la de octubre, el nuevo Consejo del Instituto deberá aprobar el cronograma para las elecciones estudiantiles. Los otros claustros tienen otros mecanismos de designación. Si se reitera la decisión que se tomó en 2018, que fue la de realizar las elecciones de todos los comités de la Universidad en simultáneo -que fue una buena decisión en aquel momento para establecer un grado de discusión y movilización en torno a la conformación de los Comités de Carrera-, el Comité de Formación va a tener que acordar antes un cronograma. Esto es una novedad importante que nos va a permitir en algunos meses tener funcionando a pleno los Comités de Carrera nuevamente.

La otra novedad institucional es que ayer la rectora informó al Consejo que la CONEAU acreditó la Maestría en Género y Derechos, una acreditación que demoró bastante. Esta maestría tardó bastante en acreditarse, supongo que por la complejidad de que se dicta en simultáneo con otra universidad. El asunto es que está acreditada ya por la CONEAU y seguramente comenzarán pronto las acciones vinculadas con la puesta en marcha de esa maestría.

Finalmente, informarles que se ha avanzado en el cambio de la coordinación del Trayecto Pedagógico, que en esta gestión estuvo a cargo de la investigadora docente Carolina Scavino. Carolina ya había comunicado oportunamente, tanto a nosotros como equipo de Decanato, como a los integrantes del Trayecto, su decisión de no continuar en la coordinación del Trayecto más allá de la gestión. Por supuesto, es una decisión de la Decana entrante quién ocupe ese lugar. En la última reunión realizada por el Trayecto Pedagógico, fue propuesto para la coordinación del Trayecto el investigador docente Gustavo Ruggiero, quién había manifestado su interés por hacerse cargo de la coordinación. La Dra. Smola, como futura Decana, procederá a hacer el nombramiento, la propuesta de nombramiento.

Yo quiero agradecer aquí, frente al Consejo, a la profesora Scavino su compromiso en estos años y su trabajo en un contexto en el que la coordinación del Trayecto Pedagógico fue un poco más difícil, por las cuestiones vinculadas a la pandemia y la no presencialidad de muchas de las actividades educativas.

Esto, por lo que se refiere al Informe que les envié anoche, no sé si sobre ese informe algún consejero o consejera quiere hacer un comentario o pregunta (*Silencio*). Si no es así pasamos al Informe de Gestión 2018-2022. No es obligación estatutaria de los decanatos presentar Informe de Gestión, como sí se prevé

para el caso del rectorado, que presenta informe de gestión y que lo consideran tanto el Consejo Superior como la Asamblea Universitaria. Nosotros consideramos, sin embargo, que correspondía ofrecer un Informe, no como un recuento de todo lo que se hizo -porque para eso tienen ustedes muy detallados informes anuales que tienen una cantidad de información mucho mayor de la que podríamos incluir en un Informe de estas características-, sino casi como una reflexión sobre el Instituto, sobre lo que hicimos, sobre lo pendiente y sobre el futuro.

Finaliza la primera gestión de Gobierno del Instituto con plena vigencia del Estatuto aprobado por nuestra Universidad en el año 2017. En la presentación del informe les proponemos tres claves que nos parece que permiten ubicar el tiempo en el que vivimos, el tiempo de la institución pero también el tiempo colectivo.

La primera clave es la profunda transformación del gobierno del Instituto. Una nueva organización del equipo de gestión, con Decana, dos secretarías, con la consecuente especialización progresiva de la gestión institucional y un Consejo de Instituto con más representantes en los claustros y con la participación del representante del Consejo Social de la Universidad. Esta es una clave para nosotros muy importante para entender lo que ocurrió en este tiempo.

La segunda clave la encontramos en las políticas gubernamentales hacia las universidades públicas. En el inicio del periodo, agosto de 2018, la Universidad llevaba algunos años de políticas gubernamentales francamente adversas a las Universidades y al sistema nacional de ciencia y tecnología. Por ejemplo, se interrumpieron convocatorias solventadas con fondos públicos, se demoraron hasta la asfixia las transferencias de partidas presupuestarias, se suspendieron contratos programas contando con los cuales la UNGS había planificado ciertas políticas institucionales...

Hacia fines del 2019, con el cambio de autoridades, las políticas públicas volvieron a sostener la expansión de las universidades, por ejemplo, las becas PROGRESAR que han tenido un gran impacto en la matrícula de la educación superior, o el reinicio de las obras de infraestructura universitaria. Francamente, el final de la etapa nos encuentra en una situación económica que vuelve a poner en entredicho el financiamiento de las políticas y que ataca las condiciones de vida de nuestros estudiantes, graduados y los y las trabajadores de la universidad.

Ayer la Rectora informaba su informe de gestión que volvimos a la situación de adeudar el Ministerio de Educación la transferencia de las partidas correspondientes a los gastos de funcionamiento de todas las Universidades del sistema Nacional, no solamente de la UNGS sino de todas las Universidades, y que en el caso de que esta situación no se revirtiera, para la UNGS implicaría un déficit a fin de año de 80 millones de pesos. Eso es para una Universidad como la nuestra un monto imposible de solventar con fondos propios.

La tercera clave por supuesto ha sido la pandemia por COVID-19. Lo que hicimos, sobre todo en 2020 y buena parte del 2021, hay que ubicarlo en ese marco. La pandemia volvió a redefinir prioridades, colocó al cuidado de la salud por delante de cualquier otro objetivo. Nos impidió durante mucho tiempo concurrir a la sede de la Universidad. Atravesó las experiencias personales con miedos y con pérdidas de las cuales todavía estamos tomando registro. Las actividades tuvieron que acomodarse a una virtualidad forzosa y de emergencia. Las decisiones de gobierno tuvieron que tomarse considerando escenarios dinámicos y a veces muy poco previsibles, y fueron tomadas -sobre todo al comienzo de la pandemia- en una relativa soledad. En el informe les pusimos una foto de los pasillos vacíos del Instituto, donde nosotros tres tomábamos las decisiones en una relativa soledad.

La progresividad de la situación presente nos encuentra hoy, no sin dificultades, en una plena recuperación de la presencialidad y con muchos aprendizajes que todavía tenemos que balancear y -creemos nosotros- profundizar. Pusimos en el informe una frase que nos parece que expresa lo que queremos decir. Leo: *“Francamente, no terminamos la gestión que imaginábamos, sino la que fuimos capaces de construir en unas condiciones inesperadas, con el apoyo del trabajo de numerosas personas y con la comprensión de muchxs, difícilmente de todos.”*

A partir de allí, ustedes tienen un informe que está organizado en 7 apartados. Yo voy a hacer una muy breve referencia a cada apartado, pero me parece que vale la pena por lo menos que ustedes tengan una aproximación a lo que les queremos comunicar.

En el primer apartado, “Estructura de Gobierno del Instituto”, enumeramos algunas de las modificaciones del gobierno institucional. La ampliación del Consejo, sus comisiones reorganizadas dos veces; los casi dos años de sesión en la virtualidad; la imposibilidad de realizar elecciones de medio término en los claustros de estudiantes y de graduados y la consiguiente prórroga de los mandatos de quienes habían sido elegidos en 2018, con las dificultades que esto implicó para la participación de los representantes de estos dos claustros. En ese punto quiero hacer un reconocimiento a los consejeros/as de los claustros de estudiantes y graduados que sostuvieron su representación mucho más allá de los compromisos inicialmente asumidos.

En términos de fortalecimiento de la estructura de Gobierno del Instituto, claramente el punto más importante del período ha sido la creación de dos secretarías; la Secretaría Académica y la de Investigación. Cuesta recordarlo, pero en las gestiones que nos precedieron, las funciones que hoy realizan estas secretarías las asumieron investigadores/as docentes con sólo un adicional salarial y una reducción de su carga docente, lo que condicionaba el tiempo que le podían dedicar a la función porque tenían otras tareas como investigadores e investigadoras docentes. Contar con dos funcionarios enteramente dedicados a la función permitió la progresiva especialización de la gestión institucional, lo que me parece que es muy visible en el presente del Instituto, por ejemplo en las articulaciones entre las Secretarías del Instituto y las de la Universidad, en la fluidez en el trabajo con las direcciones de carrera y las áreas de investigación, y también en el trabajo con la Dirección General de Coordinación Técnico-Administrativa.

Nosotros propusimos para el futuro, y debería comenzar en la próxima gestión lo aprobamos por proyecto especial el año pasado- diferenciar la función de coordinación del Programa de Acceso y Acompañamiento, que durante toda la gestión estuvo a cargo de la Secretaría Académica. Describimos en el informe algo de lo que supone la coordinación del programa para darles a ustedes una visión del volumen de la actividad. Nos parece que es tiempo ya de liberar a la Secretaría Académica de la coordinación directa del Programa, no por supuesto de su supervisión y planificación, pero sí de la gestión directa del Programa, de forma tal de poder dedicar mayor tiempo a grado, a posgrado, a la formación continua y a algo que será muy importante en el futuro, que es todo el proceso de generar nuevas formas de enseñanza que combinen presencialidad y educación a distancia, que es la agenda que tenemos para los próximos años.

Por cierto, consideramos que la coordinación del Trayecto Pedagógico requerirá a futuro una resolución similar. Describimos también allí el volumen de trabajo que tiene esta coordinación y recordamos que al inicio de nuestra gestión la coordinación del Trayecto Pedagógico no tenía ni siquiera una exención de horas docentes. Nosotros pudimos avanzar con la exención de horas docentes pero consideramos que, por el volumen de trabajo que implica por la articulación con otros institutos, tiene mucha importancia avanzar con una línea parecida a la que propusimos para el Programa de Acceso.

En términos de procesos administrativos, hay una descripción de una serie de modificaciones que tuvieron lugar, algunas de manera forzada vinculadas al pasaje a la virtualidad forzosa y otras más pensadas, o en todo caso aceleradas, como fue el caso de la implementación del SUDOCU. Como balance de todo el período y la reformulación de procesos administrativos, a nosotros nos interesa señalar que consideramos y evaluamos muy positivamente el trabajo de la DGCTA con el Decanato y las Secretarías del Instituto, así como el apoyo de la DGCTA al Consejo del Instituto como órgano de gobierno de esta institución.

En el segundo apartado, el del presupuesto del Instituto, lo pueden saltar si quieren... (*Risas*) siempre es complicado el tema presupuestario porque realmente en esta etapa la cuestión presupuestaria fue muy errática. Yo vuelvo a describir una situación que todos conocemos bien y es que más del 99% del presupuesto del Instituto que se aprueba por presupuesto nacional, se destina a salarios, y que entonces lo que nosotros podemos destinar a los otros incisos, que están vinculados con bienes de uso y consumo, otros gastos, es una parte muy acotada del presupuesto del Instituto. Si se agrega la Fuente 16 podemos

mejorar mucho el porcentaje para pasar de 0,87% a 2,59%, pero no en todos estos años hubo Fuente 16, por la dinámica del presupuesto nacional que afectó al presupuesto de la Universidad.

En el tercer apartado hablamos de la estructura de cargos del Instituto. Describimos las modificaciones que hicimos en la estructura de cargos. Tiene mucha centralidad en la última etapa el proyecto especial cuya implementación vamos a considerar hoy para el orden del día, que es el proyecto especial para cargos de profesores del instituto, pero me interesa señalar dos cuestiones más, vinculadas con la estructura de cargos de investigadores docentes.

Una tiene que ver con que, al comienzo del período, antes de la pandemia, realmente en otro mundo, a nosotros nos tocó la implementación de un proyecto especial que habían aprobado el Consejo Superior y el Consejo del Instituto anterior, que permitió el pasaje de ocho investigadores docentes de categoría Jefe de trabajos prácticos a categoría de Profesores adjuntos, y en este periodo de gobierno se agregó la transformación de un cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos del área de Comunicación en un cargo de profesor/a adjunta.

El otro aspecto que quería destacar tiene que ver con que le pusimos especial atención a los puestos iniciales. Esto destacamos en los informes del Consejo e hicimos una reconstrucción el otro día de la cantidad de búsquedas que habíamos hecho para puestos sobre todo de Ayudantes de Primera. En realidad entre búsquedas para contratos MAF y búsquedas para dedicaciones simples y para cargos IDs, hubo 69 búsquedas para cargos de ayudantes de primera, lo cual nos parece auspicioso para el futuro del Instituto, porque permite la incorporación a la carrera docente de personas que seguramente en el futuro podrán aspirar a otros cargos en sus respectivas áreas.

Finalmente, la mención a que hemos avanzado, no todo lo que queríamos realmente, en la consolidación de la situación de los docentes con dedicaciones simples. Francamente a esta altura, esperábamos haber tenido resuelta la cuestión de los concursos de estos docentes. Claramente la pandemia puso un freno en todos los procesos de concurso. El punto en el que nos encontramos es que hemos podido aprobar por este Consejo y ya lo aprobó el Consejo Superior el llamado concurso de la primera tanda de docentes con dedicación simple, la que fue la primera tanda del pasaje de contratos MAF a cargos de dedicación simple. Son 29 llamados que abarcan 33 cargos, en los próximos años el Instituto va a tener que hacer una actividad muy importante para concursar la totalidad de los cargos docentes de dedicación simple e incorporarlos a la planta del Instituto.

Mencionamos también allí que hacia el final del período pudimos impulsar una modificación de la estructura de cargos Nodocentes de la DGCTA, particularmente del Departamento de Apoyo Técnico al Consejo del Instituto y en la Dirección de Apoyo a la Gestión Académica. Esas transformaciones tienen por objetivo fortalecer la asistencia técnica a este Consejo, fortalecer y reconfigurar la función de despacho de mesa de entradas y archivo del Instituto en el marco de los procesos de digitalización de la información; fortalecer el manejo de redes y comunicación institucional del IDH, y la articulación de los equipos de trabajo de docentes simples con la gestión administrativa institucional.

El cuarto apartado lo dedicamos a la gestión durante la pandemia. Allí verán una imagen de un estacionamiento un poco solitario, de cuando no había que hacer fila para entrar. No me voy a extender en la gestión sobre la pandemia, pero habíamos terminado el informe y no teníamos escrito nada sobre la gestión durante la pandemia, nos pareció que había que plantear que fue un período complejo en el que las orientaciones de las autoridades sanitarias nacionales y de la provincia, y de las autoridades educativas nacionales, fueron cambiando periódicamente en consonancia con el carácter dinámico de la pandemia; en ese marco la planificación del Instituto tuvo que ajustarse una y otra vez. Nosotros describimos allí algo de ese vaivén, de las decisiones que se toman primero en un sentido y que después hay que modificarlas.

Yo quería subrayar nuevamente que iniciativas muy importantes para la Universidad, como por ejemplo la creación de becas de materiales de estudio, o la creación y extensión del fondo de emergencia social y sanitaria; la reprogramación de trimestres y de semestres; la normativa para dar validez a clases y exámenes que se desarrollaron en la virtualidad, contaron con el trabajo y el compromiso de quienes no están hoy acá pero forman parte de este Instituto que son los Consejeros y Consejeras Superiores que representan a los claustros del Instituto como parte del gobierno universitario, que comprendieron la

necesidad de reorientar -muchas veces- los recursos materiales y -todo el tiempo- las acciones para atender la emergencia. Quiero dejar aquí expresado un reconocimiento a los Consejeros y Consejeras superiores de todos los claustros de este Instituto y por supuesto a los del claustro No Docente.

Ya en el capítulo 5 entramos en un tema que conocen bien porque lo hemos ido informando año a año. Hacemos una consideración sobre las actividades del Instituto, en el marco de las funciones sustantivas de la Universidad. Yo voy a hacer acá unos pocos destacados porque, insisto, es un aspecto de la acción del Instituto que se informa periódicamente al Consejo.

En lo que tiene que ver con formación y docencia, recordar todo lo que se tuvo que hacer para adecuar las funciones a las condiciones que impuso la pandemia y lo que comenzamos a hacer más recientemente, y seguramente continuará en el futuro, en relación con el análisis de las alternativas que resulten las más virtuosas y convenientes, las que podamos afrontar, las que nos salgan mejor. Ahí habrá que discutir bastante en el momento de repensar las modalidades de enseñanza, la posibilidad de incorporar algunas formas de enseñanza que no forman parte de la tradición de la enorme mayoría de las materias de nuestra Universidad; y además el proceso que se viene de elaboración de planes de estudio de las carreras nuevas y reformulación a futuro de algunos de los planes de las carreras existentes.

Una mención especial, porque ya convivimos con él tan continuamente que olvidamos que su implementación comenzó hace 4 años en esta gestión, que fue la planificación y puesta en funcionamiento del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. La evaluación del CAU y la elaboración del programa comenzó en la gestión de la Dra. Figliola y a nosotros nos tocó la puesta en marcha del Programa en un contexto que, al principio, en el 2019, fue de poner a prueba una cantidad de decisiones y, ya a partir del año 2020 que nos encontró en la pandemia, se modificó mucho lo que habíamos pensado originalmente.

Ustedes han sido informados de las modificaciones que se fueron pensando para este programa luego de unos años, vinculadas con la evaluación de los trimestres, la incorporación de algunas horas de trabajo asincrónico y por tanto no presencial, los ajustes en la modalidad de cursada... En fin, una cantidad de aspectos de un programa que tendrá que ser evaluado. Hoy es un poco pronto para saber cómo está funcionando el Programa, primero porque funcionó en condiciones muy inusuales, y en segundo lugar porque en dos de esos años y probablemente todavía el año próximo, será para estudiantes que vienen de una experiencia de educación secundaria muy diferente a la que, aún con todos los problemas que la educación secundaria tiene, imaginamos cuando imaginamos el acceso a los estudios universitarios. Pensamos que en un par de años de funcionamiento regular del programa será oportuno encarar su evaluación.

Incluimos algunos datos sobre la cantidad de nuevos inscriptos en las carreras de grado a cargo de este Instituto. Ahí hay una distorsión importante que se produce a lo largo del año 2019 cuando, por la finalización del CAU y el inicio de las carreras en cuanto un estudiante se inscribe a la Universidad, crece la matrícula de cada carrera porque antes se registraba como matrícula del CAU. Allí el 2019 el año es un poco raro, otro año raro es el 2020 porque ahí se abrieron una cantidad de ventanas de inscripción vinculadas con la situación de pandemia. Lo que está claro es que a partir del 2021 y este año 2022 volvemos a unas cifras que se parecen más a las históricas del Instituto en un marco en el que la matrícula de la Universidad está aumentando, entonces volver a subrayar que desde hace un tiempo la Universidad aumenta su matrícula pero en carreras que no son principalmente las que dictamos en el Instituto. Para nosotros el desafío está, lo hemos dicho más de una vez, no solamente en atraer a nuestras carreras sino también retener y generar una mayor tasa de egreso que la que tenemos en la actualidad.

Ayer un consejero representante del claustro de graduados señalaba al Consejo Superior que esta Universidad que el año que viene cumple 30 años, tiene un poco más de 2000 graduados (*Silencio*). Dirán ustedes si es mucho o poco, a mí me parece que ya es momento de mejorar sustantivamente las tasas de graduación y tendremos en todo caso que discutir cómo se revisa.

Pusimos el detalle de las nuevas ofertas de formación continua, la Diplomatura en Producción Radial Comunitaria, en Mediación Cultural, en Enseñanza de las Asignaturas en el Contexto Digital, en Enseñanza de la Matemática en Entornos Digitales, en Filosofía e Infancias y la diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario. Nos parece que esta enumeración puede ser

bastante expresiva de lo que quisimos hacer, que es dar una respuesta de formación muy versátil y pensar en unos públicos que no necesariamente buscan en la universidad una formación vinculada a una carrera académica, sino vinculada a situaciones profesionales y técnicas, y nos parece que las diplomaturas del Instituto están allí contribuyendo a cubrir una demanda que de alguna manera teníamos.

En relación con la planificación de la nueva oferta de formación de grado, la aprobación de las futuras carreras del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación, del Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria, y del Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés. También la participación en lo que impulsó principalmente el Instituto de Ciencias en la creación de la Licenciatura en Filosofía, como Ciclo de Complementación Curricular.

Ya entrando en el campo de la investigación, un recordatorio por si en el futuro se puede retomar esta senda. Nosotros discutimos mucho en este Consejo. ¿Se acuerdan cuando discutimos la Fuente 16 en el año 2019? Discutimos mucho la manera de fortalecer los recursos para los proyectos de investigación del Instituto, y habíamos logrado en aquel momento no sólo asignar una mayor cantidad de fondos a los proyectos y crear renglones de gastos que hasta ese momento no estaban autorizados -para los cuales había que pedir todo el tiempo una autorización especial-, sino además aprobar algunos criterios para la distribución de los fondos que fueron resultado de numerosas conversaciones con las coordinaciones de las áreas de investigación y docencia y por supuesto en el propio Consejo del Instituto.

Lamentablemente la situación no se pudo volver a repetir en virtud de -no es una buena expresión la que voy a decir- *“por falta de fondos”* para distribuir. Confiamos que en los próximos años se pueda retomar el financiamiento específico de los proyectos de investigación con fondos de Fuente 16. Y hay que sumar a esto, que me parece que es auspicioso respecto de los últimos 4 años, que la Universidad ha empezado a tener convocatorias para fondos de investigación, que es algo que no tenía y me parece que es muy importante para que los proyectos del Instituto puedan tener financiamiento para actividades. Hay actividades de investigación que requieren inversiones para las cuales se necesitan fondos específicos.

Por otro lado, como bien señalamos allí, los proyectos del Instituto que cuentan con financiamiento externo crecen lenta pero sostenidamente a lo largo de los años, lo que hace a la dinámica que toma la investigación para el Instituto del Desarrollo Humano.

Una particular atención al gráfico 2 que está en la página 23, que muestra la dinámica que tomó la gestión de los proyectos de investigación durante la pandemia. Si ustedes miran ese gráfico se ve la cantidad de proyectos que tuvieron que ser prorrogados en el año 2020 para el año 2021. Casi la mitad de los proyectos vigentes en el Instituto se tuvieron que prorrogar y ahora en el 2022 tenemos una situación muy estabilizada desde ese punto de vista. Recordar que en un informe de gestión mostrábamos cómo en cada sesión del Consejo del Instituto del año 2020 hubo que considerar cuestiones vinculadas a proyectos de investigación. Que no es la dinámica usual que tiene que ver con lo extraordinario del período.

Sobre la EPID, una mención porque que implicará para el futuro una importante exigencia sobre todo al Decanato y a la DGCTA. Nosotros hicimos en estos 4 años 22 evaluaciones y ayer el Consejo Superior aprobó para la segunda mitad del año 22 evaluaciones, la misma cantidad que nosotros hicimos en 4 años. Esto puede tener alguna alteración -porque a veces la gente informa que se va a jubilar o que va a pedir licencia y ya quedó en la lista, entonces después se lo retira-, pero lo más probable es que ande por ahí la cifra de evaluaciones periódicas de investigaciones docentes que habrá que hacer en la segunda mitad de año. Yo quiero destacar este asunto que involucra mucho trabajo, de las dos secretarías, por ejemplo la Secretaria Académica lee las propuestas académicas de los docentes, de los veintipico que son evaluados. El Secretario de Investigación rastrea la participación en proyectos de investigación, la actividad de formación de recursos humanos y demás y para todo eso cuenta con la información de la DGCTA, sin la cual todo lo que ponemos en la EPID no podría ni siquiera cocinarse.

En este apartado, sobre las acciones del Instituto en relación con las funciones sustantivas de la Universidad, agregamos al final un apartado que titulamos *“Para no olvidar”*, en la página 24. No había comenzado nuestra gestión cuando se produjo el siniestro en el que perdieron la vida la Vicedirectora Sandra Calamano y el Auxiliar Docente Ruben Rodríguez, de la Escuela Primaria N° 49 del partido de Moreno. A partir de ese momento se produjo un cierre de todos los edificios escolares de Moreno por razones de inseguridad y nosotros, al comenzar la gestión, decidimos como Instituto que se ocupa de la

formación de profesores y que tiene un área de educación que es muy relevante en este país, que teníamos que estar allí. Y después de deliberar entre muchos acerca del modo, lo hicimos de dos maneras. Contribuyendo a la visibilización del conflicto del Municipio de Moreno por fuera del círculo educativo. Ahí mencionamos, por ejemplo, una jornada en la que participamos... recuerdo haber estado, por ejemplo, también en una jornada en Tucumán donde hice una exposición sobre los desafíos que planteaba a la pedagogía la interrupción de las clases en Moreno. Recuerdo perfectamente que en Tucumán nadie sabía nada, que había habido un estallido en una escuela en la provincia de Buenos Aires. En segundo lugar un esfuerzo que hicimos -muchos de los que están acá participaron de ese esfuerzo- en la última parte del año para participar con especialistas de los distintos profesorados del Instituto, y también del Profesorado del ICO, en acciones vinculadas con tres escuelas secundarias de la localidad, la 12, la 28 y la 40, se sumó luego la Secundaria 2 a estas actividades, acerca de cómo abordar el problema educativo que se había generado a partir de la interrupción de las clases regulares como consecuencia del siniestro. La iniciativa culminó con una jornada que se realizó aquí en la UNGS en la que participaron los y las jóvenes próximos a egresar y que incluyó una obra de teatro en el Auditorio. Nos parece que fue un momento importante en la vida de nuestro Instituto y me alegra enormemente que hayamos podido estar presentes en un contexto tan desgraciado.

En el sexto apartado decidimos incorporar un conjunto de objetivos en desarrollo y de cosas francamente pendientes. Son asuntos de dos órdenes diferentes. Una parte son los asuntos en los que, aunque nos propusimos avanzar, no logramos hacerlo o encontramos obstáculos que no fuimos capaces de resolver. Otro grupo de asuntos son aquellos que están en marcha pero todavía requieren actividad del instituto para su completa realización. Los menciono rápidamente, describo lo pendiente y en todo caso después retomamos esto en la conversación.

En relación con la autoevaluación institucional, recordar que todavía falta una etapa en la que los consejos del instituto van a considerar la evaluación final del informe de autoevaluación. A partir de ese momento y de que se apruebe el informe final de autoevaluación, lo que ocurrirá es la visita de los pares evaluadores de CONEAU para comenzar la evaluación externa.

En relación con las normativas para búsquedas docentes que este Consejo tuvo en consideración durante unas cuantas reuniones de la Comisión de Asuntos Institucionales, va a hacer falta que la futura gestión de gobierno de la Universidad reconsidere la normativa vigente en UNGS a fin de poder concretar los cambios en los lineamientos que acordamos en el período aquí en este Instituto. Recordar, por ejemplo, que tenemos una normativa que todavía exige para acceder a los puestos de ingreso a la carrera docente tener antecedentes docentes. Tenemos que resolver esta situación que es, a todas luces, un problema para que los graduados/as puedan iniciar su carrera docente en esta Institución.

Tenemos pendiente la cuestión de la base de datos para la cuestión administrativa. ¿Viste Capra que lo iba a decir? Lo dije (*Risas*). Hubo un impulso inicial en nuestra gestión para mejorar en este aspecto y la DGCTA avanzó con la adaptación de bases de uso cotidiano y con la confección de cuadros de seguimiento de -por ejemplo- la evolución histórica de personal de las áreas. Pero la pandemia le puso un freno a este proceso, aceleró todo lo que fue la transformación administrativa por vía de la incorporación del SUDOCU a una buena parte de la gestión, y entonces es un objetivo pendiente el cómo mejorar la cuestión de los datos para la gestión administrativa.

En relación con las publicaciones, subrayar allí que, en un marco de dificultades para el financiamiento, se hace impostergable avanzar en la planificación en este campo. Nosotros queríamos hacer, y no lo logramos, un trabajo específico con las coordinaciones de áreas de investigación y con directores de carrera para hacer una evaluación de las publicaciones por áreas y por equipos, para establecer algunos criterios de planificación de la actividad y para invitar a quienes todavía no publican en ediciones UNGS a presentar obras. La realidad es que la pandemia interrumpió esta posibilidad, no sé si recuerdan -en el informe lo mencionamos- que la actividad de publicación se mantuvo sin cambios inclusive durante la pandemia, entonces decidimos asignarle los pocos recursos que venían por incremento presupuestario justamente al área de publicaciones. Esta no es la situación a futuro. Para el futuro vuelve a tener que decidir el Consejo entre muchos rubros de gastos y entonces tendrá que considerar de alguna manera la planificación del trabajo de publicaciones.

Sobre el Estudio de Producción de Medios -ya hemos dicho mucho, no quiero explayarme mucho más sobre esto-, nuestra actuación en el período no ha tenido los resultados que buscamos desde el comienzo de la gestión. Creo que a esta altura sí pudimos dejar en claro lo que el Estudio de Medios puede hacer con los recursos que tiene y lo que no puede. En particular, me gustaría dejar dicho que, para que se pueda apoyar el desarrollo de materiales orientados a la enseñanza en conjunto de las asignaturas del Instituto, el Estudio tendría que incorporar recursos humanos especializados, con los que en este momento no cuenta. Además de reorganizar el uso del equipamiento para que la producción completa de materiales gráficos y audiovisuales no se vea subordinada al desarrollo de actividades de formación. Habrá que ver si en el desarrollo del sistema institucional de educación a distancia estas tareas del Estudio de Producción de Medios se reorganizan o si se ubican en alguna otra instancia del funcionamiento de la Universidad.

Le dedicamos por supuesto, como no podía ser de otro modo, un apartado al problema del financiamiento del posgrado. El posgrado es, en las universidades que han alcanzado cierto grado de desarrollo de sus equipos de investigación, una expresión de ese desarrollo y una oportunidad para enriquecerlo con la elaboración de tesis y de trabajos de especialización. Nosotros contamos con una cantidad de carreras de posgrado aprobadas y en funcionamiento a las que se va a sumar próximamente la Maestría en Género y Derechos. Pero, más allá de esta información que es auspiciosa, sabemos que los posgrados del Instituto tienen problemas de sustentabilidad económica, debido en parte a la pérdida del financiamiento externo. En cohortes anteriores de los posgrados se habían recibido becas otorgadas por organismos nacionales y provinciales, con las que no se contó desde 2019 y por ahora no se vuelve a contar. No creo que el escenario vaya a modificarse en el futuro pero, además, la manera que se reglamentó el cumplimiento del artículo 5°, inciso d) del Estatuto, llevó al problema del equilibrio entre inscriptos externos e inscriptos internos para poder generar la apertura de los posgrados. Esa cuestión de equilibrio presupuestario generó una gran cantidad de inconvenientes que hemos informado periódicamente al Consejo.

Nosotros habíamos propuesto como estrategia para revertir esta situación un inicio de diálogo con áreas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas para evaluar la posibilidad de generar acuerdos de financiamiento de posgrados, principalmente aquellos vinculados con el trabajo docente en la escuela media. Lamentablemente, la pandemia de COVID-19 interrumpió esas conversaciones. Pensamos que podría retomarse en el futuro, ojalá que esto sea posible.

En relación con los programas internos de actividades, tenemos hoy para considerar la propuesta de reglamentación a la que finalmente hemos podido llegar de manera consensuada. Si el Consejo aprueba esta propuesta de reglamentación, implementar la resolución va a requerir adecuar el conjunto de las actividades de lo que hasta aquí llamábamos “Programas Internos del IDH”. Un proceso que va a llevar un tiempo considerable.

Tuvimos un proyecto de ajuste edilicio dentro del Instituto para dedicar un par de lugares para generar una sala específica para el trabajo de docentes con cargo de dedicación simple que no estuviesen incorporados ya a oficinas de investigadores docentes. Este proceso quedó interrumpido en la actualidad como consecuencia del incipiente desarrollo de las modalidades híbridas de enseñanza. Se están repensando las funciones de algunos espacios físicos de la Universidad, veremos si hace falta que el Instituto retome este proyecto o si hace falta que se retome a nivel de la Universidad.

Finalmente, si hoy aprobamos la propuesta de implementación de los cambios en la estructura de los cargos de profesores, se va a abrir una etapa de gestiones para concretar los nuevos cargos que incluyen las habilitaciones de los puestos, las designaciones de los/as docentes, las tramitaciones de las licencias por cargo de mayor jerarquía en los cargos que se transforman, y más adelante la tramitación de los concursos. Llamamos a este proyecto primera fase. Llamarlo así expresa la necesidad de seguir pensando la estructura de cargos de profesores y profesoras para hacer nuevos movimientos que tiendan a su mejora.

Ya para terminar, nos permitimos en el último apartado titulado “El Futuro”, hacer una referencia hacia lo que pensamos que son desafíos para el Instituto. El futuro del Instituto del Desarrollo Humano está ligado, como ha sido a lo largo de toda su historia, al futuro y a los desafíos de la Universidad. Nosotros tres subrayamos algunos de estos desafíos, que no son todos, pero expresan -ya sobre el final de la gestión que hemos compartido les tres- nuestra preocupación por seguir pensando el futuro del IDH.

En primer lugar, la necesidad de avanzar en la definición de nuevas modalidades de enseñanza que combinen formas presenciales, formas remotas sincrónicas y formas remotas asincrónicas.

Pensamos que avanzar en esta modalidad puede tener bastante importancia para dos o tres cosas, en primer lugar para sumar opciones a los estudiantes cuando deciden cursar estudios superiores, en segundo lugar para permitirles experimentar modos de formación que van a ser cada vez más frecuentes en el futuro anticipando entonces a la formación de pregrado y de grado, estrategias que van a ser valiosas para ellos, para ellas, en el ejercicio profesional. En tercer lugar, extender el alcance de algunas ofertas formativas, en especial en el caso de los posgrados y el caso de la formación continua. Y finalmente -tengo un especial interés en esto para el futuro- para estructurar propuestas de apoyo novedosas, dirigidas a grupos específicos, como por ejemplo les estudiantes que regularizan materias pero no se presentan a exámenes finales, o les estudiantes de los tramos avanzados de las carreras que realizan pasantías o prácticas profesionales. Nosotros todavía no hemos sacado provecho de lo que la educación a distancia nos permitiría hacer en estos casos y nos interesa mucho explorar esto en un futuro a nivel de la Universidad y por supuesto decíamos que también a nivel Instituto.

En segundo lugar, el mejor acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes. Venimos diciendo que hemos mejorado mucho, aunque falte mucho también, la cuestión del acceso. Necesitamos fortalecer el acompañamiento, necesitamos mejorar las tasas de retención y mejorar las tasas de egreso en todas las carreras del Instituto, y por supuesto de la Universidad. Si hasta el momento la mayoría de las acciones se concentraban en el ingreso o en el acceso, me parece que es muy necesario identificar los obstáculos que dificultan la continuidad y el egreso y generar iniciativas que den respuesta a esta inquietud, considerando, y quiero dejar esto dicho, que es un propósito que se puede complicar mucho en el futuro. El deterioro de la cuestión social impacta seriamente en las posibilidades de nuestros estudiantes de sostener sus trayectos académicos. Probablemente nosotros no podamos moderar esos efectos de todas las maneras en las que sería necesario, pero sí podríamos remover los obstáculos específicamente institucionales y específicamente pedagógicos que ponen un límite al derecho a la educación superior que nuestros estudiantes quieren ejercer cuando se inscriben en nuestra Universidad.

Un tercer desafío tiene que ver con el diseño de las nuevas carreras y con una nueva generación de planes de estudio que estas nuevas carreras deberían permitirnos empezar a ensayar. A nivel de la Universidad, se plantea para el futuro, ligado con la acreditación de ciertas carreras, con la certificación de carreras del Artículo 42°, una nueva etapa de reformas curriculares que, desde nuestro punto de vista, tendrán que combinar presencialidad y no presencialidad según los distintos aprendizajes en juego, tendrán que considerar la posibilidad de incorporar la internacionalización de al menos una parte de los estudios, tendrán que fortalecer la relación de la formación con los contextos de desarrollo de la actividad profesional y también tendrán que incorporar -esto es un acuerdo en Consejo Interuniversitario del que nuestra Universidad ha participado-, incorporar de manera sistemática contenidos referidos a derechos humanos, temas de género y problemáticas ambientales.

El cuarto desafío tiene que ver con el trabajo con estudiantes con discapacidad. Un asunto que el consejero Sánchez ha sostenido muchas veces en el funcionamiento de este Consejo, sobre el cual no deja de advertirnos y sobre el cual la gestión del Instituto toma nota y toma un compromiso. Nosotros sabemos que el registro de estudiantes con discapacidad en la UNGS es dinámico por muy diversas razones. En estos años se hicieron avances importantes en el análisis de las trayectorias de estos estudiantes, de estas estudiantes, que permiten identificar algunas situaciones que requieren apoyos que se tuvieron que generar en cada oportunidad. No obstante, nosotros pensamos que falta avanzar en determinar intervenciones pedagógicas más adecuadas y mejorar la formación de nuestros profesores y profesoras para el trabajo con estudiantes con discapacidad, que -dicho sea de paso- es mejorar el trabajo con todos y todas. Cualquier mejora de la enseñanza que rompa con la visión unificada del sujeto de la educación opera en beneficio del derecho educativo de todos y de todas.

El quinto desafío es la segunda etapa del plan de aplicación de la modalidad híbrida de trabajo de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa. Nosotros avanzamos a partir de mayo en una primera etapa de la nueva modalidad del trabajo no docente que combina presencialidad y trabajo remoto. El cambio de gestión nos encuentra aproximadamente en la mitad de esta primera etapa. En la futura gestión habrá que delinear la segunda etapa de este proceso en el marco de una discusión que se lleva a cabo a nivel de la Universidad, en el Comité de Recursos Humanos Nodocentes, y que seguramente va a

requerir mucha conversación, mucho acuerdo, y generar instrumentos con los cuales no contamos, y que necesitamos para profundizar esta línea.

Sexto desafío: mayor visibilidad de la producción del Instituto en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS. Es clave incentivar a todos y a todas a que compartan sus producciones allí para fortalecer este proceso de difusión. La participación de los investigadores docentes todavía es relativamente baja, y sobre esto habrá que hacer algunas cosas en el futuro.

Finalmente consolidar dos funciones que han tenido un desarrollo importante en los últimos años pero que todavía necesitan un grado mayor de institucionalidad. Una es la función de Desarrollo Tecnológico y Social. Durante toda esta gestión de la Universidad estuvo en elaboración un nuevo reglamento en relación al Desarrollo Tecnológico y Social que no llegó a considerarse y aprobarse, porque tiene un montón de dificultades que se tienen que considerar. Pensamos que en los próximos meses tendríamos que llegar a disponer de un nuevo reglamento y, cuando esto suceda, el IDH tendrá que generar sus propias definiciones específicas en relación con las nuevas regulaciones. Por el lado de la promoción de la cultura, sabiendo que nuestro Instituto es especialmente fuerte en esta función institucional en razón de las carreras que tiene, en particular de Cultura y Lenguajes Artísticos y de la carrera de Comunicación y sus correspondientes áreas de investigación. Nosotros pensamos que hay un desafío para el futuro que es el de procurar condiciones y recursos que permitan estabilizar la producción cultural. Conversando el otro día con el Consejero Superior Lucas Rozenmacher nos decía que la producción de eventos es parte del aprendizaje de la gestión cultural. Estoy de acuerdo en que gestionar recursos, presentarse a convocatorias, es parte de aprender la gestión cultural. También es cierto que esta Universidad destina crecientes recursos a la acción cultural y nuestro Instituto tiene allí una oportunidad de desarrollo.

Para finalizar, y en todo caso dar lugar a comentarios si ustedes quieren hacerlos, yo tendría que hacer un montón de agradecimientos, una lista infinita de agradecimientos pero, para no extenderme, mucho voy a hacer tres agradecimientos.

En primer lugar a este Consejo, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano. Nosotros fuimos co-protagonistas de un momento que creo que es histórico para el funcionamiento institucional de la Universidad, pero en particular del IDH. Hemos aprendido desde una primeras sesiones un poco picantes y virulentas hasta la situación en la que estamos ahora, que es de mucho diálogo y de mucha colaboración... de mucha comprensión compartida de la dinámica del Instituto que me parece que es para celebrar.

Quiero agradecer en segundo lugar a los secretarios, Elena Valente y Lucas Catalano, que han sido apoyos muy importantes en todo lo que acabo de describir. Ustedes han tenido trato con ellos todo el tiempo para las más diversas acciones y nosotros no podríamos haber desarrollado la gestión que desarrollamos si no hubiesen estado ellos dos. Si hubieran estado otras personas seguramente las cosas habrían sido de otra manera. Yo quiero agradecerles a los dos su trabajo.

Y finalmente a la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa, representados aquí por todos ellos, y todas ellas (*gesto señalando hacia los y las nodocentes presentes*). Nosotros también tuvimos un inicio picante pero fuimos acercando claramente la visión que tenemos, tenemos una visión muy compartida del Instituto, con las diferencias que puedan haber. Yo encontré en la DGCTA un enorme compromiso con la historia institucional. Creo que fuimos una gestión bastante exigente, y ustedes estuvieron completamente a la altura de la exigencia, así que quiero agradecerles, y agradecerles que nos cuidaron. Las personas que empezamos las gestiones, los que llegamos acá, no somos gestores, somos investigadores docentes u otras cosas, pero en todo caso no somos gestores. Quienes sí son especialistas en gestionar, entre las cosas que hacen es cuidar que no cometamos errores o que no cometamos injusticias, por desconocimiento, por apresuramiento, por lo que sea. Así que gracias en nombre de todos ustedes a toda la DGCTA, que anda por allá.

Dicho esto, hasta acá llega esta Decana. Abrimos si les parece un espacio de intercambio. Gracias. (*Silencio*).

Consejera Suazo.

Consejera Gisela SUAZO Simplemente, muy breve, decir que me desempeñé en la coordinación, o la presidencia de la Comisión de Actividades Sustantivas y fue una experiencia muy agradable sobre todo por el acompañamiento de quienes formaron parte de esa comisión, los compañeros docentes, estudiantes, graduados... y bueno, entre todos encontramos una dinámica de trabajo que nos permitía revisar las propuestas y la verdad es que es cierto, todos íbamos aprendiendo mucho, y sobre todo del acompañamiento de las secretarías, Elena y Lucas y también de los compañeros y compañeras del Departamento Técnico Administrativo que nos iban corrigiendo y ayudando a realizar y a corregir los materiales. Así que nada, simplemente agradecer y decir que ha sido muy grato trabajar en ese marco.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejera Suazo. Creo que no tengo más pedidos de palabra, de modo que... sí, Consejero Cremonte.

Consejero Juan Pablo CREMONTE Bueno, simplemente agradecerle a la Decana todo el trabajo, a los secretarios, a la Dirección General también. Efectivamente, como propició la Consejera preopinante, me tocó desempeñar la presidencia de la Comisión de Recursos Humanos, tarea que ya había cumplido alguna otra vez y pensé que no iba a volver a cumplir, pero bueno, pasaron cosas y la verdad es que pude hacerlo básicamente por la asistencia constante y paciente de la Secretaria de la Comisión y también por la colaboración de mis compañeros de la Comisión, con los que trabajamos con mucha honestidad y franqueza en una comisión que siempre tiene mucho trabajo y mucho trabajo muy urgente, además. ¿No? Porque todo es para “ya, ya, ya”. Hace un rato comentamos con la Consejera Pérez que hicimos el chiste el jueves de que esa era la última reunión de Recursos Humanos y no, entró algo más de Recursos Humanos hace 37 segundos (*Risas*).

Pese a unas condiciones especialísimas por lo dificultoso, me parece que este Consejo trabajó muy bien y disfrutó el trabajo. Nada más, solo eso.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero Chacón.

Consejero Martín CHACÓN Gracias, Presidenta. Yo quería resaltar que, si uno retoma las actas de las sesiones, quizás vea que en esas actas no hay grandes discusiones o grandes pedidos de palabra, sin embargo tanto en el trabajo de las comisiones, en las que suele haber bastante más de discusión y aun previo a eso, previo a que lleguen los temas a las comisiones, también suelen presentarse temas a las comisiones viniendo de discusiones anteriores con distintos actores que intervienen en ellas y lo que quiero resaltar es la pluralidad de participación en este período en particular en el que nos tocó llevar adelante la nueva conformación del Instituto y las nuevas formas de trabajo, por decir algo, en el nuevo Programa de Ingreso, etc. Un montón de cuestiones que se van presentando como novedosas y que aun así también hemos notado que en este transcurrir que también merecía modificaciones y las pudimos hacer. En el mismo Consejo, por ejemplo, habíamos comenzado con ciertas comisiones y en el transcurso de los primeros tiempos hemos visto que era beneficioso hacer algún cambio y pudimos realizarlo.

Agradezco ese dinamismo y la participación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejero Chacón. ¿Consejero Mónaco?

Consejero César MÓNACO Gracias, Presidenta. En línea con lo que comentaban mis compañeras y compañeros consejeros, y bueno, la misma Presidencia. A mí me llamó mucho la atención el comienzo que tuvimos y cómo llegamos acá, ¿no? En el buen sentido me llamó la atención porque fue un proceso de aprendizaje bastante interesante, intenso, prolongado, pero sobre todo le pongo el término de “picante”. Así empezamos y terminamos a la inversa. Creo que pudimos volver a darnos cuenta, luego de un comienzo un poco particular, que éramos compañeros y compañeras del mismo Instituto y que a fin de cuentas el proyecto que asumió este decanato no era tan diferente del que teníamos desde la oposición y que en términos específicos se pudo llevar adelante. Así que es un gran reconocimiento a la Decana, a los secretarios, a la Secretaria Valente, al Secretario Catalano y sobre todo a la DGCTA, con un enorme trabajo, y a todos los compañeros y compañeras que hicieron y hacen este Consejo. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias consejero Mónaco. Consejera González.

Consejera María Paula GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias. Con Silvia, César y Yesica habíamos pensado unas cuestiones para compartir, algunas de las cuales fueron ya manifestadas en el informe, pero igual queríamos subrayar estos años de Consejo que pasaron por lo menos por dos cuestiones que a nosotros nos marcaron mucho, por supuesto la pandemia, pero también cuestiones relativas a nuestra comunidad y que a este Consejo le tocó tratar. Este Consejo recibió testimonios de estudiantes que se vieron involucrados en situaciones por lo menos injustas, para decirlo mal y pronto y se ha informado por la Decana de sanciones a profesores que tuvieron que ser enmarcados en artículos de régimen disciplinario que como mínimo no se vinculan a situaciones que hoy registramos como sancionables. Por eso, como consejeros, creemos que hay tareas para continuar, las estuvimos charlando acá muchas veces, pero me parece que hay algunas cuestiones que vale la pena impulsar su prevención. Por ejemplo, esta cuestión del régimen disciplinario del año 1997, me parece que es tiempo de repensarlo, incluso en algún momento lo charlamos. ¿No? O el propio CCT nos quedó corto.

Sobre el régimen electoral, también lo comentamos en este Consejo, la última elección puso a la vista algunas contradicciones sobre este asunto. El régimen electoral pretendía una cualidad de género y eso llevó al extremo de obligar o respetar la estricta alternancia en listas cuando había varias mujeres seguidas. Además, este régimen no contempla situaciones de personas no binarias.

Sobre el reglamento de concursos también queríamos decir algo, pero ya lo dijo la Decana y coincidimos. Creo que la posición que hemos tenido desde Encuentro IDH y en este Consejo necesita ser defendido. Hay que evitar la contradicción y que la Universidad demuestre su confianza en la formación que brinda al cuidar los recursos en su ingreso a la carrera docente.

Quiero agregar algo sobre el Programa de Políticas de Género de la UNGS, que este Consejo también fue informado en ocasión de algunas de las situaciones que ya cité. Quiero decir que en aquel momento pedimos mayor visibilización de las acciones y procedimientos previstos por ese programa. En las situaciones de violencia por razones de género, los docentes, asistentes o profesores somos a quien los estudiantes acuden en primera instancia por progresividad y confianza. Somos quienes recibimos los primeros relatos llenos de dudas y angustias por parte de quienes están siendo hostigados, maltratados o acosados. Los docentes, los docentes, los docentes necesitamos conocer los pasos de manera más clara. No vimos cambios muy importantes al respecto, y esto es importante, sobre todo para docentes con dedicación simple que por sus múltiples inserciones, por transitar diferentes instituciones, quizás no conocen los protocolos de actuación. Y del mismo modo para los estudiantes que no conocen los procedimientos que dispone este programa.

Queríamos también hacer alguna mención a la oferta de posgrados. Coincidimos con lo mencionado en el informe de la Decana, creemos que ese reglamento, como se reglamentó el Inciso d del Estatuto... merece una profunda y urgente revisión. Mucho se ha hablado aquí también cada vez que este Consejo queda informado de la nueva apertura de una cohorte.

Bueno, era solo una puntualización de algunas cuestiones que queríamos compartir, también teniendo en cuenta que esta sesión tiene a los consejeros que lo integrarán en el futuro como para indicar qué es lo que, a nuestro juicio, hay que seguir trabajando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera González. Consejera Pérez.

Consejera Silvia PÉREZ: Para continuar y con algo un poco más agradable (*Risas*) para recordar un momento... queríamos recordar que a partir de una de las propuestas que habíamos dado a conocer en la campaña anterior, que recogía una proposición de graduados y graduadas sobre la implementación de algún formato sobre formación en género, nosotros pudimos hacer llegar a la gestión esta idea de que podía ser creado un nuevo laboratorio interdisciplinario de géneros, la llevamos a la gestión, y esa sugerencia fue aceptada. Inmediatamente, se puso en marcha y creemos que es una gran oportunidad de formación y está naturalmente incluido en las carreras.

Y en vínculo con este último reconocimiento, también queremos señalar al igual que decía César, que tiene que ver con esta predisposición al diálogo, a la escucha, a sistematizar los procedimientos, a la búsqueda de criterios consensuados. Hemos trabajado mucho en abonar criterios consensuados y efectivamente siempre nos hemos sentido escuchados y siempre hemos podido argumentar y han sido

tomadas las ideas correspondidas al final de la discusión. Así que agradecer a la gestión, a los compañeros consejeros, la gestión incluye a los secretarios y por supuesto al acompañamiento y la paciencia infinita de toda la DGCTA. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejera Pérez. Consejero Sánchez.

Consejero Nicolás SÁNCHEZ: Bueno, buenas tardes a todos y todas, en principio quería agradecer como hizo Flavia a todos los integrantes del Consejo, a la DGCTA, porque siempre que uno mandaba a consultar por algunas cuestiones siempre estaban ahí al pie del cañón al igual que la Secretaria Académica, sobre todo al comienzo de cada inscripción cuando uno por ahí señalaba que la persona no se podía inscribir. Entonces es importante también mostrar el detrás que por ahí siempre hay, y que es necesario también ir reforzando los mecanismos para que no haya tantos problemas en ese sentido al momento de inscribirse.

La verdad que a este Consejo le ha tocado pasar por todo, arrancamos con un macrismo ya finalizando, después nos agarró la pandemia. En lo personal arranqué como estudiante y me tocó recibirme en la pandemia también de la Licenciatura en Comunicación. Hoy sin embargo me encuentro ahora estudiando otra carrera y nada, pasar por este consejo creo que sirvió para todos y todas. También instalando el debate, intentando que en los momentos de pandemia tratar de ayudar lo que más se podía en ese sentido. Es importante que se empiece a pensar en mecanismos para que, ojalá que nunca suceda ¿No? Por ahí nos toque de vuelta volver a una virtualidad completa, no haya tanta deserción estudiantil porque esto ha impactado un montón. Sin embargo, si bien ha contribuido a debatir sobre una educación diferente, tanto presencial como virtual, creo que la virtualidad aún en ese sentido puede llegar a excluir a un montón de estudiantes que no cuentan con la tecnología adecuada. Yo entiendo, que si bien la Universidad no depende tanto de este hecho, sino de un Gobierno Nacional que esté presente, con políticas educativas, pero sin embargo se puede ir pensando mecanismos para ir proveyendo esto.

También agradecer a Flavia, cuando instalamos la temática de la discapacidad como también se fue sistematizando algunos datos, creemos que es importante que como espacio que se siga profundizando tanto en la transversalización de la temática de la discapacidad en todos los ámbitos, la especialización de los y las docentes en ese sentido y la capacitación de los docentes en este sentido.

Por último, agradecer a los futuros consejeros presentes, a la futura Decana, que también nos viene a acompañar. Así que nada, eso es todo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero Sánchez. No tengo otros pedidos de palabra (*Silencio*)... Consejera Benítez.

Consejera Florencia BENÍTEZ: Gracias. Quería remarcar una cuestión, si bien por motivos laborales en este último instante no estuve acompañándolos en las sesiones, algo que me parecía importante remarcar era la cuestión de la ESI. Acá se expuso un poco el programa de políticas de género, y yo quería comentar más que nada que desde el claustro estudiantil últimamente ya desde la pandemia y previo a ello, y es algo que expuse reiteradas veces en este Consejo, las estudiantes no se están sintiendo del todo acompañadas por el programa, lo cual obviamente es una preocupación que se debería tomar para reforzar ese programa. Las sanciones justamente que se implementaron justamente desde el área de género muchas veces no han terminado de resolver las problemáticas que surgían de estudiantes a estudiantes, digamos estudiantes denunciados por esta secretaría o incluso con docentes. En el claustro estudiantil todavía hay cuestiones pendientes sobre todo en la carrera de Filosofía. Yo quería mencionar esto más que nada porque remarco también la importancia de seguir esforzando en cuanto a la formación de docentes y estudiantes en cuanto a la ESI. Si bien rige desde el año 2006 sigue siendo un reclamo que tenemos desde el claustro estudiantil desde hace muchísimos años y es necesario para nuestra formación teniendo en cuenta que somos siete carreras de los profesados de esta Universidad, que se va a ampliar justamente a 9. Habría que reforzar esto que me parece importante también exponerlo en el marco de los últimos 4 años.

Solamente eso, gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejera Benítez. Creo que ahora sí no tengo otros pedidos de palabra. Les agradezco a todos y a todas las intervenciones y los señalamientos también. Creo que el consenso de los últimos años fue bastante peculiar por razones que ya expuse. Creo que quedan cosas pendientes, inclusive hay cosas pendientes que ni siquiera advertimos que están pendientes y que la presencia aquí del futuro Consejo, la futura Decana, le da a la historia institucional del IDH una continuidad que espero que podamos entre todos contribuir a sostener.

Por mi parte, de verdad agradecerles a todos y a todas, y llamarles ahora a volver al orden del día. Tenemos muchas cosas para resolver.

35. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ALDO AMEIGEIRAS COMO PROFESOR EMÉRITO DE LA UNGS. DICTAMEN N°10 DE LA CAI.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Volvemos al orden del día, cambiamos el orden. Vamos a tratar ahora en primer lugar el tema número 35 tenemos: la propuesta de designación de Aldo Ameigeiras como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Asuntos Institucionales. ¿Presidenta? No está la Presidenta. ¿Consejera Di Gesú, podrá presentar usted el tema?

Muchas gracias Consejera.

Consejera Gabriela Di Gesú: Presidenta, un segundito. Está César Mónaco también, y él tiene mayor conocimiento del tema que yo ¿No sé si querés presentar vos el tema?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Consejera Di Gesú, no aprendió que no tiene que dialogar (*Risas*). Consejeros (*dirigiéndose a los futuros consejeros*), les aviso que no pueden dialogar entre ustedes. Le tienen que pedir la palabra a la Presidencia y la Presidencia con todo gusto le da la palabra al Consejero Mónaco.

Consejero César MÓNACO: Bueno, gracias Presidenta. En la última reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales, tratamos la propuesta de designación de Aldo Ameigeiras como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir de su jubilación que se efectivizó. El tratamiento implicó que, sobre todo, miráramos y elogiáramos mucho la trayectoria del Profesor Ameigeiras y con el dictamen N°10 le sugerimos a este consejo que apruebe la designación del Profesor Ameigeiras como Profesor Emérito.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, consejero Mónaco. Voy a dar lectura a una carta que inició este proceso, me parece que aprovechando que están los futuros consejeros y consejeras es interesante que la escuchen. La carta tiene una enorme cantidad de firmas y queda disponible un tiempo más, muy poquito, para que puedan sumar más firmas. Dice:

“La Licenciatura en comunicación y la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos solicita por su intermedio la propuesta de designación de Profesor Emérito para el investigador docente Dr. Aldo Ameigeiras.

Consideramos que el profesor Ameigeiras cuenta con los requisitos necesarios estipulados en el estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento según las resoluciones del Consejo Superior 936, 1848 y 1913. Los investigadores docentes abajo firmantes expresamos que el Dr. Aldo Ameigeiras merece un reconocimiento de sus pares y discípulos por su trayectoria como investigador y profesor. Fue uno de los primeros docentes que participó en la creación de nuestra Universidad abrazando los valores de solidaridad y compromiso con la enseñanza superior, siendo su primer Secretario General en la fundación de la UNGS.

Su trayectoria académica cuenta con una amplia producción en revistas científicas internacionales y libros publicados en los ámbitos de la cultura y la religiosidad popular. En esta línea, fue clave su

formación profesional para la creación de las carreras de Comunicación y Cultura y Deportes Artísticos en las cuales participó desde sus inicios.

Su espíritu comprometido con la enseñanza crítica tanto en el grado como en posgrado, lo llevó a trabajar incansablemente para lograr constituir la Maestría en Interculturalidad y Comunicación cuya primera cohorte finaliza en el primer semestre de 2023. Aportó desde sus conocimientos y del conocimiento internacional convenios con universidades extranjeras que enriquecen la discusión académica interdisciplinaria.

Ocupa el cargo más alto de investigador en Conicet, pero más allá de su negable expertise queremos destacar sus cualidades humanas, su espíritu crítico y generoso con sus colegas y estudiantes. Así, sus amplios antecedentes dentro del campo académico se han volcado al desarrollo de la UNGS gracias a su compromiso profesional y humano con una institución en la que trabajó desde sus momentos fundacionales. Por estas razones consideramos que su designación como Profesor Emérito constituirá un merecido reconocimiento a su trayectoria en esta Universidad.”

Queda disponible la carta para más firmas. Se encuentra en consideración la propuesta de designación de Aldo Ameigeiras como Profesor Emérito de esta casa. (*Silencio*) Consejera Ojeda.

Consejera Cintia OJEDA: Primero me gustaría compartir algunas palabras de compañeros Nodocentes de la DGCTA para con Aldo:

[...]“Agradecerle su calidez, su profesionalismo, por engancharse, grabar videos que la DGCTA le proponía para fin de año, haciendo de “Manosanta”, por ejemplo; su humildad y su generosidad. Nos alegra mucho saber que el IDH tiene uno de los pilares fundadores de la UNGS y del IDH junto a Domecq y José Pablo.” [...]

Algunes de los compañeros Nodocentes. Personalmente me gustaría destacar, que más allá del profesionalismo que todos conocemos, la persona, como estudiante graduada y Nodocente, cruzarlo y que te pregunte por tu vida, por tu familia, por el trabajo...

Cuando estudiaba, una de las materias con las que nos brindaba todos sus conocimientos, como hija de trabajadores y primera generación de estudiantes universitarios, me levantaba a las 5 de la mañana y llegaba a las 12 a mi casa después de la Universidad. Y me dormía muchas veces en las clases, porque estaba cansada, obviamente. En una de esas veces Aldo se me acercó no como profesor sino como persona, como papá, y me dijo “Hija, andate”. Viendo a alguno de sus hijos también reflejado en lo que me pasaba. “Andate, por hoy es suficiente. Andá a descansar a tu casa”. Y eso me quedó super grabado en mi memoria y se lo recuerdo todo el tiempo. Cuando hablamos del acompañamiento de les estudiantes hablamos de esto, también ¿No? Porque muchas veces uno piensa dejar de estudiar y cuando se te acerca un profesor, una persona así como Aldo, ese es el momento que te marca también, y creo que soy también lo que soy gracias a esas palabras de Aldo.

Así que bueno, reconocer eso más allá de lo profesional, el profesor. Una persona así es complejo de encontrarse en la vida y gracias a él y también a José Pablo, dos profesores que me marcaron muchísimo en mi vida. Hay que reconocer eso y decirlo todo el tiempo.

Que se sepa la calidad de la gente que hay en la Universidad Pública. Solamente eso.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera (*Aplausos*). Consejero Cremonte.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Si hay una característica que se puede destacar de las muchas, muy buenas que tiene Aldo como colega, como profesional y como maestro es la solidaridad y la generosidad. Aldo fue infinitamente generoso, teniendo todos esos logros académicos y personales que se mencionaron allí, efectivamente, camina entre nosotros como si fuera uno más. Y pudiendo valerse de esos méritos académicos [*Inaudible*]. En segundo lugar, ha sido un fenomenal impulsor de la política de recursos humanos que tiene la Licenciatura en Comunicación. Impulsó la promoción de muchos de los que fuimos de los primeros graduados y que continuó hasta los graduados actuales que pudimos insertarnos en la carrera docente gracias, efectivamente, al impulso y a la generosidad de Aldo. Y en tercer lugar, algo que

se mencionó aquí, que está en el testimonio de la Consejera Ojeda, y un testimonio de muchos de nosotros, que es el acompañamiento que ha tenido con todos y cada uno de los cientos y cientos de estudiantes que han pasado por cada una de sus aulas. Esa facilidad que tenía Aldo de hacer sentir a todas las personas con las que hablaba, que en ese momento estaba hablando con vos, lo único en lo que estaba pensando era en lo que vos estabas diciendo.

Esa es una sensación única que tenía Aldo, que tenía un poco de padre, un poco de psicólogo y un poco de sabio. Me parece que esas son las características centrales que voy a señalar de Aldo, quien por supuesto me parece es un maestro y será para siempre una alegría para mi vida. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero Cremonte. Consejero Bianchini.

Consejero Ignacio BIANCHINI: Bueno, yo no voto en las sesiones, siempre dije que no podía votar porque la razón de que la mayoría de las búsquedas no conocía. La última sesión de este Consejo pedí la palabra justamente para poder opinar y dar mi voz de lo que voy a votar sobre la propuesta de designación de Aldo como profesor emérito y escuchaba a todos que hablaban como en pasado. “Que Aldo tenía esto”, “tenía lo otro” y lo vamos a tener igual.

Yo quiero mencionar algo. Lo conozco a Aldo de otro ámbito, no de la Universidad, allá por mi adolescencia, y fue uno de los que hizo que yo cambiara al ser mi compañero de banco en la UBA, en Agronomía, con el actual “zar de la soja”, a quien no voy a nombrar, para trabajar en la docencia.

Desde el Consejo Social obviamente me sentí casi con la necesidad de reafirmar las cosas que dijeron y recordar algo que pasaron 15 años, en un ámbito diferente al académico, Aldo tenía la posibilidad de dar charlas acerca de lo que sabía, muy joven en aquel momento y dijo una frase que me quedó muy grabada. Después la vi en una nota periodística, no sé si se la habrán robado. Trabajábamos con la formación de chicos muy humildes y él dijo “cuidemos los sueños de los chicos”. Y acá la compañera, la Consejera, escuchaba que él la mandó... o sea, la cuidó, como al decir “andá a dormir, andá a tu casa”. “Hija” le dijo. Y creo que eso resume lo que es Aldo como persona y uno se pone a hablar con él y se da cuenta enormemente lo que sabe, la experiencia de vida. Lo escuchaba al consejero Cremonte cuando decía que te hace sentir que te escucha a vos y no hay otra cosa.

Así que... bueno, desde el Consejo Social quería decir que estamos totalmente de acuerdo con esta designación honorífica para Aldo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero Bianchini. Estamos considerando esto para que Aldo se quede, esta es una distinción de Profesor extraordinario que implica una distinción académica vitalicia. Significa entonces que Aldo aceptó tener con esta Universidad un compromiso para el futuro. No se puede hacer si la persona no lo decide.

Dicho esto, si les parece, vamos a votar la propuesta de designación de Aldo Ameigeiras como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado por unanimidad (*Aplausos*). Y ahora volvemos a otros asuntos.

3. DESIGNACIÓN DE LA INVESTIGADORA DOCENTE MARÍA ELENA QUES COMO DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS POLÍTICOS, COMO

RESULTADO DE LA ELECCIÓN PRODUCIDA EN EL RESPECTIVO COMITÉ DE CARRERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CARRERA Y FUNCIONES DEL/DE LA DIRECTORA/A DE CARRERA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos al tema 3 del orden del día que es la propuesta de designación de la investigadora docente María Elena Ques como Directora de la Licenciatura en Estudios Políticos, como resultado de la elección que se produjo en el comité de carrera de la Licenciatura en Estudios Políticos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de Comités de Carrera y funciones de la Directora de Carrera. Es una situación que tiene que ver con el próximo inicio de gestión de la Doctora Smola como Decana del Instituto, que trae movimientos en la carrera y en el área, y en función de esto es que estamos proponiendo la designación de María Elena Ques como Directora de la Licenciatura.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación, por la afirmativa: Muchas gracias.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Voy a solicitarle ahora al Consejo la ratificación de las resoluciones que tomé ad referéndum de este Consejo.

2735 SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES A LA DOCENTE LAURA CECILIA DI MARCO EN SU PUESTO DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, ENTRE EL 01 DE AGOSTO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO B.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Por la 2735 se otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Laura Cecilia Di Marco en su puesto docente con dedicación simple, Ayudante de Primera, entre el 1° de agosto y el 15 de diciembre de este año, en el marco de lo establecido por el CCT para los Docentes de las universidades en su artículo 49°, apartado II, inciso b.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Les propongo tratar en forma conjunta las dos ratificaciones que siguen.

2736 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2022, DE LUIS MARÍA LORENZO, EN UN CARGO DOCENTE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA, EN EL ÁREA “LA FILOSOFÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”.

2737 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2022, DE VERÓNICA ESTER DEMSAR, EN UN CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN EL QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA, COMO PROFESORA ADJUNTA, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En la resolución 2736 se propuso a la Sra. Rectora la aceptación de la renuncia, a partir del 1º de agosto de 2022, de Luis María Lorenzo, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en el área “La filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”. Hay que recordar aquí que el profesor Lorenzo ganó la búsqueda de un cargo de investigador docente de dedicación semiexclusiva que fue posible crear el Programa de Acceso en el marco de un proyecto especial que aprobó este Consejo, y en virtud de eso renuncia a su cargo de dedicación simple.

Por la 2737 se propone la aceptación de la renuncia, a partir del 08 de agosto de 2022, de Verónica Ester Demsar, en un cargo de investigadora docente con dedicación Semiexclusiva en el que reviste mediante designación interina transitoria, como Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva.

La ratificación de las dos resoluciones se encuentra en consideración. (*Silencio*). No tengo pedidos de palabra de modo que pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2738 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL D, PARA SANTIAGO ESTEBAN SBURLATTI PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ADOLESCENCIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA” PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022. (RENOVACIÓN)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Por la resolución 2738 se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF, nivel D, para Santiago Sburlatti para la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria” para el segundo semestre. Es una renovación.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Les propongo considerar ahora en forma conjunta las dos resoluciones que siguen.

2741 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE DE MANUEL INFANTINO ALMEIDA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER DE RADIO I”. (RENOVACIÓN)

2742 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE JOEL IVAN CUENCA, EN DOS CARGOS DOCENTES DE AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE. (RENOVACIÓN)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En la 2741 se propone la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple de Manuel Infantino Almeida para el “Taller de Radio I”, es una renovación.

Y por la 2742, la designación interina transitoria de Joel Cuenca, en dos cargos de Ayudante de primera con dedicación simple. También es una renovación.

Se encuentran en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2743 SE PROPONE A LA SRA. RECTORA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, DE SEBASTIÁN LEANDRO MATTIA. (RENOVACIÓN)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En la 2743 se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF, de Sebastián Leandro Mattia. También es una renovación.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2744 SE MODIFICA EL ARTÍCULO N°1 DE LA RESOLUCIÓN (CIDH) N° 5221/22, INDICANDO QUE CORRESPONDE OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES A LA DOCENTE ANDREA BOHRN EN EL PUESTO EN EL QUE REVISTE, MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA, COMO INVESTIGADORA DOCENTE CATEGORÍA JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ENTRE EL 01 DE AGOSTO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 49, APARTADO II, INCISO B.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Por la resolución 2744 modificamos el artículo 1° de la resolución 5221 de este Consejo, indicando que corresponde otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Andrea Bohrn en el puesto en el que reviste, mediante designación interina, como investigadora docente categoría Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2022, en el marco de lo establecido por el CCT, artículo 49°, apartado II, inciso b.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Rosario AMEIGEIRAS: Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

2745 SE PROPONEN A LA SRA. RECTORA LAS CONTRATACIONES MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF DE LUCIANA PINOTTI Y DE VICTORIA ANALÍA PIRROTTA. (RENOVACIÓN)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Por la 2745 se propuso a la Rectora contratar mediante prestación de Servicios MAF a Luciana Pinotti y a Victoria Analía Pirrotta. Son, los dos casos, renovaciones.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:

- 5. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2022, DE MIRTHA ANZOÁTEGUI (DNI N°20.574.670), A SU CARGO DOCENTE EN EL QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA COMO JEFE DE TRABAJOS**

PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”.

6. **PROPUESTA A LA SRA. RECTORA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2022, DE MARÍA DUMAS (DNI N° 27.942.758) A SU CARGO DOCENTE EN EL QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “LA LENGUA Y LA LITERATURA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”.**
7. **PROPUESTA A LA SRA. RECTORA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, DE MARTÍN IVÁN GLOZMAN (DNI N°27.183.583), A SUS CARGOS DOCENTES EN LOS QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ACADÉMICAS Y PROFESIONALES”.**
8. **PROPUESTA A LA SRA. RECTORA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2022, DE ARIEL MARTÍN SLIPAK (DNI N°29.801.556), A SU CARGO DOCENTE EN EL QUE REVISTE MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA COMO AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”.**
9. **PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE ROCCO CARBONE (DNI N°19.007.607) AL CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, PROFESOR ADJUNTO, NIVEL C, GRADO 7, CATEGORÍA 14, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, DEL ÁREA “CULTURA, CULTURAS” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO.**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a considerar temas de recursos humanos que no requieren pasajes por comisión. En los 5 casos se trata de renuncias y voy proponer su votación en bloque. Si algún consejero considera que algún tema debe tratarse por separado, me lo hace saber.

En el punto N° 5 se propone aceptar de la renuncia de Mirtha Anzoátegui, a partir del 1° de agosto de 2022, de, a su cargo docente como Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “La economía: Problemas del Campo Disciplinar y de su Enseñanza”.

El N° 6, se propone aceptar la renuncia, también a partir del 1° de agosto, de María Dumas, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

En el punto 7, la aceptación de la renuncia, a partir del 18 de agosto, de Martín Iván Glozman, a sus cargos como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el área “Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas y Profesionales”.

En el N° 8, la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto, de Ariel Martín Slipak, en su cargo de Ayudante de Primera, con dedicación Simple, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

Y finalmente en el punto N° 9, la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2022, de Rocco Carbone a su cargo de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación semiexclusiva, del área “Cultura, Culturas” del Instituto del Desarrollo Humano.

Se encuentran en consideración las cinco solicitudes de renuncia (*Silencio*). No tengo pedidos de palabra, de modo que pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de RRHH. Tiene la palabra el presidente, el consejero Cremonte.

- 10. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE ELISA CLAUDIA JURE, PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DESDE EL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN MADRID, ESPAÑA (ART. 50, AP. III, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N°133 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Muchas gracias, Presidenta. En el tema 10 tenemos la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Elisa Jure, para asistir al Congreso Internacional en Investigación, Transferencia e Innovación desde el 31 de agosto al 7 de septiembre de 2022 en Madrid, España. El dictamen de la Comisión es el N° 133 y se sugiere aceptar la licencia con goce de haberes solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

- 11. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE MARTÍN ALEJANDRO PIZARRO, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N° 134 DE LA CRRHH.**
- 12. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE ERNESTO LÁZARO BOHOSLAVSKY, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N°135 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Propongo tratar en conjunto los temas 11 y 12.

En el tema 11 tenemos la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Alejandro Pizarro, por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2022. El dictamen de la Comisión es el N° 134 y se sugiere conceder la licencia solicitada.

En el tema 12, la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky, por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2022. El dictamen de la Comisión es el N°135 y se sugiere conceder la licencia solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentran las dos solicitudes de licencia en consideración (*Silencio*). No habiendo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

- 13. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE EDA CESARATTO PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL EN DYNAMICAL COMBINATORICS, EN LA UNIVERSIDAD DE CAEN & ENSICAEN DESDE EL 5 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN PARÍS, FRANCIA (ART. 49, AP. I, INC E, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N°136 DE LA CRRHH**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 13 tenemos la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Eda Cesaratto para asistir a un Congreso Internacional de la Universidad de Caen, desde el 5 de septiembre al 23 de septiembre de 2022 en París, Francia. El dictamen de la Comisión es el N° 136 y se sugiere conceder la licencia solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

- 14. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE MARTÍN CALIFA, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N°137 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 14, la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente Martín Califa, por cargo de mayor jerarquía desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2022. El dictamen de la Comisión es el N° 137 y se sugiere conceder la licencia solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

15. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE VERÓNICA DEMSAR, POR RAZONES PARTICULARES DESDE EL 08 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (ART. 49, AP. II, B, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN N°138 DE LA CRRHH.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 15 tenemos la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la investigadora docente Verónica Demsar, por razones particulares desde el 08 de agosto al 31 de diciembre de 2022. El dictamen de la Comisión es el N° 138 y se sugiere aprobar la licencia solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

16. PERFIL DE BÚSQUEDA 31-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, O MAF D (SEGÚN CORRESPONDA) PARA EL DICTADO DEL “TALLER INICIAL DE LECTURA Y ESCRITURA (TILE)” Y/O “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA (TLED)” Y/O “ACOMPANAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS (ALED)”. (BANCO DE DOCENTES) DICTAMEN N°139 DE LA CRRHH.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 16 tenemos el perfil de búsqueda 31-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un o una docente con dedicación simple, categoría Jefe de Trabajos Prácticos, o MAF D (según corresponda) para el dictado del “Taller Inicial de Lectura y Escritura” y/o “Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina (TLED)” y/o “Acompañamiento a la Lectura y la Escritura

en las Disciplinas”. Banco de docentes. El dictamen de la Comisión es el N° 139 y se sugiere aprobar el perfil presentado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Catorce votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente, si le parece, tratamos de forma conjunta los tres temas que siguen.

Se retira de la reunión la Consejera Cintia Ojeda.

17. **PERFIL DE BÚSQUEDA 32-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, PARA EL ÁREA “PROCESOS DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS”, EN LAS LÍNEAS “PÚBLICOS, CONSUMOS DE MEDIOS, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES MASIVOS” Y “PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES DE PODER” Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “ORGANIZACIONES Y COMUNICACIÓN” Y EL “SEMINARIO: MEDIOS, POLÍTICA Y CIUDADANÍA”. (ASOCIADO A LA JUBILACIÓN DE BEATRÍZ ALEM) DICTAMEN N°140 DE LA CRRHH.**
18. **PERFIL DE BÚSQUEDA 33-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS HUMANAS”. (BANCO DOCENTE) DICTAMEN N°141 DE LA CRRHH.**
19. **PERFIL DE BÚSQUEDA 34-2022 (CERRADA Y ABIERTA) PARA INCORPORAR A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA PROFESOR/A ADJUNTO/A, PARA EL ÁREA DE “LENGUAS EXTRANJERAS Y SEGUNDAS LENGUAS (PORTUGUÉS)”, EN LAS LÍNEAS 3, “LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS”; 4, “MATERIALES DIDÁCTICOS EN LENGUAS EXTRANJERAS” Y 5, “EVALUACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO”, Y EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PORTUGUÉS” EN TODOS SUS NIVELES. (POR RENUNCIA DE DEMSAR). DICTAMEN N°142 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Muy bien. Entonces en el punto 17 tenemos el perfil de búsqueda 32-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un o una investigador o investigadora docente con dedicación exclusiva, categoría Profesor Adjunto, para el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, en las líneas “Públicos, consumos de medios, tecnologías y productos culturales masivos” y “Procesos de comunicación y relaciones de poder” y el dictado de las asignaturas “Organizaciones y Comunicación” y el “Seminario: Medios, Política y Ciudadanía”. Está asociado a la jubilación de la Consejera Beatriz Alem. El dictamen de la Comisión es el N°140 y se sugiere aprobar el perfil presentado.

En el tema 18 tenemos el perfil de búsqueda 33-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para conformar un banco de docentes para incorporar transitoriamente a un o una docente con dedicación Simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”. Banco docente. El dictamen de la Comisión es el N° 141 y se sugiere aprobar el perfil presentado.

En el punto 19 un perfil de búsqueda 34-2022 (CERRADA Y ABIERTA) para incorporar a un o una investigador o investigadora docente con dedicación semiexclusiva, categoría Profesor adjunto, para el área de “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Portugués)”, en las líneas 3, “La enseñanza de las lenguas extranjeras”; 4, “Materiales didácticos en lenguas extranjeras” y 5, “Evaluación en lenguas extranjeras en el sistema educativo”, y el dictado de la asignatura “Portugués” en todos sus niveles. El dictamen de la Comisión es el N° 142 y se sugiere aprobar el perfil presentado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentran los tres perfiles en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Si le parece, Presidente, podemos trabajar los tres temas que siguen en forma conjunta.

20. **DICTAMEN DE BÚSQUEDA 15-2022 PARA CONFORMAR UN BANCO DE DOCENTES PARA INCORPORAR A UN/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “TALLER INICIAL COMÚN DE LECTURA Y ESCRITURA / TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS DISCIPLINAS / ACOMPAÑAMIENTO EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA DISCIPLINA” DEL ÁREA PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ACADÉMICAS Y PROFESIONALES. DICTAMEN N°143 DE LA CRRHH**
21. **DICTAMEN DE BÚSQUEDA 09-2022 (ABIERTA) PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA EL ÁREA “LENGUAS EXTRANJERAS Y SEGUNDAS LENGUAS (INGLÉS)” Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “INGLÉS LECTOCOMPREENSIÓN” E “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS” EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES. (POR LA JUBILACIÓN DE LA ID ROSA COLUCCI). DICTAMEN N°144 DE LA CRRHH.**
22. **DICTAMEN DE BÚSQUEDA 28-2022 (CERRADA) PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CATEGORÍA ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “ANÁLISIS POLÍTICO” E “INSTITUCIONES POLÍTICAS Y POLÍTICA COMPARADA” DEL ÁREA “POLÍTICA”. (POR LA LIC. DE ARMELINO). CUENTA CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Bien. En el punto 20 tenemos el dictamen de búsqueda 15-2022 para conformar un banco de docentes para incorporar a una docente con dedicación simple, categoría Ayudante de Primera, para el dictado de las asignaturas “Taller Inicial Común de Lectura y Escritura / Taller de Lectura y escritura en las Disciplinas / Acompañamiento en la lectura y la escritura en la disciplina” del área Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas y Profesionales. El dictamen de la Comisión es el N° 143 y se sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

El tema 21 se trata de un dictamen de búsqueda 09-2022 (ABIERTA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de trabajos Prácticos, para el área “Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas (Inglés)” y el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión” e “Inglés con Propósitos Específicos” en cualquiera de los niveles. (Por la jubilación de la ID Rosa Colucci). El dictamen de la Comisión es el N° 144 y se sugiere aprobar el dictamen y su orden de mérito.

En el punto 22 tenemos el dictamen de búsqueda 28-2022 (CERRADA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas “Análisis Político” e “Instituciones Políticas y Política Comparada” del área “Política”. Esto está vinculado a la licencia del investigador docente Armelino.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En este último caso, cuenta con el aval del presidente, tiene que ver con el hecho de que ésta es una búsqueda cerrada, entonces, para poder tener búsqueda abierta, le pedimos al presidente el aval para poder presentar el tema.

Se encuentran los tres dictámenes en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente. Vamos a tratar en forma conjunta las cuatro ampliaciones horarias

23. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE ROMINA ANAHÍ ANTONELLI PARA EL DICTADO DE “COMUNICACIÓN MASIVA Y MATRICES CULTURALES”, ENTRE EL 08 DE AGOSTO Y EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR INCREMENTO DE MATRÍCULA. DICTAMEN N°145 DE LA CRRHH.**
24. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE NICOLÁS ALEJANDRO CHIAVARINO PARA EL DICTADO DE “LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA ESCRITA”, ENTRE EL 08 DE AGOSTO Y EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR INCREMENTO DE MATRÍCULA. DICTAMEN N°146 DE LA CRRHH.**
25. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE ROMINA VERÓNICA TREBISACCE PARA EL DICTADO DE “ESTUDIOS GRAMATICALES”, ENTRE EL 08 DE AGOSTO Y EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA LICENCIA DE ANDREA BOHRN. DICTAMEN N°147 DE LA CRRHH.**
26. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE NATALIA INÉS BENGOCHEA PARA EL DICTADO DE “TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA DISCIPLINA ”, ENTRE EL 08 DE AGOSTO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19. DICTAMEN N°152 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Muy bien. En el tema 23 tenemos la ampliación horaria temporal de la docente Romina Anahí Antonelli para el dictado de “Comunicación Masiva y Matrices Culturales”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022, por incremento de matrícula. El dictamen de la Comisión es el N° 145 y sugiere conceder la ampliación horaria solicitada.

En el tema 24 tenemos la ampliación horaria temporal del docente Nicolás Alejandro Chiavarino para el dictado de “Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022, por incremento de matrícula. El dictamen de la Comisión es el N° 146 y se sugiere aprobar la ampliación solicitada.

En el tema 25 está la ampliación horaria temporal de la docente Romina Verónica Trebisacce para el dictado de “Estudios Gramaticales”, entre el 08 de agosto y el 26 de noviembre de 2022. El dictamen de la Comisión en este caso es el N° 147 y se sugiere conceder la ampliación horaria solicitada.

En el punto 26 tenemos la ampliación horaria temporal de la docente Natalia Inés Bengochea para el dictado de “Taller de Lectura y Escritura en la Disciplina”, entre el 08 de agosto y el 30 de septiembre de 2022. El dictamen de la Comisión en este caso es el N° 152 y se sugiere conceder la ampliación horaria solicitada.

Terigi: Muchas gracias, se tienen en consideración las cuatro solicitudes de ampliación horaria temporal. Pasamos a la votación, por la afirmativa: muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentran en consideración las cuatro solicitudes de ampliación horaria temporal (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente.

27. PROPUESTA DE LLAMADOS A CONCURSOS PARA CUBRIR PUESTOS NODOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO. DICTAMEN N°148 DE LA CRRH.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el punto 27 tenemos la propuesta de llamados a concursos para cubrir puestos Nodocentes de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Instituto del Desarrollo Humano. El dictamen de la Comisión es el N° 148 y se sugiere aprobar la propuesta presentada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Esto tiene que ver con dejar cerrada, en esta etapa de gestión del instituto, la cuestión de los llamados a concurso de los cargos Nodocentes del IDH. No hay un proceso en marcha en este momento en la Universidad pero está bien dejarlo planteado para que se resuelva lo antes posible.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

- 28. EXTENSIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE ERNESTO MIGUEL VERA EN UN PUESTO NODOCENTE, DE AGRUPAMIENTO TÉCNICO, CATEGORÍA 5, EN EL MARCO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES OTORGADA A MARTÍN SIERRA (TÉCNICO EPM). DICTAMEN N°149 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el punto 28 tenemos la extensión de la designación interina transitoria de Ernesto Miguel Vera en un puesto Nodocente, de agrupamiento Técnico, categoría 5, en el marco de la licencia sin goce de haberes otorgada a Martín Sierra. El dictamen de la Comisión es el N° 149 y se sugiere conceder la extensión solicitada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

- 29. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD-HOC POR LICENCIA EXTRAORDINARIA DE AÑO SABÁTICO. (RESOLUCIÓN CS N°5785/15). NOTA INTERNA N° 76/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN N°150 DE LA CRRHH.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 29 tenemos el dictamen de la Comisión Ad-hoc por Licencia extraordinaria de año sabático. Se trata de la Nota Interna N° 76/22 del Secretario de Investigación del IDH. El dictamen de la Comisión es el N°150 y se sugiere aprobar el dictamen presentado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, en el marco de la obligación que tengo como Presidenta del Consejo de informar las solicitudes que se nos presenten, debo decir que, una vez que la Comisión ya había intervenido en evaluar las solicitudes de licencia extraordinarias por año sabático, llegó una solicitud de la profesora Felicitas Acosta para modificar el período de la licencia. Nosotros no podemos modificar lo que aprobó la Comisión, en todo caso si la solicitud de licencia de la profesora avanza, porque es ella la que se hace beneficiaria de la licencia por año sabático, habrá que retomar esta cuestión. Lo conversé con la futura Decana y está al tanto de la situación. Nosotros lo que tenemos que aprobar hoy es lo que aprobó la comisión que realizó la evaluación.

Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

30. PROPUESTA DE DESIGNACIONES DOCENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL “RECOMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PUESTOS DOCENTES DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (PRIMERA FASE)” APROBADO POR RESOLUCIÓN CIDH N° 5008/21- ANEXO III. DICTAMEN N°151 DE LA CRRHH.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 30 tenemos la propuesta de designaciones docentes en el marco del Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)” aprobado por N° 5008/21 de este Consejo. El dictamen de la Comisión es el N°151 y se sugiere aprobar la propuesta presentada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Conversando hoy con la Secretaria Técnica del Consejo, veíamos que este tema debió haber figurado en el orden del día como dice el proyecto de resolución, que “propuesta de implementación del proyecto especial, etc...”, porque las designaciones docentes no están aquí. Lo que estamos aprobando hoy es quiénes vamos a designar y las designaciones requieren una cantidad de tramitaciones que son las que describí al principio. Hago esta aclaración porque lo que estamos aprobando es la propuesta de quienes serán designados en el futuro en el marco de este proyecto de recomposición.

Teníamos además una solicitud que se hizo en la Comisión para que estuviera disponible una sistematización de los criterios que se habían tenido en cuenta para determinar quiénes serían los y las profesores que verían transformadas las categorías de sus cargos. Subimos ese documento al aula virtual del Consejo y también los currículos actualizados de los y las profesores que están mencionados en el proyecto especial.

Se encuentran en consideración (*Silencio*). Consejera Pérez.

Consejera Silvia PÉREZ: Sí, lamento que hasta último momento miré si estaban esos materiales pero no llegué a verlos. Me parece que es un momento para congratularse, lo dije en la Comisión de Recursos Humanos, sacar la última Comisión de Recursos Humanos tratando siete promociones o transferencias de puestos a personas que no son las únicas en el Instituto, por supuesto, por eso seguimos tomando esa “primera fase”. Suponemos que algo más se va a poder hacer en esa materia, pero nada... invito a que conozcan la trayectoria de los profesores que fueron promovidos y es interesante ver sus aportes a la Universidad y su trayectoria. Realmente es un motivo de celebración que por lo menos 7 de las personas del Instituto que seguramente tienen esos méritos hayan podido obtener una transferencia de cargos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera. En efecto, estamos aprobando un plan de implementación que implica que tres profesores asociados/asociadas van a convertirse en titulares y que cuatro profesores/profesoras adjuntos/adjuntas se van a convertir en asociados o asociadas. Esto es muy importante para este Instituto que desde hace años tiene un sólo titular.

En la fundamentación del proyecto especial, en su oportunidad y también en el informe lo volvimos a consignar, este Instituto creció en docencia y en investigación en los últimos años de muchas maneras. Una de las cuales fue la transformación de cargos de profesores “A” o “B”, sobre todo de profesores “A”, en cargos “C”. Si ustedes siguen la cantidad de adjuntos que tiene el Instituto, verán el crecimiento que es correlativo a la disminución de los cargos de mayor jerarquía en el escalafón de docentes. Y, como decimos en el proyecto, esta debería ser la primera fase de un proceso que debería estar en la preocupación de todos nosotros, de todas nosotras.

No sé si es demasiado insistir en que, en la medida en que el Instituto tiene una estructura de cargos de profesores sumamente aplanada, esto tiene efectos sobre la política académica. Yo ponía como ejemplo que tenemos algunas áreas de nuestro Instituto, alguna de las áreas de ‘x’ disciplina, no importa cuál, más

reconocidas del país, con profesores que no pueden participar en los concursos de otras universidades como jurados porque no tienen la categoría para ello. Tenemos profesores que podrían participar en programas de investigación, pero no pueden hacerlo. Y no tiene que ver con sus méritos ni con su producción, tiene que ver con la estructura de cargos del Instituto.

Este es un proceso que acaba de comenzar y que tiene que continuar en el futuro. Sabemos que el futuro es horrible y está llegando, pero bueno, haremos lo posible para que sea más amable en lo que tiene que ver con la vida interna de nuestra institución.

Con mucha satisfacción pongo a votación del Consejo del Instituto la propuesta de implementación del proyecto especial de composición de estructura de puestos docentes: primera fase.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

31. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ID FRANCISCO KENIG A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2022 DE UN PUESTO DE AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN EL ÁREA “LA FÍSICA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”, A UNA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CS N°7934/21. DICTAMEN N°153 DE LA CRRHH

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el tema 31 tenemos el cambio de dedicación del investigador docente Francisco Kenig a partir del 1° de octubre de 2022 de un puesto de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, a una dedicación exclusiva. El dictamen de la Comisión es el N° 153 y se sugiere aprobar el cambio de dedicación presentada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Agradecemos a la Comisión de Recursos Humanos que, como bien dijeron sus integrantes, siempre tiene mucho trabajo, siempre es urgente. Les agradecemos realmente el trabajo en este año.

Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Actividades Sustantivas. Tiene la palabra su Presidenta, la Consejera Suazo.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

32. ALTAS Y DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDOS POR BEATRIZ ALEM, LUCÍA NATALE Y MARCELA FALSETTI. NOTA INTERNA N°74/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN N°93 DE LA CAS.

Consejera Gisela SUAZO: Bueno, muchas gracias, Presidenta. Tenemos tres temas. El punto N° 32 corresponde a las altas y desvinculaciones de integrantes en proyectos de investigación dirigidos por Beatriz Alem, Lucía Natale y Marcela Falsetti. La Nota Interna del Secretario de Investigación es la N°74/22, y el dictamen de la CAS que sugiere su aprobación es el N°93.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidenta. Se encuentra en consideración el tema (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidenta.

33. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO “HAYDÉE SANTAMARÍA. REVOLUCIÓN Y CULTURA” DE ALEXIA MASSHOLDER, PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN “PENSADORES Y PENSADORAS DE AMÉRICA LATINA”, PRESENTADO POR EL ID EDUARDO RINESI. NOTA INTERNA N°75/22 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN N°94 DE LA CAS.

Consejera Gisela SUAZO: El tema N° 33 es la propuesta de publicación del libro “Haydée Santamaría. Revolución y cultura” de Alexia Massholder, perteneciente a la colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. La Nota Interna del Secretario de Investigación es la N°54/22, y el dictamen de la CAS que sugiere su aprobación es el N°94.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidenta. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidenta.

34. EXTENSIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE EDUARDO MAXIMILIANO PONCE COMO ADSCRIPTO PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA EN EL MARCO DE LA ASIGNATURA “TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8/8/22 Y EL 26/11/22. NOTA INTERNA N°67/22 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN 090 DE LA CAS.

Consejera Gisela SUAZO: Y el tema 34 es la extensión de la designación del estudiante Eduardo Maximiliano Ponce como adscripto para la formación en docencia en el marco de la asignatura “Taller de Producción Audiovisual” del Instituto del Desarrollo Humano, por el período comprendido entre el 08 de agosto de 2022 y el 26 de noviembre de 2022. La Nota Interna de la Secretaría Académica es la N°67/22, y el dictamen de la CAS que sugiere su aprobación es el N°90.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidenta. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Finalizan de este modo los asuntos tratados por la Comisión de Actividades Sustantivas, una Comisión que creamos el año pasado. Su trabajo nos permitió tratar en conjunto cuestiones que antes se trataban en comisiones diferenciadas. Evaluamos como Consejo que era más conveniente y ayudaba más a la comprensión de los temas considerarlos conjuntamente, y es por eso que las actividades sustantivas del Instituto que requieran acto resolutorio del Consejo son tratados por esta Comisión. Muchas gracias a la Comisión.

Pasamos al tema que nos queda pendiente de la Comisión de Asuntos Institucionales. ¿No sé si el Consejero Mónaco va a presentar el tema? Consejero.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):

36. Propuesta del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH. Nota N°73 /22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N°11 de la CAI.

Consejero César MÓNACO: Gracias, Presidenta. En el tema 36 está la propuesta del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH, con nota N°73 /22 del Secretario de Investigación.

Desde hace varias reuniones y varios meses que venimos trabajando en el programa. Tuvimos debates, discusiones y bueno, llegamos a un acuerdo bastante amplio. Total. Con el dictamen N° 11 lo presentamos a este Consejo y sugerimos su aprobación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración (*Silencio*). Consejero Mónaco.

Consejero César MÓNACO: Voy a hacer un pedido de modificación del artículo 10. Este artículo dice: “El Consejo del Instituto del Desarrollo Humano evaluará pertinencia, viabilidad y relevancia de la propuesta de Programa Interno de actividades del IDH al momento de su presentación y en cada solicitud de rectificación y/o continuidad”. Lo que propongo es cambiar el término “evaluar” por el término “considerar”. Esto se fundamenta en que el Consejo no evalúa. Eso quedó claro a partir de la nota de la Decana en la reunión de la Comisión sobre la función del cambio en el artículo 6°. Quedó a mi cargo el cambio de este artículo 10° pero bueno, se me pasó el día de la reunión. Hubo otros consejeros que también se percataron y bueno, esa es la propuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien. Entonces, sometemos a votación el proyecto de resolución con la modificación que propone el Consejero Mónaco, que consiste en reemplazar en el artículo décimo la palabra “evaluará” por “considerará”. Con esa propuesta de modificación, que tomamos, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Nos da mucho gusto que podamos terminar la gestión habiendo resuelto esto que estaba pendiente de hace bastante tiempo. Sirvió para discutir y ordenar asuntos del Instituto. Consejera Reboratti.

Consejera Laura REBORATTI: Sí, buenas tardes. Quería decir dos palabras solamente. Como embajadora recurrente, termino mi gestión acá también y espero que me salga ya la jubilación. Quería hacer un comentario, de algo que me hubiera gustado mucho, me hubiera gustado mucho poder votar y esto no lo he podido hacer por culpa mía por haber formado parte de la CRE en donde se decidió que yo no votaría. Me hubiera gustado votar por ejemplo lo de Aldo, entre otras cosas, con mucho placer lo hubiera hecho. Así que solamente eso y agradecer muchísimo haber podido participar de este Consejo tantas veces. Aprendí muchísimas cosas y me llevé muchos chismes para otro lado (*Risas*). Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera Reboratti. O no sé si muchas gracias (*Risas*), pero en todo caso poner sí poner de relieve el lugar que tienen los y las embajadores en el Consejo. Para nosotros también es interesante cuando nuestros embajadores en los otros Consejos de Instituto traen sus chismes (*Risas*) para conocer cosas de la vida de otros institutos. Hay muchas cosas similares entre los institutos pero también hay enormes diferencias y siempre es interesante mirar un poquito cómo se resuelven en otros lados algunas de las cuestiones que a nosotros nos lleva mucho debate.

Tenemos un pedido de palabra de la Consejera González... (*la Consejera González advierte que falta considerar el asunto incorporado sobre tablas*) ¡Ah, perdón! Gracias Consejera González, ese era su pedido de palabra (*Risas*). Falta un tema sobre tablas, gracias. Aquí estamos, de error en error.

TEMA INTRODUCIDO SOBRE TABLAS:

1. Propuesta del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH. Nota N°73/22 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen N°11 de la CAI.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se trata de un dictamen que corresponde a una convocatoria que se realizó para incorporar un ayudante de primera con dedicación semiexclusiva para las asignaturas “Literatura Española y Estudios de la Literatura Medieval Renacentista y Barroca” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. Esta búsqueda tuvo una sola postulación, ustedes tienen allí la posibilidad de reconstruir la evaluación que hizo la comisión evaluadora acerca de la persona que se postuló, que es Mariana Barrios Manara. La comisión evaluadora asigna puntajes y recomienda la designación de Mariana Barrios Manara en el cargo, y nosotros les estamos proponiendo la aprobación sobre tablas de esta incorporación para poder facilitar cuestiones vinculadas al dictado de clases.

Tienen ustedes el material, pueden verlo en caso que lo requieran (*Silencio*). Se encuentra en consideración el tema (*Silencio*). Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Trece votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Ahora sí, Consejera González.

Consejera María Paula GONZÁLEZ: Muchas gracias. Después de haber hecho tantos señalamientos, comentarios para Julia aprovechando que nos acompaña, para Flavia ya en calidad de Rectora. Hablé de temas que no le corresponden a este Consejo, pero como te tenemos acá aprovechamos. Solo señalar que estuve 8 años como consejera por el claustro de profesores de este Consejo, aprendí muchísimo y aprendí muchísimo también de Silvia Pérez y quiero destacar su participación en este Consejo que fue ocho años más dos consecutivos. Quería que constara esto, el compromiso y la responsabilidad de Silvia para con este Consejo y con la Comisión de Recursos Humanos, siempre tan trabajosa. Buenos, Silvia, ahora hablaremos solo de recetas de cocina. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera. Iba a terminar citándolos para la próxima sesión pero no, es la última así que quedan citados los consejeros que están allá atrás para el 22 de septiembre y la futura Presidenta del Consejo, Dra. Julia Smola.

Bienvenidos, bienvenidas este es el Consejo que se despide de todos ustedes. Y muy buenas tardes (*Aplausos*).

Martín Chacón

María Paula González

ANEXO I

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (agosto de 2022) – último informe de gestión

Sesión Ordinaria n° 331 del CIDH (18 de agosto de 2022)

Si bien sesionaremos en el campus, damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión. Seguiremos el ordenamiento usual.

Consejo Superior

La sesión n° 314 del Consejo Superior (CS) se realizó el miércoles 17 de agosto.

Durante la sesión se aprobó una resolución que modifica el Art. 10° del Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Carrera, para establecer que los mandatos de los miembros de los Comités se prorrogan por hasta 4 meses (extensibles a 6 frente a situaciones de fuerza mayor) a partir de la finalización del mandato del Consejo de Instituto el 23 de agosto. En su sesión de septiembre, a lo sumo en la de octubre, el CIDH deberá aprobar el cronograma para las elecciones estudiantiles. Si se reitera la decisión de 2018 (realizar las elecciones de todos los comités en simultáneo), antes el Comité de Formación deberá acordar un cronograma compatible.

Se aprobó el universo para la EPID 2022. En el Informe Final de Gestión informamos que corresponden al IDH 24 evaluaciones, en la sesión se retiraron los nombres de dos ID que se encuentran en uso de licencia, de modo que el Decanato deberá realizar 22 evaluaciones.

Universidad

En la sesión del CS, la Rectora informó que la CONEAU acreditó la *Maestría en Género y Derechos*. A partir de esta resolución de la CONEAU, la Universidad podrá comenzar a planificar su dictado.

En este mes se firmó el convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires para finalizar las obras de las nuevas salas de la Escuela Infantil, que permitirán contar con 200 vacantes nuevas en los distintos agrupamientos que componen la Escuela.

Consejo del Instituto

En la sesión presentaremos al Consejo el *Informe final de gestión 2018- 2022*. El Estatuto de la Universidad no prevé que les decanes presentemos un informe final de gestión (como sí lo hace en el caso del Rectorado), no obstante lo cual consideramos, junto con les Secretaries, que corresponde ofrecer un informe. Lo hemos pensado no como recuento de todo lo actuado,

sino como reflexión sobre el Instituto, sobre su proceso en estos cuatro años, sus actividades sustantivas y su futuro. Esperamos que el documento sea un apoyo para quienes habrán de habitar el Instituto y movilizar sus capacidades en adelante.

Consideraremos en la sesión dos proyectos de resolución sobre los que venimos trabajando hace tiempo en el Consejo:

- la propuesta de implementación del Proyecto especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (1ºfase)”¹ (Res. CIDH 5008/21),
- el proyecto para el ordenamiento de los Programas Internos de Actividades del IDH.

Presentamos además la solicitud de designación de Aldo Ameigeiras, nuestro Profesor Titular del área *Cultura, Culturas* y muy apreciado integrante de toda la comunidad UNGS, como Profesor Extraordinario.

El Instituto

Hemos dado continuidad a las reuniones de transición con la futura Decana, y llegamos al cambio de autoridades habiendo compartido las informaciones más relevantes para la continuidad de la gestión institucional.

Se ha avanzado en el cambio de la coordinación del Trayecto Pedagógico, que en esta gestión estuvo a cargo de la investigadora docente Carolina Scavino. La profesora Scavino había comunicado oportunamente al Decanato y luego a lxs integrantes del Trayecto su decisión de no continuar con esa tarea; asimismo propuso la alternativa de que quienes estuvieran interesadxs en ocupar ese espacio se comunicaran con ella a fin de planificar una transición hasta el cambio de autoridades. En la última reunión realizada, fue designado el investigador docente Gustavo Ruggiero, quien había manifestado su interés por hacerse cargo de esa coordinación. La decisión cuenta con el acuerdo de la futura decana, Dra. Julia Smola. Le agradecemos a la profesora Scavino su compromiso, su acompañamiento en estos años y el trabajo que realizó.

Respecto de los Talleres Iniciales del Programa de Acceso, en los cuadros 1 y 2 presentamos los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestres de este año. Recordamos que entre ambos medió una segunda matriculación, lo que generó una inscripción mayor que la habitual para el segundo trimestre.

¹ Recordamos que este Proyecto Especial consiste en el pasaje de 4 profesorxs adjuntxs a asociadxs y de 3 profesorxs asociadxs a titulares.

Cuadro 1. Estudiantes que aprobaron los Talleres Iniciales en relación con lxs inscriptxs y con lxs que empezaron a cursar. Primer trimestre 2022.

Talleres	Total de inscriptxs	Cantidad de comisiones	No asistieron nunca		Comenzaron a cursar (cursantes)	Abandonaron		Total que finalizó el curso		Aprobados entre quienes finalizaron el curso			Desaprobados entre quienes finalizaron el curso	
			Total	% sobre inscriptxs		Total	% sobre inscriptxs	Total	% sobre cursantes	Total	% sobre quienes finalizaron	% sobre cursantes	Total	% sobre quienes finalizaron
TITLE	1463	45	353	24,13 %	1110	191	13,06 %	919	82,79 %	843	91,73 %	75,95 %	68	7,40 %
TIO Matemática	658	20	169	25,68 %	489	9	1,37 %	480	98,16 %	377	78,54 %	77,10 %	103	21,46 %
TIO Exactas	1022	33	199	19,47 %	823	27	2,64 %	796	96,72 %	625	78,52 %	75,94 %	171	21,48 %
TIO Experimentales	10	2	2	20,00 %	8	1	10,00 %	7	87,50 %	5	71,43 %	62,50 %	2	28,57 %
TIO Humanidades	169	6	63	37,28 %	106	1	0,59 %	105	99,06 %	75	71,43 %	70,75 %	30	28,57 %
TIO Sociales	187	6	44	23,53 %	143	22	11,76 %	121	84,62 %	119	98,35 %	83,22 %	1	0,83 %
Totales	3509	112	830	23,65 %	2679	251	7,15 %	2428	90,63 %	2044	84,18 %	76,30 %	375	15,44 %

FUENTE: Coordinaciones de los Talleres Iniciales.

Cuadro 2. Estudiantes que aprobaron los Talleres Iniciales en relación con lxs inscriptxs y con lxs que empezaron a cursar. Segundo trimestre 2022.

Talleres	Total de inscriptxs	Cantidad de comisiones	No asistieron nunca		Comenzaron a cursar (cursantes)	Abandonaron		Total que finalizó el curso		Aprobados entre quienes finalizaron el curso			Desaprobados entre quienes finalizaron el curso	
			Total	% sobre inscriptxs		Total	% sobre inscriptxs	Total	% sobre cursantes	Total	% sobre quienes finalizaron	% sobre cursantes	Total	% sobre quienes finalizaron
TITLE	1684	42	268	15,91 %	1416	440	26,13 %	976	68,93 %	893	91,50 %	63,06 %	83	8,50 %
TIO Matemática	956	24	246	25,73 %	710	3	0,31 %	707	99,58 %	624	88,26 %	87,89 %	83	11,74 %
TIO Exactas	1250	31	344	27,52 %	906	11	0,88 %	895	98,79 %	756	84,47 %	83,44 %	139	15,53 %
TIO Experimentales	10	1	4	40,00 %	6	0	0,00 %	6	100,00 %	6	100,00 %	100,00 %	0	0,00 %
TIO Humanidades	197	7	73	37,06 %	124	1	0,51 %	123	99,19 %	104	84,55 %	83,87 %	19	15,45 %
TIO Sociales	213	6	88	41,31 %	125	18	8,45 %	107	85,60 %	100	93,46 %	80,00 %	7	6,54 %
Totales	4310	111	1023	23,74 %	3287	473	10,97 %	2814	85,61 %	2483	88,24 %	75,54 %	331	11,76 %

FUENTE: Coordinaciones de los Talleres Iniciales.

Como informamos en la sesión anterior, entre el 1 y el 4 de agosto se realizaron las inscripciones a los Talleres del tercer trimestre. Se contabilizaron 2431 inscripciones en total; es un número bastante menor que el registrado en los dos trimestres anteriores, según la información correspondiente a ambos períodos. Ello puede deberse a que no se ha realizado una nueva matriculación para esta etapa y a que esté estabilizándose la matrícula luego de períodos en los que, a partir de los resultados de inasistencia y abandono, hemos considerado sobredimensionadas las inscripciones. Se ofrecerán 26 comisiones para TIO, 16 para TIO Matemática, 18 para TIO Exactas, 4 para TIO Humanas y 4 para TIO Sociales. Para TIO Experimentales se ha registrado una inscripción muy baja, por lo que se evalúa no abrir comisión para este Taller.

En abril de este año, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad abrieron la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados y asociativos. El objetivo de la convocatoria fue impulsar investigaciones orientadas a producir resultados que contribuyan al desarrollo de estrategias, programas y políticas públicas de ampliación de derechos y oportunidades en materia de géneros. Desde el IDH, la investigadora docente Nuria Yabkowski realizó la presentación de un proyecto denominado *Universidad, propuesta académica y género desde la perspectiva de docentes y estudiantes. Estudio exploratorio y comparado entre universidades (UNGS, UNR, UNRC)*. del que ella sería investigadora responsable. En los últimos días hemos recibido la noticia de la adjudicación de \$2.717.400 para llevar adelante el proyecto.

Nos encontraremos en la sesión, a la que están invitados los y las Consejeros/as que integrarán el CIDH en el futuro.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano
Presidenta del CIDH

ANEXO II

INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO - PERÍODO 2018-2022.

Instituto del
Desarrollo
Humano

IDH



INFORME DE GESTIÓN 2018 – 2022

- Entre Tod@s -

A LXS INTEGRANTES DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

Finaliza en pocos días el mandato como Decana del Instituto del Desarrollo Humano que me fuera confiado en las elecciones de 2018 y, si bien las Secretarías Elena Valente y Lucas Catalano continuarán en funciones con la futura Decana Julia Smola, finaliza también el trabajo conjunto que desarrollamos como equipo de gobierno del Instituto.

El Estatuto de la Universidad no prevé que los decanes presentemos un informe final de gestión (como sí lo hace en el caso del Rectorado), no obstante lo cual consideramos, los tres, que corresponde ofrecer un informe. Lo hemos pensado no como recuento de todo lo actuado¹, sino como reflexión sobre el Instituto, sobre su proceso en estos cuatro años, sus actividades sustantivas y su futuro. Esperamos que el documento sea un apoyo para quienes habrán de habitar el Instituto y movilizar sus capacidades en adelante.

Es un honor haber sido la primera Decana del Instituto del Desarrollo Humano, y haber recibido ese mandato por el voto directo de todos los claustros.

Dra. Flavia Terigi

Decana

24/8/2018 - 23/8/2022

¹ Cuentan para ello con los cuatro informes anuales que presentamos. Sin dudas hay en ellos mucha información, pero tampoco los pensamos, en su momento, como memorias de gestión.

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
1. Estructura de gobierno del Instituto	3
2. Presupuesto del Instituto	7
3. La estructura de cargos del Instituto	9
4. La gestión durante la pandemia	12
5. Las actividades del Instituto en el marco de las funciones sustantivas de la UNGS	14
6. Objetivos en desarrollo y pendientes	26
7. El futuro	32
Listado de cuadros y gráficos	36

PRESENTACIÓN

Finaliza la primera gestión de gobierno del Instituto del Desarrollo Humano con vigencia plena del Estatuto de la UNGS aprobado en el año 2017². La Decana fue elegida por voto directo de todos los claustros de la Universidad³ e integró su equipo de gestión con dos Secretarías que fueron los mismos durante todo el mandato. Puede hablarse sin dudas de un trabajo conjunto, respaldado por el esfuerzo de muchas personas, en condiciones que por momentos fueron difíciles.

Tres claves permiten ubicar el tiempo que vivimos; el tiempo institucional, pero también el colectivo.

La primera clave es la profunda transformación en el gobierno del Instituto. Una nueva organización del equipo de gestión del instituto, con Decana y dos Secretarías, con la consiguiente especialización progresiva de la gestión institucional, y un Consejo de Instituto ampliado, con más representantes de los claustros y con la participación del representante del Consejo Social de la universidad. Ha sido un movimiento interno del IDH en el marco de un proceso de ampliación de la estructura de gobierno de la UNGS, en línea con lo establecido por el Estatuto aprobado en 2017, a lo que se sumó en 2021 la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Instituto.

La segunda clave la encontramos en las políticas gubernamentales hacia las universidades públicas. En el inicio del período, la Universidad llevaba varios años de políticas gubernamentales francamente adversas a las universidades y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que interrumpieron convocatorias solventadas con fondos públicos, demoraron hasta la asfixia las transferencias de partidas presupuestarias y suspendieron contratos programa contando con los cuales la UNGS había planificado ciertas políticas institucionales. Hacia fines de 2019, el cambio de autoridades del gobierno nacional trajo políticas públicas que volvieron a promover el sostenimiento y expansión de las universidades, como la recuperación de las becas PROGRESAR y el reinicio de obras de infraestructura universitaria. El final de la etapa encuentra al país en una situación económica que vuelve a poner en entredicho el financiamiento de las políticas y ataca las condiciones de vida de nuestros estudiantes y graduados.



La tercera clave -¿cómo ignorarlo?- ha sido la pandemia por COVID-19, declarada en marzo de 2020 y afrontada durante largos meses con medidas de aislamiento primero, y de distanciamiento después. Lo realizado en 2020 y en buena parte de 2021 debe ubicarse en ese marco. La pandemia obligó a redefinir prioridades, pues colocó el cuidado de la salud por delante de cualquier otro objetivo; impidió a las personas concurrir a la sede de la Universidad; atravesó las experiencias personales con miedos y con pérdidas

² La gestión que finaliza se extendió desde el 24 de agosto de 2018 hasta el 23 de agosto de 2022.

³ Fue candidata de la agrupación Espacio Abierto, en el Frente por la Universidad Pública.

de las que todavía estamos tomando registro. Las actividades debieron acomodarse a una virtualidad forzosa y de emergencia; las decisiones de gobierno debieron ajustarse a escenarios dinámicos y poco previsibles y fueron tomadas -sobre todo al comienzo de la pandemia- en una relativa soledad. La progresividad de la situación presente, a partir de la enorme campaña de vacunación que se desarrolló en Argentina, nos encuentra hoy -no sin dificultades- en plena recuperación de la presencialidad, y con numerosos aprendizajes por sopesar y eventualmente profundizar. Francamente, **no terminamos la gestión que imaginábamos, sino la que fuimos capaces de construir** en unas condiciones inesperadas, con el apoyo del trabajo de numerosas personas y con la comprensión de muchxs, difícilmente de todxs.

Organizamos el informe en los siguientes apartados:

1. Estructura de gobierno del Instituto
2. Presupuesto del Instituto
3. La estructura de cargos del Instituto
4. La gestión durante la pandemia
5. Las actividades del Instituto en el marco de las funciones sustantivas de la UNGS
6. Objetivos en desarrollo y pendientes
7. El futuro

1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO

Finaliza una etapa relevante en la redefinición del gobierno del Instituto. Contamos desde el inicio del período con un Consejo de Instituto ampliado, con más representantes de los claustros y con la participación del representante del Consejo Social de la universidad. Trabajamos para generar una dinámica en la que buena parte de la agenda de trabajo del Decanato y las Secretarías, y por consiguiente también de la DGCTA, se ordenó según el ritmo de los asuntos que debieron debatirse en el Consejo; esta dinámica supuso un intenso proceso de aprendizaje institucional.

1.1. Consejo del Instituto

El Consejo ha sido activo en la aprobación de normativa que regula su propio funcionamiento:

- Resoluciones CIDH n° 3947/18, CIDH n° 3974/18 y CIDH n° 4941/21 que definieron las comisiones del Consejo del Instituto.
- Resolución CIDH n° 5029/21 para el funcionamiento de las comisiones por sistema de videoconferencia.

Además, el Instituto ha tenido una destacada participación en la elaboración de lo que fuera finalmente aprobado como Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto (Res. CS 7961/21).

En la etapa 2018- 2021, el Consejo se organizó con tres comisiones: Extraordinaria de Recursos Humanos, Ordinaria de Formación y Docencia, y Ordinaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social. En 2021 se reorganizó en otras tres comisiones: Actividades Sustantivas, Recursos Humanos y Asuntos Institucionales. Para esta última organización, se consideraron con mucho detalle los deberes y las atribuciones que el Estatuto de la UNGS reconoce a los Consejos de Instituto (artículo 35° del Estatuto). El Consejo que surgió de las elecciones de junio de 2022 podrá mantener estas comisiones o crear otras, y deberá aprobar la conformación de las comisiones. Desde la Presidencia del Consejo en el período 2018-2022, hemos contribuido a la construcción de la nueva institucionalidad del CIDH. Reafirmamos el valor que tiene el funcionamiento sistemático de sus comisiones, a fin de que los asuntos que se presentan en el plenario tengan un ámbito previo de discusión con representantes de todos los claustros.

Por cierto, la pandemia requirió ajustes en el funcionamiento del CIDH, que incluyeron casi dos años de sesión en la virtualidad. A pesar de esas condiciones, el Consejo tomó decisiones importantes, como la creación de nueva oferta de posgrado y de formación continua, el debate del proyecto de reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, la consideración del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) o la aprobación de los Planes Anuales 2021 y 2022 y de los Informes Anuales de Actividades 2019 y 2020, además de las numerosas decisiones ligadas a la gestión cotidiana del Instituto sobre las que el Consejo resuelve. Podemos decir con satisfacción que entre todxs hemos logrado sostener las prácticas de gobierno democrático de nuestro Instituto, pese a que nos encontrábamos en un contexto muy diferente al que conocíamos.



Consideramos un indicador del modo universitario de gobierno que la enorme mayoría de los temas que se trataron en los plenarios haya contado con dictamen de comisión y que se hayan mantenido en cantidades mínimas los asuntos que debieron introducirse sobre tablas; un poco mayor fue la proporción de asuntos aprobados ad referendum, sin que eso modificara la lógica de prevalencia de las resoluciones dictaminadas por las comisiones.



Es justo señalar que la imposibilidad de realizar elecciones de medio término en los claustros Estudiantes y Graduados y la consiguiente prórroga de los mandatos de quienes habían sido elegidos en 2018 tuvieron como consecuencia la merma en la participación de todos los representantes de esos claustros. Confiamos en que, con la renovación en la integración del Consejo (como también de los comités de carrera), se recuperará la participación plena de estos importantes actores de la vida institucional. Vaya nuestro reconocimiento a los Consejeros de estos

claustros que sostuvieron sus representaciones durante todo el período.

Las 45 sesiones del CIDH que se desarrollaron en el período fueron desgrabadas para componer actas textuales, y las actas fueron publicadas en la página del Instituto⁴, práctica que recomendamos sostener.

1.2. Organización de la estructura de gestión

En términos de fortalecimiento de la estructura de gobierno del Instituto, la novedad más importante del período ha sido la creación de dos Secretarías, Académica y de Investigación. En las gestiones que nos precedieron, las funciones que hoy realizan estas Secretarías fueron asumidas por investigadores docentes con un adicional salarial y una reducción de su carga docente, lo que condicionaba el tiempo que podían dedicar o bien a la función o bien a sus otras responsabilidades como ID. Contar con dos funcionarios enteramente dedicados a la función permitió la especialización progresiva de la gestión institucional, lo que es visible en el presente del Instituto en las articulaciones entre las Secretarías del Instituto y las de Universidad y en la fluidez del trabajo con las direcciones de carrera, las coordinaciones de áreas de investigación y la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa (DGCTA)⁵.

Al comienzo del período, afrontamos la finalización del Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) y la puesta en marcha del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. Se tomó la decisión de colocar el nuevo Programa bajo la coordinación de la Secretaría Académica del Instituto, lo que fue virtuoso para las primeras, importantes decisiones organizacionales y pedagógicas que fue necesario tomar. Avanzado el período, fue claro que la coordinación directa del Programa constituía una sobrecarga a la gestión de la Secretaría Académica. Coordinar el Programa de Acceso supone trabajar con las coordinaciones de seis

⁴ <https://www.ungs.edu.ar/idh/el-idh/actas-del-cidh>

⁵ Como señala la Rectora Gabriela Diker en su *Informe final de gestión 2018- 2022*, queda pendiente la creación de una tercera Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, que permita una mejor conducción de un área que se encuentra en pleno crecimiento en la UNGS.

Talleres que se dictan durante tres trimestres, con un total de comisiones que fue incrementándose anualmente. Los procesos de búsquedas y contrataciones, las ampliaciones horarias, la gestión de las aulas virtuales, la organización de comisiones, el monitoreo del programa, todo se suma a las tareas de cualquier Secretario/a Académico/a de Instituto que, en el caso del IDH, tiene a su cargo -además del Programa- diez carreras de grado, cinco de posgrado y distintas ofertas de formación continua. Cuando fue posible contar con fondos recurrentes, propusimos al Consejo Superior y obtuvimos los recursos necesarios para crear un adicional salarial por coordinación para que un/a Investigador/a Docente asuma la coordinación del programa. Esta nueva situación habrá de iniciar con el cambio de gestión, a partir del 24 de agosto de 2022, y permitirá a la Secretaría Académica contar con un mayor tiempo para dedicar a las carreras de grado y posgrado y a la formación continua, además del importante proceso de generación de nuevas formas de enseñanza que combinen presencialidad y educación a distancia. A esta jerarquización de la Coordinación se le suma la creación de sendos cargos de investigadores docentes para la coordinación de los Talleres Iniciales Orientados en Ciencias Sociales (TIO-SOC) y en Humanidades (TIO-HUM), lo que hará posible que el equipo de coordinadores de Talleres del Programa desarrolle actividades conjuntas de investigación y gestión.

Consideramos que la coordinación del Trayecto Pedagógico de los Profesorados de la UNGS requiere una resolución similar a la del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. El programa articula las 21 materias del Trayecto con siete carreras, una de ellas de otro Instituto, y realiza además un trabajo específico con las autoridades educativas y escuelas de la región⁶. Al comienzo del período, la coordinación del Trayecto Pedagógico no tenía ni siquiera una exención de horas docentes. Al advertir esta situación, generamos esa exención; sin embargo, consideramos que el volumen de trabajo requiere otra solución institucional. Nuestra recomendación para el futuro es preparar un proyecto análogo al que se generó para el Programa, que genere un adicional salarial por coordinación para el Trayecto Pedagógico.

Al comienzo de la gestión, promovimos un cambio organizacional que hoy se encuentra consolidado pero que requirió en su momento un cuidadoso trabajo con coordinaciones y equipos. El área *Ciencias del Lenguaje, problemas del campo disciplinar y de su enseñanza* reunió por entonces a más del 40% de los Investigadores/as Docentes del Instituto; el volumen del área y su complejidad creciente generaban problemas de gestión, entre ellos desajustes al preparar perfiles de búsqueda y desacuerdos sobre la asignación de horas docentes. Durante 2019 reestructuramos el área, organizando tres nuevas áreas a partir de un trabajo realizado con las coordinaciones y subcoordinaciones. El proceso comenzó en marzo y finalizó en diciembre de 2019. El CIDH aprobó la reformulación del Programa de Investigación del Instituto que deriva de la modificación descripta (Res CIDH Nº 4470/19), a partir de lo cual existen en el IDH doce áreas de investigación y docencia.

1.3. Transformaciones en los procesos administrativos

En este período se produjo en la Universidad el rediseño de los circuitos de gestión a partir de la incorporación de SUDOCU (Sistema Único Documental), un sistema de expediente electrónico desarrollado para procesos de gestión específicos de las universidades nacionales. La DGCTA del Instituto desarrolló todas las acciones necesarias para su utilización en los procesos de gestión. SUDOCU integra múltiples fuentes de datos en una plataforma unificada, como las bases SIU-

⁶ Dejamos asentado nuestro reconocimiento a la Dra. Carolina Scavino, quien se desempeñó como Coordinadora del Trayecto Pedagógico durante todo el período de nuestra gestión al frente del Instituto.

Guaraní (estudiantes y docentes), SIU-Mapuche (docentes, no docentes), SIU-Pilagá /SIU-Diaguíta (proveedores e instituciones). En agosto de 2020, una parte de la gestión administrativa del Instituto -compras, contrataciones y rendiciones- comenzó a realizarse a través de SUDOCU. A partir de 2021, de manera paulatina fueron sumándose nuevas tramitaciones y hoy, a mediados de 2022, la totalidad de las gestiones administrativas del Instituto con las áreas de la gestión central que se encuentran disponibles en función de los circuitos establecidos, se realizan a través de este sistema⁷.



SUDOCU ha permitido avanzar en la despapelización de la UNGS, un proceso que se desarrolla de manera silenciosa pero que tiene enorme importancia en el avance hacia una Universidad cada vez más cuidadosa de la sustentabilidad de nuestro planeta.

Desde marzo de 2021 se ha incorporado el uso del sistema SANAVIRON para el pago de cuotas de posgrados, el cual convive aún con el módulo de arancelamiento para los posgrados que ya habían iniciado cohorte. También conviven, desde principios de 2022, el sistema SIGEVA y el sistema extranet para la gestión de proyectos de investigación UNGS.

Además, se ha realizado la publicación completa de los digestos del Instituto (Resoluciones de Decanato y de CIDH) en la base de datos general de la UNGS y su disponibilización a través de UNGS Activa, como cierre de un trabajo que se realizó en estos años con el equipo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

Se encuentra en marcha en la DGCTA la implementación de lo establecido en la Resolución CS 8271/2022 (que acogió el Dictamen n° 05/2022 del Comité de Recursos Humanos No docente), los “Acuerdos generales para la etapa de construcción y evaluación de nuevas modalidades de trabajo No docente en la UNGS que combinen presencialidad y trabajo remoto”. Los acuerdos entraron en vigencia el lunes 23 de mayo de 2020. Durante mayo de 2022 el Decanato había trabajado con la DGCTA para elaborar un plan conforme a los acuerdos que se encontraban en consideración del Consejo Superior. El 24 de mayo, el Instituto presentó su *Plan de aplicación de la modalidad híbrida de trabajo de la DGCTA*, readecuado a las indicaciones brindadas por la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Se trata de un primer paso hacia la gestión del futuro del Instituto (y de la Universidad), ya no en emergencia, sino para mejorar el trabajo nodocente.

Como balance del período, nos interesa señalar que consideramos muy ajustado el trabajo entre la DGCTA y las Secretarías del Instituto, así como el apoyo de la DGCTA al Consejo del Instituto como órgano de gobierno del IDH⁸.

⁷ Las gestiones internas se realizan mediante procedimientos propios.

⁸ Dejamos expresado nuestro reconocimiento a todos los integrantes de la DGCTA.

2. PRESUPUESTO DEL INSTITUTO

El período ha sido errático desde el punto de vista presupuestario. Ello puede explicarse a partir de tres fuentes de distorsión: la no aprobación de la Ley de Presupuesto en 2020 y en 2022, la modificación de la estructura de gastos durante 2020 y 2021 como consecuencia del aislamiento y el distanciamiento, y la alta inflación en todo el período.

Como decíamos, no se contó con Presupuesto Nacional aprobado en 2020 (por decisión del Presidente de la Nación) y en 2022 (porque fue rechazado el proyecto de ley). En las dos oportunidades, se prorrogó el presupuesto del año anterior, y fue ajustado durante el año según la pauta salarial y las transferencias eventuales del Tesoro Nacional a la UNGS, lo que generó una serie de dificultades en la ejecución presupuestaria de la Universidad e impactó en el presupuesto del Instituto.

Más del 99% del presupuesto del Instituto se destina a salarios. Como puede apreciarse, los Incisos 2 a 5 (la parte del Presupuesto que se destina a gastos como bienes de uso, bienes de consumo, servicios no personales y becas de gestión) han disminuido en relación con el presupuesto total del Instituto. Si se excluye el inciso 5 “Transferencias” (que se destina a becas de gestión académica, y que varía de acuerdo con la pauta salarial), el porcentaje del presupuesto para gastos de funcionamiento del Instituto ha fluctuado considerablemente y se ubica en la actualidad en el porcentaje mínimo del período.

Cuadro 1. Presupuesto de Fuente 11 del Instituto del Desarrollo Humano, por incisos, en valores absolutos y relativos, 2018-2022.

	2018	2019	2020	2021	2022
Inciso 1 - Gastos en Personal	99275421,57	120359260,25	201951660,59	234576520,60	366333845,86
Inciso 2 - Bienes de Consumo	157716,00	170757,00	314514,00	314514,00	335347,00
Inciso 3 - Servicios no Personales	506484,00	558646,00	1183792,00	1226917,05	1260749,05
Inciso 4 - Bienes de Uso	27050,00	27050,00	54100,00	54100,00	54100,00
Inciso 5 - Transferencias	175110,38	218892,00	345518,00	400801,00	613265,92
Total	100141781,95	121334605,25	203849584,59	236572852,65	368597307,83
Inciso 1 en %	99,13%	99,20%	99,07%	99,16%	99,39%
Incisos 2, 3, 4, 5 en %	0,87%	0,80%	0,93%	0,84%	0,61%
Incisos 2, 3, 4 en %	0,69%	0,62%	0,76%	0,67%	0,45%
Inciso 5 en %	0,17%	0,18%	0,17%	0,17%	0,17%

FUENTE: Dirección de Gestión Administrativa de la DGCTA del IDH.

Debe tenerse en cuenta que, en un contexto inflacionario en el que los precios de los productos aumentan más que los salarios, la situación no es auspiciosa porque el crecimiento del Inciso 1 es significativamente inferior al aumento de los costos de los bienes que necesitamos financiar.

Es decir: hemos tenido proporcionalmente menos recursos para gastos que se incrementaron en mayor medida que los salarios.

Eso afecta además al rendimiento de la Fuente 16 (ahorros de ejercicios anteriores), que fue inestable durante todo el mandato. La importancia de la Fuente 16 queda expresada si se tiene en cuenta que, considerando estos recursos, la parte del presupuesto del Instituto que no se destina a salarios se elevó en 2019 del 0,87% que incluimos en el cuadro al 2,59%. En 2019 hicimos una propuesta de distribución de estos fondos en la que incrementamos los recursos destinados a los proyectos de investigación (elevamos el monto del renglón “Pasajes y viáticos de ID”; creamos el renglón “Servicios Proyectos de Investigación” para que los proyectos pudieran pagar desgravaciones y otros servicios; y creamos el renglón “Insumos para proyectos de investigación” para que pudieran adquirirse útiles de oficina). También fortalecimos las acciones de formación docente, a través de la creación de una partida para traslados de cursantes de Residencias I y II que requerían apoyo para solventar ese gasto. En 2020, en plena pandemia, no se aprobó la Fuente 16, que fue transferida recién en 2022. De todos modos, hemos contado con el apoyo económico de la Secretaría de Administración para erogaciones extraordinarias, como el auxilio a los posgrados que no lograban solventar sus gastos con los ingresos por matrículas y cuotas.

Interesa dejar constancia de que, a partir del Presupuesto 2020, comenzamos a incorporar a lxs docentes con dedicaciones simples interinxs. En el Presupuesto 2021, la PPA 1 se organizó considerando las doce áreas de investigación y docencia del Instituto, resultado de la reorganización de la ex área de Ciencias del Lenguaje.

3. LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL INSTITUTO

Al comenzar la gestión, señalamos que el Instituto requería acciones que mejoraran su estructura de cargos. Aunque será necesario profundizar las líneas de trabajo en el futuro, hemos tenido iniciativas que dejan al Instituto en una mejor situación en este aspecto.

3.1. Modificación de la estructura de cargos docentes del Instituto

El Consejo Superior había aprobado en agosto de 2018 la Resolución CS 6899/ 2018, que destinó fondos recurrentes para el despliegue de la estructura académica básica en cada Instituto. En el caso del IDH, el proyecto completo -que había sido aprobado por el Consejo del Instituto (Resolución CIDH 3876/ 2018- consistió en el pasaje de ocho Investigadorxs Docentes D1 (JTP) a la categoría de profesorxs adjuntxs, tres de ellxs con dedicación exclusiva y cinco con dedicación semiexclusiva. Lxs IDs alcanzadxs por estos cambios pertenecen a las áreas de Filosofía, Economía, Comunicación, Física, Educación, Ciencias del Lenguaje y Cultura, Culturas. Los fondos de este proyecto favorecieron especialmente la consolidación de las funciones de coordinación académica y de formación de RRHH, así como la diversificación del desarrollo de la investigación en áreas vacantes del Programa de Investigación del Instituto⁹. A estas acciones de fortalecimiento se sumó en 2021 el proyecto especial que transformó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en un cargo de Profesor/a Adjunto/a en el área Comunicación.

Desde que comenzó nuestra gestión, hemos señalado que, en términos de dedicaciones y de categorías docentes, el IDH se encuentra en una situación rezagada respecto de otros institutos y del promedio de la Universidad: es el instituto con menor porcentaje de Investigadores Docentes con dedicaciones exclusivas (52%, cuando en la universidad son el 71% de los ID), es también el instituto de la UNGS con menor proporción de ID profesores de categorías Titular y Asociado (10,58%, frente a un 18,5% en la Universidad), y es uno de los que tiene mayor proporción de docentes con dedicaciones simples (49%). Cuenta con un solo cargo de Profesor Titular y 8 cargos de Profesores Asociados para doce áreas de investigación y docencia en que se organiza el Instituto.

Esta situación es consecuencia de distintos factores, entre los cuales ha tenido una fuerte incidencia la decisión de solventar durante muchos años la nueva oferta y la ampliación de matrícula transformando cargos docentes de categorías superiores en cargos de Profesor/a Adjunto/a. En 2003 el IDH contaba con 4 cargos A, que pasaron a 3 en 2006 y 1 en 2009, mientras que los cargos C pasaron de 14 a 32 y luego a 52 en los mismos años¹⁰.

La situación descrita repercute en el desarrollo de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico y social en el Instituto (por ejemplo, una menor proporción de Titulares y Asociados/as limita tareas de elaboración de programas de investigación), en las tareas de gestión (que no pueden encomendarse a docentes con dedicaciones simples y, en ciertos casos, tampoco a ID de categoría menor que Asociado/a) y en la intervención del Instituto en la política académica de sus distintos campos de investigación y docencia a nivel del sistema universitario (por ejemplo, áreas en las cuales el IDH es referencia a nivel nacional no tienen profesores/as que puedan participar como jurados en concursos de cargos de Profesor/a Titular o Asociado/a en el sistema universitario, debido a las bajas categorías docentes de la mayoría de sus ID).

⁹ El proyecto comenzó a implementarse en septiembre de 2018 con la realización de las primeras búsquedas, y finalizó a comienzos de 2019.

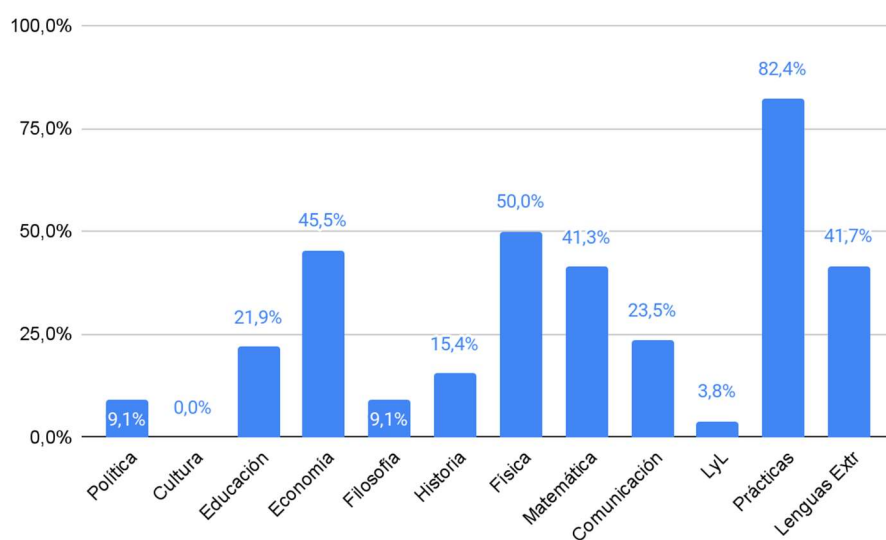
¹⁰ Datos del Informe de autoevaluación de la función investigación y desarrollo del año 2015.

En esas condiciones, en 2021 diseñamos y el CIDH aprobó el Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)” (Resolución CIDH Nº 5008/21- Anexo III), que permitirá transformar tres cargos existentes de profesores de categoría Asociado/a en cargos de profesores de categoría Titular y cuatro cargos existentes de profesores Adjunto/a en cargos de profesores de categoría Asociado/a.

La estructura de cargos necesita también atención a los puestos iniciales. Durante nuestra gestión, hemos priorizado estos puestos: se realizaron 36 búsquedas MAF E, 25 búsquedas para Ayudantes de Primera con dedicación simple y 8 búsquedas para cargos ID con dedicación semiexclusiva; es decir, 69 búsquedas en total, lo que permite que inicien su carrera docentes que, seguramente, en el futuro accederán a otros cargos en sus respectivas áreas.

Finalmente, en el período se produjeron avances en la consolidación de la situación de los docentes con dedicaciones simples. El Instituto tiene, como dijimos, un alto número de docentes con dedicación simple.

Gráfico 1. Proporción de dedicaciones simples respecto del total de cargos, por área. Año 2021.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

Comenzamos el período completando la tercera tanda de pasajes de contratos MAF a cargos docentes de dedicación simple, que había sido aprobada por Res. CIDH 3887/2018 y que se produjo. Se incluyeron en esta tercera tanda 41 cargos que ocupaban 34 agentes distribuidos en seis áreas. Participamos luego en la elaboración del Reglamento de Concursos Docentes (Res. CS 7877/21), que incluyó a estos cargos en el mecanismo institucional de concursos. Finalmente, en 2021, organizamos los llamados a concurso por aplicación del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo de la primera tanda de cargos: un total de 29 llamados que abarcan 33 cargos. En los próximos años, el Instituto deberá desarrollar una importante actividad para concursar la totalidad de los cargos docentes de dedicación simple incorporados a la planta del Instituto.

3.2. Modificación de la estructura de cargos nodocentes

Hacia el final del período, pudimos impulsar una modificación de la estructura de cargos nodocentes de la DGCTA, en el Departamento de Apoyo Técnico (DAT) al Consejo del Instituto y en la Dirección de Apoyo a la Gestión Académica (DAGA). A través de un proyecto especial

aprobado por el CIDH y luego por el CS, se obtuvieron los recursos que permitieron, en la primera mitad de 2022:

- Transformar un puesto de Auxiliar categoría 7 del DAT en uno de Ayudante Especializado de categoría 5, en dos etapas.
- Transformación de un puesto de Auxiliar de categoría 7 del DAT en uno de Ayudante de categoría 6.
- Transformación de un puesto de Auxiliar de categoría 7 de la DAGA en uno de Ayudante de categoría 6.

La estructura de puestos del DAT (un puesto de categoría 3 y dos de categoría 7) data de una etapa previa a la actual configuración del Consejo de Instituto, con su nuevo número de miembros y sus comisiones, y del Decanato con sus Secretarías. Se hizo evidente la necesidad de repensar el diseño de la unidad, a fin de fortalecer los perfiles que la integran y mejorar su articulación con las demás unidades que componen la DGCTA. Asimismo, la transformación del sistema de protocolización, a partir de la virtualización de actos administrativos, reafirma la importancia de fortalecer las instancias de control de consistencia de la información, para lo cual es fundamental modificar procesos y tiempos de trabajo de tareas de ejecución básicas, garantizando la optimización de las instancias de control que implica la digitalización de la documentación.

Las transformaciones de puestos tuvieron por objetivos fortalecer la asistencia técnica al CIDH, fortalecer y reconfigurar la función de despacho, mesa de entradas y archivo del Instituto en el marco de la digitalización de la información; fortalecer el manejo de redes y comunicación institucional del IDH, y la articulación de los equipos de trabajo de docentes simples con la gestión administrativa institucional.

4. LA GESTIÓN DURANTE LA PANDEMIA

Decíamos en la introducción que no finalizamos la gestión que imaginábamos sino la que fuimos capaces de construir. La respuesta sanitaria a la pandemia generó situaciones no previstas que obligaron a permanentes ajustes. No nos extenderemos sobre la construcción de escenarios posibles y sobre las decisiones que se fueron tomando; dejamos planteado que fue un período complejo, en el que las orientaciones generales establecidas por las autoridades de los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación y de las autoridades sanitarias provinciales cambiaron periódicamente, en consonancia con el carácter dinámico del fenómeno, y que en ese marco la planificación del Instituto debió ajustarse una y otra vez.

La Decana sostuvo, junto a los Decanes de los otros tres Institutos y bajo la coordinación del Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR), reuniones periódicas para analizar la situación y tomar decisiones comunes para la gestión de los asuntos de la Universidad. Desde el inicio, se fijaron criterios y prioridades que sirvieron para orientar las deliberaciones. En primer lugar, se otorgó la máxima importancia al cuidado de la salud de los integrantes de la universidad y de la comunidad en general. Junto con ello, se procuró sostener por distintos medios las actividades formativas y las interacciones entre docentes y estudiantes, en el marco de la suspensión de las clases presenciales. En tercer lugar, se trabajó para restablecer lo más rápidamente posible el funcionamiento de los Consejos, tanto el Superior como los de Institutos. Comenzaron finalmente a generarse iniciativas para orientar los recursos y capacidades de la Universidad a responder a los efectos de la crisis sanitaria y, por consiguiente, económica, que la pandemia tuvo y tiene sobre nuestros estudiantes y sobre las comunidades del territorio, al tiempo que fueron atendidas las otras funciones sustantivas de la UNGS.



Puede decirse que la dinámica de las decisiones ha sido la revisión y ajuste frecuentes. A modo de ejemplos, se recordará que, apenas iniciado el ASPO, el Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática pospusieron la acreditación del Primer Trimestre hasta que pudiera completarse su evaluación en una instancia presencial, pero luego generaron una forma de evaluación en la virtualidad; que se pospuso el inicio del Segundo Trimestre del Programa de Acceso pero luego se decidió darle comienzo y completarlo en la virtualidad; que se decidió suspender la promoción directa en el primer semestre pero luego se la consideró nuevamente; que las primeras decisiones sobre las Residencias sostuvieron la necesidad de la práctica presencial y que luego se desarrollaron en la virtualidad. Como equipo de gestión, tenemos la satisfacción de haber estado sumamente presentes en un proceso en el que priorizamos la conversación con el Consejo del Instituto, y con los responsables de las carreras, del Trayecto Pedagógico, de los Talleres Iniciales y de las materias masivas, y de éstos con los equipos docentes y, siempre que fue posible, con los comités de carrera.



Iniciativas importantes que ha tomado la Universidad para afrontar la *emergencia COVID* (como la creación de becas de materiales de estudio, la creación

y extensión del Fondo de Emergencia Social y Sanitaria, la reprogramación de trimestres y semestres, la normativa para dar validez a clases y exámenes que se desarrollaron en la virtualidad) han contado con el trabajo y el compromiso de lxs Consejerxs Superiores que representan a los claustros del Instituto, quienes, como parte del gobierno universitario, comprendieron la necesidad de reorientar recursos para atender la emergencia, debatieron propuestas y contribuyeron a mejorarlas.

5. LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNGS

Sin entrar en el detalle propio de los informes anuales, queremos llamar la atención de nuestros lectores sobre ciertas actividades del Instituto que han experimentado procesos sobre los que vale la pena detenerse.

5.1. Formación y docencia: de la virtualidad forzosa a volver a pensar la enseñanza en el retorno a la presencialidad

Como hemos anticipado, la pandemia por COVID-19 es una de las claves que nos permiten analizar las decisiones asumidas para una parte importante del tiempo que informamos. Constituye, además, un punto de inflexión que nos obligó a diseñar estrategias que hicieran posible pasar a una virtualidad inevitable y, luego, sobre la base de lo transitado y aprendido, repensar la enseñanza para volver a la presencialidad.

La irrupción de la pandemia apenas iniciado el ciclo lectivo 2020 supuso acciones conjuntas de y para toda la Universidad, lo que sin dudas constituyó una fortaleza destacable a nivel institucional. Esas reflexiones generaron un marco para las decisiones que, en cuanto a la función formativa, se asumieron en el IDH.

El proceso de adecuación de la formación a las condiciones que impuso la pandemia requirió la generación de propuestas y la elaboración de normativas específicas. Respecto de nuestro Instituto, ya avanzado el aislamiento alcanzamos un conjunto de decisiones que han sido útiles hasta la actualidad para todas las instancias de formación a su cargo. Llegar a ello requirió la revisión y el ajuste frecuentes en la dinámica de las decisiones de la primera etapa del ASPO, cuando se preveía que retomar el dictado presencial de las clases no demandaría tanto tiempo.

Mientras ello sucedía, desde la gestión del IDH nos propusimos acompañar la tarea de los docentes; así, se respetaron los modos en los que hubieran iniciado el acompañamiento pedagógico mediado por la virtualidad, se facilitó la apertura de aulas virtuales en todas las materias que no las tuvieran y se brindó asesoramiento a los docentes menos familiarizados con las estrategias de enseñanza no presenciales. En abril se implementó una *encuesta a estudiantes, por materia y comisión*, elaborada por la conducción del Instituto, que tuvo como universo un total de 7959 inscripciones a las 114 materias que el IDH ofreció en el primer semestre de 2020¹¹. Éramos conscientes de que una encuesta informada por mail y que se completaba en un formulario de Internet tendía a sobrerrepresentar, respecto del universo de estudiantes, a aquellos que contaban con conectividad, y que no todos los estudiantes inscriptos habían iniciado la cursada de las materias, situación que en el primer semestre pudo haberse agudizado por el inicio del ASPO en la segunda semana de clases. No obstante, asumimos que los resultados de las encuestas les permitirían a los Directores y Coordinadores contar con una mirada global sobre el conjunto de asignaturas bajo su dirección o coordinación y con el detalle por comisión, así como con una descripción de situaciones puntuales que a una parte de los estudiantes le habían dificultado la incorporación a la instancia mediada por la virtualidad.

En cuanto al primer semestre, también debimos tomar decisiones respecto de la modalidad de dictado y la acreditación de las asignaturas, lo que daba cuenta de la representación de los

¹¹ En las seis comisiones de Inglés Lengua Extranjera cuyo desarrollo se había previsto en modalidad virtual no se aplicó la encuesta.

docentes sobre la nueva modalidad de enseñanza y la que hasta este momento se había asumido. En cuanto a la primera cuestión, se diferenciaron las asignaturas que podían completar su dictado en la virtualidad (el 84,21%) y las que requerían un período de actividades presenciales (15,79%); respecto de la acreditación, se definieron tres alternativas: la de las asignaturas de promoción directa (58,33% de las asignaturas semestrales dictadas), la de las que requerían final mediado por tecnologías (18,52%) y la de las materias que demandaban examen final presencial (23,15%).

A estas acciones, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 (PlanVes II) impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias, en 2021 se sumó la incorporación al Instituto de la Lic. Liana Andrea Lobos, especialista en el procesamiento de contenidos digitales para formación, cuyas intervenciones orientaron y facilitaron –por mencionar algunas cuestiones– las decisiones que, respecto de las propuestas mediadas por tecnologías, debían asumirse para el dictado de los Talleres Iniciales, las asignaturas liberadas de correlatividades y el diseño de aulas virtuales. Las interacciones producidas en este contexto permitieron pensar, entre otros aspectos, los puntos de contacto y las diferencias entre la enseñanza sincrónica y la asincrónica, y las potencialidades de ciertos materiales según la modalidad de enseñanza que debiera o pudiera adoptarse.



En la continuidad que en el contexto de pandemia puede establecerse en el período 2020-2021, creemos que el año 2021 resulta particularmente interesante: expresa el momento de sistematización de experiencias para el dictado de las asignaturas mediado por tecnologías y, a la vez, la posibilidad de repensar a partir de ello el retorno a la presencialidad que, en el marco de lo dispuesto por la Universidad para 2022, incluyó la alternativa del

dictado en bimodalidad. Optar por esta última supone repensar propuestas que integren los aspectos más virtuosos de la presencialidad y de la enseñanza asincrónica.

En síntesis, no se nos escapa que hemos atravesado un tiempo signado inicialmente por la incertidumbre, pero también creemos que en esta etapa hemos logrado aprender, y confiamos en que, a partir de ello, en el marco del despliegue del SIED en la UNGS, seguiremos reflexionando sobre las alternativas que resulten más convenientes y virtuosas en el momento de revisar –ya en la futura gestión de la Universidad– los planes de estudio de las carreras y los espacios masivos de formación a cargo del Instituto.

5.2. Planificación y puesta en funcionamiento del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado

En el año 2018 se dejó sin efecto el Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) y se aprobó mediante la Resolución (CS) Nº 6823/18 el Programa de Acceso y Acompañamiento a los Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado. A la gestión del Instituto le cupo ocuparse, entonces, de la puesta en marcha de la nueva modalidad de ingreso a la Universidad y atender –en un contexto no previsto– a las necesidades de modificaciones y de ajustes para optimizar el despliegue del Programa.

Ello supuso llevar adelante una importantísima tarea de planificación que incluyó el diseño de las propuestas para los seis talleres que componen el Programa: el Taller Inicial Común de Lectura y Escritura (TILE), el Taller Inicial Obligatorio de Matemática (TIO Mate), el Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas (TIO Exactas), el TIO Taller Inicial Orientado en Ciencias Experimentales (TIO Exp), el Taller Inicial Orientado en Humanidades (TIO Hum) y el Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales (TIO Soc). La elaboración de las propuestas para TILE, TIO Mate y TIO Exactas estuvieron a cargo de los equipos de los talleres del CAU; la de TIO Exp, de un investigador docente de la Licenciatura en Ecología, que lo coordinaría, y la Secretaría Académica del IDH. El diseño de TIO Hum y TIO Soc resultó particularmente desafiante: se estructuró sobre la base de sesiones temáticas, esto es, de propuestas de abordajes de problemáticas que les permitieran a lxs estudiantes aproximarse a los modos de interrogarse propios de las disciplinas vinculadas con cada taller. A fin de elaborar los materiales, a través de orientaciones formuladas por el Decanato del IDH, se realizó una convocatoria abierta a la Universidad para presentar ideas a partir de las cuales luego se desarrollarían las sesiones. La respuesta dio cuenta del interés y la expectativa que generaba la modificación del ingreso a la UNGS: en un tiempo acotado se recibieron 50 propuestas para cada una de las cuales se ofreció la lectura crítica de dos investigadores docentes y un ejemplo de sesión temática; a partir de esa dinámica que involucró devoluciones en el proceso de escritura, se dispuso de 25 sesiones para implementar en TIO HUM y TIO SOC desde principios de 2019. En el momento de comenzar el primer trimestre de 2019, todos los Talleres Iniciales contaban con un aula virtual, lo que se tornaría particularmente relevante en 2020 y en 2021.

Como es sabido, los Talleres se dictan de manera trimestral, lo que permite que lxs estudiantes puedan completar en un semestre los Talleres que deban (re) cursar. El dictado de los tres trimestres ofrecidos anualmente desde 2019 implicó la apertura de un número importante de comisiones. El cuadro 2 presenta en detalle la cantidad de comisiones que debieron abrirse en cada Taller Inicial desde 2019 hasta el segundo trimestre de 2022.

Cuadro 2. Comisiones de Talleres Iniciales por año y taller (desde 2019 hasta 2do. trimestre de 2022).

	Cantidad de comisiones				
	2019	2020	2021	2022 (solo dos trimestres) ¹²	Total
TILE	102	125	128	97	452
TIO Exactas	75	84	88	62	309
TIO Matemática	56	67	74	42	239
TIO Experimentales	2	2	4	2	10
TIO Humanas	14	23	21	13	71
TIO Sociales	20	25	21	12	78
Totales	269	326	336	228	1159

FUENTE: Secretaría Académica del IDH.

¹² Este informe fue redactado antes de que comenzara el tercer trimestre del calendario académico.

Resulta interesante detenerse en lo sucedido a partir de 2020, cuando se produjo un incremento notable en el número de comisiones que debieron abrirse, hecho que requirió especial atención. En los informes anuales hemos presentado el detalle de la cantidad de estudiantes que trimestralmente se (re)inscriben en cada Taller y luego no comienzan a cursar o bien abandonan; esta tendencia –además de la matriculación de nuevos inscriptos– explicaría en parte el incremento de comisiones en los Talleres en 2020, sobre todo en el segundo y el tercer trimestres, excepto para TIO Exp. En 2021 también resultó necesaria la apertura de más comisiones en varios Talleres; ello puede haberse debido a que a las dos matriculaciones previstas se sumó otra en abril-mayo. A fin de mejorar esta situación, para 2022 en la inscripción a los Talleres se implementó un segundo paso: antes del comienzo de cada trimestre, los estudiantes deben inscribirse a los Talleres que deseen cursar. Los resultados obtenidos como consecuencia de ello en 2022 dan cuenta de cierta estabilización en la cantidad de comisiones necesarias, lo que evita sobredimensionar la oferta y permite estabilizar los equipos docentes.

En cuanto a la modalidad de dictado, sobre la base de la experiencia construida sobre todo en 2020 y en 2021, se decidió que a partir de 2022 el dictado de los Talleres Iniciales involucraría 10 semanas presenciales –es decir, 40 horas-. Las 8 horas restantes se destinan a actividades virtuales cuya realización coincide con las semanas de cursada presencial. De este modo, pueden mejorarse algunas cuestiones organizativas y administrativas y, al mismo tiempo, garantizar que los estudiantes que ingresan tengan un temprano contacto con el trabajo en la virtualidad.

La puesta en funcionamiento del Programa generó una articulación destacable entre las coordinaciones de los espacios formativos que lo componen. Ello facilitó la planificación de las tareas a proponer en cada espacio y la previsión de la necesidad de ciertas intervenciones docentes; esto fue importante sobre todo a la hora de diseñar actividades que prevean que algunos estudiantes pueden no estar cursando/haber cursado TITL. Creemos que, además de sostener esta articulación, una de las tareas pendientes para la futura gestión será la de propiciar y fortalecer los diálogos entre las coordinaciones de los Talleres Iniciales y las direcciones de carreras.

El Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED), el Acompañamiento en Lectura y Escritura en la Disciplina (ALED) y el Espacio de Acompañamiento Orientado (ESAO) para Introducción a la Matemática, que integran el componente formativo del Programa, desarrollaron de manera sostenida sus actividades y, en 2021, redefinieron algunas de las acciones que habían formulado para dar continuidad a su desarrollo en la virtualidad. Una de las cuestiones a destacar es que el despliegue de estos espacios demanda la interacción con coordinadores y docentes de otros Institutos, lo cual suma complejidad. La próxima gestión deberá definir los modos en los que se implementen los Espacios de Acompañamiento que resta cubrir.

5.3. Licenciaturas y profesorado

La inscripción registrada en las licenciaturas y los profesorado a cargo del IDH se detalla en el cuadro 3.

Cuadro 3. Cantidad de inscriptxs en las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).

Carrera	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lic. en Comunicación	189	172	385	341	268	198
Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos	51	34	90	89	86	61
Lic. en Educación	83	94	132	166	152	95
Lic. en Estudios Políticos	46	40	97	145	55	50
Prof. Universitario de Educación Superior en Economía	34	37	49	58	30	27
Prof. Universitario de Educación Superior en Filosofía	44	59	145	163	106	83
Prof. Universitario de Educación Superior en Física	38	38	51	85	38	27
Prof. Universitario de Educación Superior en Historia	180	189	413	375	311	246
Prof. Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura	217	177	324	312	216	186
Prof. Universitario de Educación Superior en Matemática	181	136	229	278	189	151
Totales	1063	976	1915	2012	1149	1114

FUENTE: SIU Guaraní al 15-8-2022.

Los datos dan cuenta de una mayor inscripción para 2019 y 2020 que disminuye en los dos años siguientes. El incremento de la matrícula puede haberse debido, en parte, a la implementación del Programa de Acceso, que generó el ingreso directo a las carreras. No obstante, el número de nuevxs inscriptxs disminuyó notablemente en 2021 y en 2022. Respecto de ello hemos observado que desde hace un tiempo la Universidad incrementa su matrícula pero en carreras que no son principalmente las que dictamos en el IDH. Esta situación nos plantea la necesidad de trabajar para retener a lxs estudiantes que ingresen y de acompañarlx en sus trayectorias de modo que finalicen la carrera por la que hayan optado.

El cuadro 4 da cuenta de la cantidad de egresadxs registrada desde 2017 hasta el primer semestre de 2022. Respecto de ello, resulta interesante que el nivel de finalización de las carreras haya podido sostenerse aun en tiempos de pandemia.

Cuadro 4. Cantidad de egresadxs de las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).

Carrera	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ¹³
Licenciatura en Estudios Políticos	4	3	7	3	5	3
Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos	1	6	10	4	13	-
Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática	16	13	15	11	12	6
Profesorado Universitario de Educación Superior en Física	2	2	5	1	5	1
Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía	3	6	2	6	4	-
Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía	6	13	5	5	11	2
Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia	25	47	47	43	39	8
Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura	1	6	8	5	13	11
Licenciatura en Comunicación	14	25	20	15	26	12
Licenciatura en Educación	1	4	3	8	8	-
Totales	73	125	122	101	136	43

FUENTE: Cubos al 16-8-2022



Respecto de la formación de grado, cabe destacar que en 2021 comenzó el dictado del *Laboratorio Interdisciplinario Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos*. El valor central de este espacio es el de abordar la temática de géneros desde la perspectiva enfocada en el resguardo de formas de vida plurales, libres de discriminación y violencia, y en la promoción de derechos en materia de género y sexualidades. A partir de esta perspectiva, el Laboratorio estudia la

construcción cultural de los géneros como una realidad compleja, entramada por condicionamientos y relaciones de diferente índole. Aunque no fue pensado de este modo, este Laboratorio comenzó a desarrollarse en 2021, lo que requirió un ejercicio de reformulación de una propuesta pensada para la presencialidad. Haber avanzado en este sentido habilitó un trabajo sobre temas que, en un contexto de aislamiento, instaló la continuidad en el análisis de problemáticas urgentes. En la actualidad ya se ha dictado en tres semestres y comienza el cuarto.

¹³ El año se encuentra en curso.

5.4. Desarrollo de nuevas ofertas de formación continua

Una de las decisiones asumidas a poco de iniciar la gestión fue la de trabajar en la formulación de diplomaturas, que consideramos propuestas de formación versátiles para responder a necesidades e inquietudes específicas, no académicas, de públicos diversos. A través de esta oferta, nos propusimos fortalecer y profundizar el diálogo y los intercambios de los equipos de investigación y docencia del Instituto con los actores del territorio. Desde 2019 se trabajó en la elaboración de propuestas de ese tipo.

Se listan a continuación las diplomaturas que hemos logrado formular; se presenta, en cada caso, una breve descripción y el año de inicio de su dictado.

1. Diplomatura en producción radial comunitaria. Destinada a integrantes de medios locales, a la comunidad en general, y a estudiantes y graduados de las licenciaturas del IDH, se propone fundamentalmente fortalecer los lazos de la Universidad con medios locales y organizaciones sociales de su zona de influencia. Se dictó en 2021.
2. Diplomatura en mediación cultural: literatura, artes escénicas, visuales y audiovisuales. Se dirige a un destinatario amplio, compuesto por integrantes del sistema formal y no formal, e integrantes de organizaciones sociales barriales, militantes y comunitarias. Primera edición: 2021; segunda edición: 2022, en curso.
3. Diplomatura universitaria en enseñanza de las asignaturas en el contexto digital, Destinada a docentes de nivel Secundario y de segundo ciclo de nivel Primario, la Diplomatura brinda encuadres teóricos, metodológicos y tecnológicos provenientes de campos diversos, junto con espacios de reflexión sobre la tarea docente antes, durante y después de la pandemia a fin de favorecer el desarrollo de prácticas de enseñanza en las que se incorpore tecnología en función de su valor en los campos disciplinares específicos. Comenzó a dictarse en 2022.
4. Diplomatura en enseñanza de la Matemática en entornos digitales (DEMED). Destinada a graduados/as que enseñan matemática en nivel medio o superior y a estudiantes de carreras relacionadas con matemática (profesorados y licenciaturas) que ejerzan la docencia en el nivel medio. Ofrece herramientas teóricas y metodológicas para diseñar propuestas pedagógicas incorporando el uso pertinente y significativo de recursos digitales. Su dictado comenzó en 2022.
5. Diplomatura universitaria en filosofía e infancias. La propuesta está destinada a docentes de todas las modalidades y niveles educativos. Se propone cubrir una vacancia en el espacio de la formación docente, con una oferta académica sistematizada en relación con las experiencias filosóficas con niños y jóvenes. Se trata de una propuesta formativa que combina elementos teóricos y prácticos. Comenzó a dictarse en el segundo semestre de 2022.
6. Diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario Se propone brindar a los/as profesores/as de diferentes disciplinas (que se han formado específicamente para dar clase en los niveles secundario y superior), conocimientos didácticos de diferentes áreas relacionados con la enseñanza en los niveles inicial y primario, necesarios para su inserción y desempeño laboral en los institutos de formación docente. Inicio previsto para 2023.

Asimismo, el IDH, junto con el ICI y el ICO, participó en la elaboración de la Diplomatura “Formación para el cuidado y educación de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil”, radicada en el ICI y dirigida a agentes de los Centros de Desarrollo Infantil de todo el país, a fin de cualificar sus tareas de atención a la primera infancia. El primer dictado de esta propuesta ya finalizó; en la actualidad se dicta la segunda cohorte.

En el período 2018-2022 continuaron ofreciéndose cursos propuestos por equipos de investigadores docentes y docentes del Instituto. En tal sentido, en 2018 se ofrecieron 7 cursos; en 2019 y 2020, 5 respectivamente; en 2021, 7 y en el transcurso del primer semestre de 2022, 3.

5.5. Planificación de la nueva oferta de formación de grado

En 2021 se retomaron las recomendaciones definidas en el documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, que establece los lineamientos estratégicos y el marco de acuerdos técnicos y políticos para orientar la expansión de la oferta formativa en el corto, mediano y largo plazo (Resolución CS Nº 4336/12). A partir de ello, en el IDH las coordinaciones de la Licenciatura en Educación, del Trayecto Pedagógico y de Lenguas Extranjeras trabajaron de manera conjunta con las Secretarías Académicas del Instituto y de la Universidad en las carreras cuyo desarrollo había sido indicado como prioritario para el IDH. De ese modo se llegó a las propuestas de creación del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación, del Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria, y del Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés. La creación de la primera de las carreras mencionadas contempla tanto las situaciones de lxs actuales egresadxs de la Licenciatura en Educación que necesitan contar con un título docente para lograr una mayor inserción laboral como las de quienes prefieran optar por el Profesorado o cursarlo de manera conjunta con la Licenciatura en Educación. La propuesta de creación de dos profesorados de Inglés obedece a la conveniencia de ofrecer un título por una carrera de cuatro años de duración (el Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria) con la posibilidad de obtener en un año más una segunda titulación (la correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés).

Con impulso principal del ICI, el IDH participó en la preparación de la propuesta para la creación de la Licenciatura en Filosofía, como Ciclo de Complementación Curricular en la que ese Instituto trabajaba desde hacía tiempo y sobre la cual habían mantenido reuniones los ID del IDH. La propuesta aprobada prevé la participación activa de los ID del área del Instituto, ya sea para el dictado de seminarios a cargo del IDH y la dirección de tesinas.

En la sesión del 5 de agosto, la Asamblea Universitaria aprobó la creación de 9 nuevas titulaciones, entre las que se encuentran aquellas a las que hemos hecho referencia. Resta formular los planes de estudio, tarea que involucrará, entre otras cuestiones, la revisión de los planes de estudio de las carreras ya en desarrollo. Esto sin dudas augura una etapa de discusiones productivas que alienten revisiones y den lugar a (re)formulaciones que fortalezcan las propuestas formativas de la Universidad y, en particular, del IDH.

5.6. Fondos para proyectos de investigación

Desde su origen, la UNGS garantiza el financiamiento de proyectos de investigación a través del sostenimiento de cargos de investigadores docentes; no obstante, tanto desde la Universidad como desde el Instituto se ha considerado indispensable fortalecer las actividades investigativas con financiamientos específicos para gastos de insumos, bibliografía, servicios técnicos, y otros.

Por este motivo, desde hace muchos años el IDH utiliza parte de su presupuesto anual para apoyar a los proyectos. Al comienzo de nuestra gestión, a partir de identificar demandas que no podían ser satisfechas de la manera aplicada hasta 2018, elaboramos una resolución (Res CIDH 4440/19) que establece un cambio en el criterio de distribución de fondos, que fue el resultado de numerosas conversaciones con las coordinaciones de las áreas de investigación y docencia y con el CIDH. Lamentablemente, sólo en 2019 pudimos asignar fondos adicionales de acuerdo con esta resolución. Las singularidades de los años de gestión en materia presupuestaria hicieron que no fuera posible aplicar estos criterios de manera completa y hemos tenido que adecuar las distribuciones a los montos de los que dispusimos en cada año, montos muy inferiores a los considerados al momento de elaborar la propuesta genérica. Confiamos en que en los próximos años se podrá retomar el financiamiento específico de los proyectos con fondos de Fuente 16.

Por su parte, la Secretaría de Investigación de la Universidad ha avanzado en los últimos años en consolidar propuestas de financiamiento propio que tienen su origen en el *Plan de Mejora de la Función I+D+i*:

- MOVIUNGS: financiamiento para realizar intercambios con investigadorxs de otras universidades o centros de estudios nacionales o extranjeros para participar en actividades de investigación y docencia a realizarse en la UNGS.
- CyTUNGS: financiamiento para fortalecer proyectos de investigación UNGS colectivos y con formación de jóvenes investigadores/as.
- PROINT: financiamiento para programas interinstitutos.

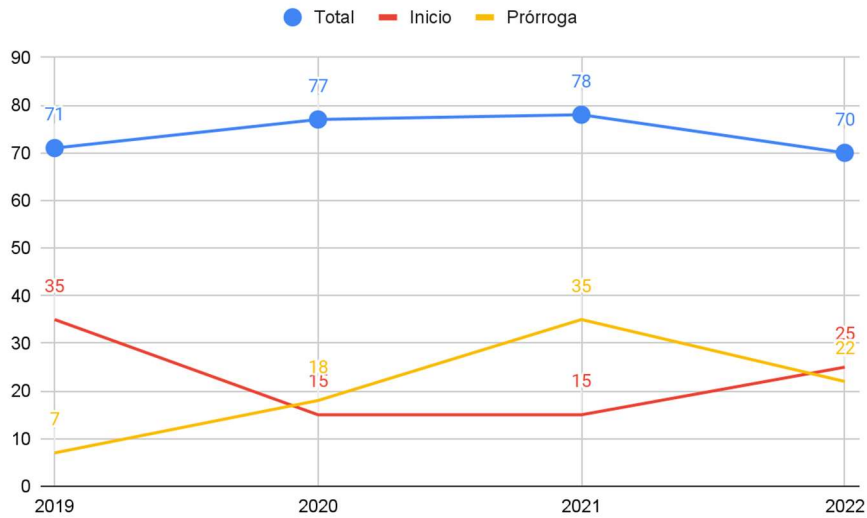
Los equipos del IDH se presentan en buen número a la convocatoria y suelen obtener este financiamiento adicional.

5.7. Regularización del circuito de presentación y evaluación de proyectos e informes de investigación

En el año 2017 comenzó en la UNGS un proceso por el cual se implementó una agenda predecible en relación con presentaciones de proyectos de investigación y de informes de avance y finales. En ese marco, el IDH estableció, a partir del 2018, un cronograma respecto de fechas de entrega de nuevos proyectos (con tiempo suficiente para que puedan ser evaluados y acreditados antes de comenzar a ejecutarse), fecha de entrega de informes de avance y finales, fecha de presentación de convocatorias a adscripciones en investigación. Desde entonces, fue intensa la tarea para lograr que estos plazos se arraigasen en la cultura de lxs IDs del Instituto. Por ejemplo, se trabajó intensamente en la entrega de informes adeudados por parte de algunxs IDs y se redujeron notablemente los incumplimientos en este sentido.

Como para casi todas las actividades que realiza la Universidad, la pandemia alteró la planificación. En el gráfico 2 se observa el marcado ascenso de la cantidad de proyectos que fueron prorrogados en 2020 para el año 2021. Cerca de la mitad de los proyectos vigentes en 2021 se extendieron en la duración planificada al momento de su presentación.

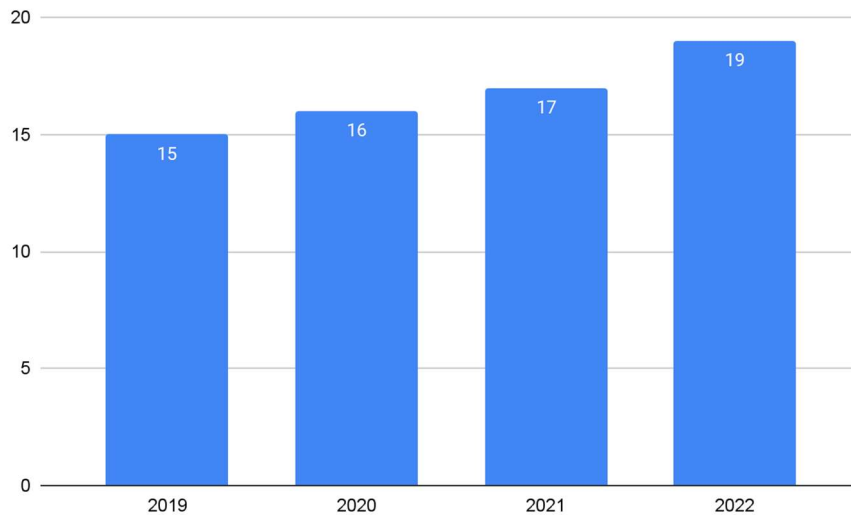
Gráfico 2. Proyectos de investigación internos del IDH por año: total, iniciales y prorrogados.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

En nuestra gestión, no consideramos la cantidad de proyectos como un indicador de calidad de la investigación; un alto número de proyectos bien podría indicar una dispersión de las temáticas de investigación y dificultades para la conformación de equipos. Pero hay un dato cuantitativo que consideramos relevante: el incremento del número de proyectos con financiamiento externo.

Gráfico 3. Cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo por año. Período 2019- 2022.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

A pesar de las innegables dificultades para sostener la actividad de investigación, es destacable que nuestro instituto haya podido incrementar año a año la cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo. Sin dudas esta situación fue resultado del intenso trabajo de nuestros investigadores y del apoyo recibido por parte de las Secretarías de Investigación de la UNGS y del IDH.

5.8. Evaluación Periódica de Investigadorxs Docentes (EPID)

Entre las tareas principales que hemos realizado en estos años se encuentra esta evaluación, a la que otorgamos máxima importancia. Este proceso compromete tareas de las autoridades del Instituto, pues hay un componente que prepara la Decana, para lo cual requiere informes previos de lxs dos Secretarixs quienes, a su vez, realizan consultas a las Direcciones de Carreras y a las Coordinaciones de Áreas de Investigación. Hemos generado un proceso sistemático de integración de información sobre la participación en proyectos de investigación y en proyectos de desarrollo tecnológico y social, de revisión de las encuestas docentes, y de consideración de las tareas de gestión en la evaluación.

Cuadro 5. Cantidad de evaluaciones de investigadorxs docentes realizadas en el período.

Año	Evaluaciones realizadas
2019	8
2020	no se realizaron
2021	2 ¹⁴
2022	12
Total	22

FUENTE: archivos de la Decana del IDH.

Según nos informó la Secretaría de Investigación de la Universidad, todo el atraso que se experimentó durante la pandemia quedó resuelto. Quedan planificadas para la segunda mitad del año 24 evaluaciones, una cantidad importante, si se considera que en todos estos años se realizaron 22.

Tras atravesar la experiencia de preparar los informes de la EPID, consideramos que ésta se revela como una herramienta importante no sólo para el/la investigador/a docente concernido/a, sino para revisar aspectos de las políticas institucionales de formación y acompañamiento a las carreras de los investigadores docentes.

5.9. Para no olvidar

No había comenzado nuestra gestión cuando se produjo el siniestro en el que perdieron la vida la vicedirectora Sandra Calamano y el auxiliar docente Rubén Rodríguez de la Escuela Primaria n° 49 del partido de Moreno. A partir de aquel, se produjo el cierre de todos los edificios escolares del distrito por razones de (in)seguridad.

Al comenzar la gestión, decidimos que como Instituto que se ocupa de la formación de profesores y que tiene un área de Educación debíamos estar presentes. Luego de deliberar entre muchxs acerca del modo, lo hicimos de dos maneras. En primer lugar, en la segunda mitad de 2018 se produjo una importante movilización de los equipos del Instituto, en especial, de los Profesorados, para la visibilización del conflicto del municipio de Moreno fuera del círculo educativo (por ejemplo, la jornada interuniversitaria “Hacer Escuela en Moreno, Una lucha que

¹⁴ La Universidad decidió evaluar únicamente a los/as ID Ayudantes de Primera o Asistentes D2, quienes, en caso de aprobar la EPID, podrían ser promovidos/as a Jefes/as de Trabajos Prácticos.

enseña”). En segundo lugar, en un esfuerzo intensivo que tomó los últimos meses del año, equipos de especialistas de los distintos Profesorados del Instituto (Economía, Filosofía, Física, Historia, Lengua y Literatura, Matemática), los equipos del CAU, el equipo de Residencia I del Trayecto Pedagógico, el área de investigación y docencia en Educación y el Profesorado en Geografía del Instituto del Conurbano, trabajaron con tres escuelas secundarias de la localidad (Secundarias 12, 28 y 40, a las que se sumó luego la Secundaria 2 para algunas actividades) sobre la manera de abordar el problema educativo que se generó a partir de la interrupción de las clases regulares durante la segunda mitad del ciclo lectivo 2018. La iniciativa culminó con una Jornada que se realizó en la UNGS, de la que participaron los jóvenes próximos a egresar, y que incluyó una obra de teatro en el Auditorio.

6. OBJETIVOS EN DESARROLLO Y PENDIENTES

Construimos este apartado componiendo asuntos de dos órdenes diferentes. Un grupo de asuntos son aquellos en los que, aunque nos propusimos avanzar, no logramos hacerlo o encontramos un obstáculo que no pudimos resolver. Otro grupo de asuntos son aquellos que se encuentran en marcha pero que necesitan todavía acciones para su completa realización.

6.1. Autoevaluación institucional

Mediante Resolución CS Nº 7377/19 fueron aprobados los “Lineamientos Generales para el proceso de Autoevaluación Institucional”. Se preveía que durante 2019 se generara y aprobara la metodología de la autoevaluación y que durante 2020, sobre todo en su primera mitad, se desarrollasen las actividades propiamente evaluativas. Como es sabido, el ASPO y el DISPO interrumpieron los trabajos, que fueron retomados en marzo de 2021. En el IDH, se vieron concernidos los comités de carrera, las coordinaciones de los Talleres Iniciales, de TLED y ALED, correspondientes al Programa de Acceso, la DGCTA y el Estudio de Producción en Medios, además de concretarse una reunión con Investigadorxs Docentes convocada por la Secretaría de Investigación.

El año 2022 se inició con el procesamiento final de los aportes de los actores institucionales por parte de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Actualmente estos documentos se encuentran en tratamiento por parte de los cuatro Comités estatutarios, tras lo cual se prevé enviar a los Consejos de los cuatro Institutos una versión final del Informe de Autoevaluación para su consideración. Esta acción, la consideración del informe por el Consejo del Instituto, es la que queda pendiente para la futura gestión. La aprobación del Informe Final de Autoevaluación será seguida por la visita de los pares evaluadores de CONEAU para realizar la evaluación externa.

6.2. Normativa para búsquedas docentes

Comenzamos el período poco después de la aprobación de dos instrumentos referidos a las búsquedas docentes: el documento para búsquedas y selección de Investigadores Docentes del Instituto (Resolución CIDH 3707/17) y el Reglamento interno para la incorporación de docentes contratados (Resolución CIDH 3800/18). Los dos instrumentos ordenaron los procesos de incorporación de docentes; durante el período trabajamos para normalizar los procesos de búsqueda, sin excepciones, lo que implicó no poco debate caso por caso, sobre todo al comienzo de la etapa.

La experiencia de aplicación de los dos instrumentos nos llevó a proponer la reformulación de los Lineamientos de Búsquedas para Docentes e Investigadores/as docentes del IDH. Al considerar la propuesta, la Comisión de Asuntos Institucionales encontró conveniente avanzar en dos cuestiones: la eliminación del año de docencia en los requisitos mínimos para el cargo de ayudante de primera y la inclusión del término “afín” en los requerimientos de investigación y docencia para todas las categorías.

Se realizó una consulta a la Asesoría Jurídica por la posible inconsistencia de estos con la reglamentación vigente del CS y de Rectorado respecto de búsquedas. En febrero de 2022, la Asesoría Jurídica indicó que no era posible avanzar en los lineamientos tal como habían sido acordados por la Comisión, debido a que entraban en conflicto con las normativas vigentes en la Universidad. Será necesario que la futura gestión de gobierno de la Universidad reconsidere

la normativa vigente en la UNGS, a fin de poder concretar, si se lo considera adecuado, los cambios en los lineamientos que acordamos en el período.

6.3. Bases de datos para la gestión administrativa

Las bases de datos en las que el Instituto resguarda y organiza la información resultan en muchos casos insuficientes para satisfacer las demandas de gestión. En muchas ocasiones la información requiere del registro formal, pero es necesario apelar a la memoria de quienes se involucraron en los hechos para poder reconstruir situaciones con claridad. Probablemente esto también ocurra en otros institutos y áreas de gestión de la universidad. Hubo un impulso inicial en nuestra gestión para mejorar este aspecto: la DGCTA avanzó con la adaptación de bases de uso cotidiano y con la confección de cuadros de seguimiento de la evolución histórica del personal de las áreas (altas, bajas, modificaciones) en base a legajos. Pero la pandemia interrumpió el proceso.

Es entonces un objetivo pendiente la construcción de un sistema de bases de datos para la gestión integrada de la información interna del Instituto, que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, a fin de mejorar el acceso a ella, tanto para carga como para consulta, y que pueda operar con los sistemas de la Universidad. Será necesario avanzar en estructuras de datos que permitan plasmar con claridad y de manera despersonalizada la información necesaria para que la institución pueda seguir gestionando con eficiencia en el futuro. La UNGS es hoy una institución con una larga historia y la memoria de sus actores debe dejar de ser una de las apoyaturas a la hora de sistematizar información.

6.4. Publicaciones

El IDH tiene una intensa actividad en el financiamiento de la publicación de obras por la editorial de la UNGS, lo que se corresponde con la significativa producción de una parte de los equipos de docentes e investigadores del Instituto. Las publicaciones se han sostenido a pesar del contexto de pandemia, a punto tal que decidimos destinar el exiguo incremento del presupuesto recurrente de 2021 a este renglón de nuestros gastos.

Cuadro 6. Cantidad de publicaciones discriminadas por primeras impresiones, reimpressiones y aprobaciones de nuevas propuestas por parte del CIDH para enviar a evaluación. Por año. 2018- 2022.

Año	1ras impresiones	Reimpressiones	Enviados para evaluación
2018	22	22	23
2019	14	1	21
2020	22	33	20
2021	26	0	23
2022	8	12	17 (hasta agosto 2022)

FUENTE: DGCTA del IDH.

Ahora bien, en un marco de dificultades para el financiamiento, se vuelve impostergable la planificación en este campo. Vemos necesario generar un trabajo específico con lxs Coordinadores de Áreas de Investigación y con lxs Directores de Carreras, en el que se realice una evaluación de las publicaciones por área y por equipos, se establezcan criterios para la

planificación de la actividad y se invite a quienes todavía no publican en Ediciones UNGS a presentar obras.

En el período, y a partir del señalamiento de algunos problemas de acceso a la información, ha mejorado la comunicación de la Editorial con el Instituto. Pero los gastos que el Instituto debe solventar por cada obra (corrección, diagramación, impresión, registros de ISBN) se distribuyen en períodos muy variables y, en un contexto inflacionario, es difícil anticipar los montos de los pagos.

6.5. Estudio de Producción de Medios (EPM)

Nuestra actuación con respecto al EPM no ha tenido los resultados que buscamos desde el comienzo del período. Hemos identificado aspectos de su funcionamiento que requerían revisión, y problemas derivados de la coexistencia de diferentes marcos regulatorios relacionados con sus actividades¹⁵. También identificamos la necesidad de revisar el “Manual de Funcionamiento para el acceso al uso del EPM y de los equipos”, cuya última actualización es de 2014.

Al finalizar el período de gestión, queremos dejar establecidas las siguientes definiciones.

- Hasta tanto sea posible avanzar en una revisión profunda y necesaria de las nuevas actividades de apoyo que requiere el Instituto de parte del EPM y del tipo de recursos e insumos que estas conllevan, el EPM funciona como espacio de trabajo para el desarrollo de los diferentes talleres y asignaturas que forman parte de los planes de estudio de la Licenciatura en Comunicación y de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos; de modo eventual, participa en apoyo a actividades formativas de otras carreras del Instituto.
- En segunda instancia, puede funcionar en apoyo a tareas de investigación del área de Comunicación que demanden el uso de su equipamiento.
- Finalmente, puede prestar cierto apoyo a eventos que se realicen en el Instituto, pero este apoyo tiene que ser concebido como instancia formativa para los/las becarios/as de gestión y no puede homologarse a una actividad técnica especializada.

Para que pueda apoyar el desarrollo de materiales orientados a la enseñanza en el conjunto de las asignaturas del Instituto, y no solo en las de las dos carreras mencionadas, el EPM requeriría incorporar recursos humanos especializados con los que en este momento no cuenta, además de que debería organizarse el uso del equipamiento para que la producción completa (filmación, edición y posproducción) de materiales gráficos y audiovisuales no se vea subordinada al desarrollo de las actividades de formación. En el marco del desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) deberá evaluarse si estas tareas pueden realizarse en un EPM reorganizado o si requieren otra instancia de gestión.

¹⁵ Si bien parte de las tareas de la unidad se encuentran asociadas a las que el Protocolo aprobado por resolución (CS) Nº2802/08, establece para el Espacio de Producción en Comunicación (EPC), según la última actualización de la estructura del sistema de gestión de la Universidad el EPM es una unidad funcional diferenciada, homologada a lo que en la Resolución CS 6923 se define como Equipo de Trabajo técnico profesional de Laboratorios, dependiente del Decanato del Instituto.

6.6. Planificación y financiamiento del posgrado

El posgrado es, en las instituciones universitarias que han alcanzado cierto grado de desarrollo de sus equipos de investigación, una expresión de ese desarrollo y una oportunidad para enriquecerlo con la elaboración de tesis y trabajos de especialización. El IDH cuenta en la actualidad con siete carreras de posgrado aprobadas y en desarrollo: la Maestría en Historia Contemporánea (MHC), la Maestría en Interculturalidad y Comunicación (MIC), la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura (EPSLyE), la Especialización en Filosofía Política (EFP), la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria (EPyGES), y el Doctorado en Economía (en conjunto con el Instituto de Industria). Ha aprobado además la Maestría en Géneros y Derechos, que tramita su aprobación por la CONEAU.

Más allá de esta información auspiciosa, la situación del posgrado en el Instituto es delicada. Sufre problemas de sustentabilidad económica, debido en parte a la pérdida del financiamiento externo: distintas cohortes de los posgrados habían recibido becas otorgadas por organismos nacionales y provinciales, con las que no se contó desde 2019. Junto con ello, a pesar de la creación de un fondo específico en la UNGS para dar cumplimiento al artículo 5° inciso d) del Estatuto (Resolución CS 7174/ 2018), la inscripción de estudiantes externxs ha sido insuficiente en casi todas las carreras para alcanzar el equilibrio presupuestario que permitiera que, aplicando al fondo, los posgrados pudieran abrir. En los casos en los que, inicialmente, la inscripción de estudiantes externxs fue suficiente, el hecho de que algunxs de ellxs abandonen el posgrado pone en riesgo su sustentabilidad.

Como parte de la estrategia para revertir esta situación en 2020, el IDH había iniciado, junto con la Secretaría General, un diálogo con áreas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas para evaluar la posibilidad de generar acuerdos que se traduzcan en el financiamiento parcial o total de algunos de nuestros posgrados, principalmente aquellos vinculados con el trabajo docente en la escuela media. Lamentablemente, la pandemia de COVID-19 interrumpió esta posibilidad, que podría retomarse en el futuro.

Más allá de esta posibilidad, la experiencia de implementación de la Resolución que reglamentó el artículo 5° inciso d) del Estatuto necesita ser evaluada, para encontrar formas de sostener el principio de gratuidad que establece el Estatuto que atiendan a las dificultades que se han planteado en el financiamiento de los posgrados.

No obstante, queremos destacar que, a pesar del tiempo complejo que atravesamos en esta gestión y de las dificultades presupuestarias que se registran en cuanto a este nivel de formación, los resultados obtenidos respecto de la finalización de las carreras de posgrado nos alientan a encontrar alternativas que garanticen y nos permitan acompañar la continuidad de su dictado. Los datos que brinda el cuadro 7 dan cuenta de ello.

Cuadro 7. Cantidad de tesis y trabajos finales integradores aprobados en el período 2018-1er semestre de 2022.

	MHC	EFP	EPyGES	EPSLyE	Totales
2018	1	3	-	-	5
2019	3	1	-	1	5
2020	5	4	-	-	9
2021	3	2	3	2	10
2022 ¹⁶	1	1	-	1	3
Totales	13	11	3	4	31

FUENTE: DGCTA del IDH.

6.7. Programas internos de actividades del IDH

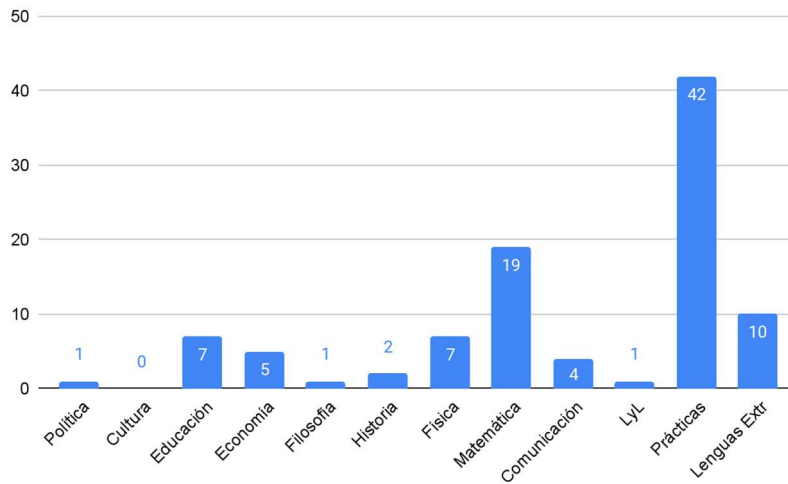
Desde el comienzo de esta gestión identificamos que los Programas Internos del IDH, que englobaban actividades muy variadas, requerían algún tipo de estandarización y reconocimiento. Para ello, siempre indicamos que avanzaríamos en el establecimiento de normas a partir de acuerdos generales que se plasmarían en una resolución de Consejo que los reglamente. Durante la segunda parte del año 2021, hemos avanzado firmemente en la elaboración de una propuesta inicial del Decanato para llevar a discusión de las áreas y del CIDH. Luego de largos meses de intercambio, hemos llegado a una versión consensuada que, al momento de la escritura del presente informe, debe considerar el CIDH. Si el Consejo la aprueba, daremos cierre a una etapa necesaria para iniciar en adelante el ordenamiento de los programas. La implementación de la resolución requerirá la adecuación de los conjuntos de actividades a los que hasta aquí hemos llamado Programas Internos del IDH a la normativa, un proceso que llevará un tiempo considerable.

6.8. Sala para docentes de dedicación simple

El Instituto se destaca en la Universidad por la cantidad de docentes con dedicaciones simples, producto del incremento de las necesidades de docencia.

¹⁶ Hasta agosto de 2022.

Gráfico 4. Cantidad de docentes simples por área del IDH. Año 2021.



FUENTE: DGCTA del IDH.

Antes del comienzo de la pandemia, en el año 2019, desde el Decanato hemos realizado una propuesta de modificación edilicia del IDH para habilitar un espacio destinado al trabajo de docentes con cargos de dedicación simple que exceda a la labor presencial en las aulas. Este proyecto llegó a estar acordado tanto en relación al diseño como a los requerimientos presupuestarios. Como consecuencia del ASPO y el DISPO, este proceso quedó interrumpido y en la actualidad, como consecuencia del incipiente desarrollo de modalidades híbridas de enseñanza, será necesario repensar las funciones de los espacios físicos que disponemos en la Universidad.

6.9. Implementación de los cambios en la estructura de cargos de Profesores/as

En la última sesión del período, el Consejo del Instituto tiene para su consideración la propuesta de designaciones docentes en el marco del Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)”, aprobado por Resolución CIDH Nº 5008/21- Anexo III. Si la propuesta resulta aprobada, se abrirá una etapa de gestiones para concretar los nuevos cargos, que incluyen las habilitaciones de los puestos, las designaciones de los/as docentes, las tramitaciones de las licencias por cargo de mayor jerarquía en los cargos que se transforman, y la tramitación de los concursos.

Haber llamado al proyecto “Primera fase” expresa, además, la necesidad de seguir analizando la estructura de cargos de Profesores/as, a fin de realizar nuevos movimientos que tiendan a su mejora, aprovechando los fondos que puedan resultar de renuncias y jubilaciones y preparándonos ante la posibilidad de futuros proyectos especiales.

7. EL FUTURO

El futuro del Instituto del Desarrollo Humano está ligado, como ha sido a lo largo de toda su historia, a los desafíos de la Universidad. En este apartado final, queremos dejar señaladas líneas de trabajo para el futuro del Instituto. No se trata, como en el apartado anterior, de asuntos que no hemos podido resolver o sobre los que se aprecian acciones pendientes, sino de ciertos desafíos para los años venideros. No son todos, pero expresan nuestra preocupación, ya sobre el final de la gestión, por seguir pensando el futuro del IDH

7.1. Avances en la definición de nuevas modalidades de enseñanza

La aceleración de la digitalización que forzó la pandemia en muchos órdenes de la vida pone en escena la pregunta por la transformación de la formación en todas las instituciones educativas, en todo el mundo, también en la UNGS. Nuestro Instituto tenía desarrollos previos a la pandemia en la combinación de tecnologías para generar distintos contextos de trabajo; por ejemplo, asignaturas que ya se dictaban de manera virtual (como Lenguas Extranjeras). Pero debemos avanzar hacia una combinación planificada entre formas presenciales, remotas sincrónicas y remotas asincrónicas en la formación.



El avance en estas nuevas modalidades podrá tener distintos efectos. Sumará opciones a las decisiones que toman lxs estudiantes cuando deciden cursar estudios superiores y se organizan para concretarlo. Permitirá experimentar modos de formación que serán cada vez más frecuentes en el futuro, anticipando a la formación de pregrado y grado estrategias que serán valiosas en el ejercicio profesional. Podrá ampliar el acceso al conocimiento que se produce y se enseña en la Universidad, extendiendo el alcance de algunas ofertas formativas (en especial, de posgrado y formación continua) a otras regiones. Finalmente, permitirá estructurar propuestas de apoyo novedosas, dirigidas a grupos específicos, como los estudiantes que regularizan materias pero no se presentan a los exámenes finales, o los estudiantes de los tramos avanzados de las carreras que realizan pasantías o prácticas profesionales.

Sin embargo, es necesario prever las condiciones para que nadie se quede afuera. Las mediaciones tecnológicas tienen dos caras muy evidentes: la del gran bagaje de recursos que nos facilitan para la tarea pedagógica, y la de la expulsión de quienes no cuentan con los recursos. No podemos permitirnos que eso suceda.

7.2. Mejor acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes

Hemos desplegado en nuestra gestión una transformación muy importante del acceso irrestricto a la Universidad: el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. Estamos orgullosos de esta política que ha mejorado la relación entre cantidad de inscriptos y cantidad de ingresantes a las carreras, a pesar de que ha funcionado en condiciones que no fueron las previstas: dos de sus tres años de historia se desarrollaron en la virtualidad y, en 2021 y 2022, ha recibido ingresantes a la UNGS cuyo egreso del Secundario se produjo en condiciones menos sólidas. Necesitamos saber más sobre los resultados formativos de los Talleres Iniciales y su aporte a las carreras, por lo cual será necesario evaluarlos luego de un par de años más, en los que funcionen de manera previsible.

Pero, sobre todo, necesitamos fortalecer el aspecto “Acompañamiento” del Programa. Necesitamos mejorar la retención y las tasas de egreso en todas las carreras y, si bien no todo depende de las condiciones que podamos prever, estas son las que están más claramente a nuestro alcance y son, por tanto, nuestra responsabilidad. Si hasta el momento la mayoría de las acciones se concentraron en el ingreso / acceso, atender a otros tramos resulta un movimiento necesario, que comienza con la identificación de los obstáculos que dificultan la continuidad / egreso.

Este propósito puede complejizarse porque, lamentablemente, tenemos que reiterar en 2022 y de cara al futuro la descripción que hicieramos en ocasión del Informe Anual de Actividades 2018: el deterioro de la situación social impacta seriamente en las posibilidades de nuestros estudiantes de realizar sus trayectos académicos. El Instituto del Desarrollo Humano, por su especial ubicación en la recepción de ingresantes, tiene una gran responsabilidad en cuanto a alertar al conjunto de la Universidad sobre las dificultades que presentan los y las ingresantes.

7.3. Diseño de las nuevas carreras y nueva generación de planes de estudio

En lo que fue definido por la Secretaría Académica de la Universidad como segunda etapa en el proceso de ampliación de la oferta formativa de grado y pregrado¹⁷, se desdoblaron las etapas de aprobación de las carreras, y de diseño e implementación. En cuanto a las tres nuevas carreras que componen la oferta formativa del Instituto, debe avanzarse en el diseño y aprobación de los planes de estudios. Según nuestras previsiones, la nueva oferta supone requerimientos presupuestarios menores, y debería poder implementarse en un futuro cercano. Sin embargo, requerirán un esfuerzo para que su diseño se adecue a lo que la UNGS se propone para el futuro de su formación.



La reforma de 2019 nos dejó nuevos planes que incorporan los Talleres Iniciales, que incluyen la asignatura “Perspectiva de género, aportes y debates” en la oferta de materias optativas de los Profesorados, que redefinieron las

¹⁷ En el documento “Fundamentación de la propuesta de carreras nuevas”. La primera etapa fue la que se generó a partir del documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, de la Comisión de Revisión de la Oferta Formativa, aprobado por Res. CS n° 4336/12.

correlatividades determinando materias que no habrían de requerirlas en 26 carreras; que promovieron la articulación del ALED con las asignaturas avanzadas de las carreras.

A nivel de la Universidad, se plantea para el futuro una nueva etapa de reformas curriculares en las carreras, que propongan una duración más adecuada, que definan las mejores combinaciones entre presencialidad, sincronidad y asincronidad según los aprendizajes en juego, que incorporen la posibilidad de internacionalización de una parte de los estudios, que fortalezcan la relación de la formación con los contextos de desarrollo de las actividades profesionales. Necesitamos atender a la incorporación sistemática de contenidos referidos a derechos humanos, temas de género y problemáticas ambientales. En el IDH, tendremos que considerar los resultados de la Autoevaluación Institucional, en especial los aportes de los comités de carrera sobre los itinerarios de los estudiantes, sobre la duración de los estudios, sobre las áreas de vacancia; atender a los requisitos para la acreditación de las carreras incluidas en el artículo 43° de la LES, y a lo que se proponga en el Consejo Interuniversitario Nacional sobre el reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42°.

7.4. Sobre el trabajo con estudiantes con discapacidad/es

En la UNGS, el trabajo con lxs estudiantes en situación de discapacidad es coordinado por la Secretaría Académica de la Universidad. Esta unidad es la que se encarga de sistematizar y hacer llegar la información correspondiente a la Secretaría Académica de cada Instituto que, en el caso del IDH, a su vez la hace llegar a la coordinación del Programa de Acceso y a lxs docentes de las carreras de grado cuyas asignaturas cursan estudiantes con discapacidad.

Esta acción inicial es sumamente valiosa, aunque contrasta con el hecho de que el registro de la cantidad de estudiantes con discapacidad es dinámico: se conforma a partir de las consultas que llegan al equipo de Desarrollo Estudiantil y Discapacidad por demandas espontáneas por parte de lxs mismxs estudiantes, porque estxs han declarado alguna discapacidad al inscribirse, y por derivaciones de docentes. En todos los casos, la información enviada a la Secretaría Académica del Instituto contiene el detalle del tipo de discapacidad y, cuando resulta necesario, la indicación sobre cómo actuar ante situaciones puntuales.

En estos años se han realizado avances importantes en el análisis de las trayectorias de estxs estudiantes -a partir de los datos que brinda el SIU Guaraní- que permiten identificar situaciones diversas según cuándo se hayan inscripto en sus carreras y si han debido cursar Talleres Iniciales. No obstante, resta avanzar -en interacciones articuladas desde el Área de Discapacidad de la Universidad- en la determinación y descripción de las intervenciones pedagógicas que resulten estratégicas, por ejemplo, en el momento de orientar y acompañar a estudiantes con algún tipo de discapacidad -tarea compleja en sí misma- a fin de garantizarles la accesibilidad al ámbito. Creemos que este tipo de reflexión por parte de lxs docentes favorecería además la integración en otro tipo de actividades, entre otras, las de voluntariado y de vinculación con la comunidad.

7.5. Segunda etapa del plan de aplicación de la modalidad híbrida de trabajo de la DGCTA

En este período, hemos avanzado en la DGCTA hacia nuevas modalidades de trabajo nodocente que combinen presencialidad y trabajo remoto. El cambio de gestión nos encuentra en pleno desarrollo de la primera etapa de estas modalidades (Resolución CS 8271/ 2022). Cuando se produzca el cambio de autoridades en la Universidad, deberá delinearse la nueva etapa de este proceso. El futuro requerirá flexibilidad y capacidad para monitorear los acuerdos de trabajo, evaluar sus resultados y volver a acordar en caso de ser necesario, en un marco de

aseguramiento de las funciones de la UNGS y de respeto irrestricto a los derechos de las y los trabajadores no docentes, según se establece en el CCT respectivo en el que tampoco está regulado el trabajo remoto.

7.6. Mayor visibilidad de la producción del Instituto en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS

Entre los distintos desafíos que se plantean en las funciones de investigación y desarrollo tecnológico y social, tiene un lugar central fortalecer los aspectos que hacen a la difusión de los conocimientos generados en el Instituto; no solo en el sistema de ciencia y tecnología del cual forman parte, sino también en el conjunto de las instituciones con las que nos vinculamos y, por qué no, en ciudadanía. Vinculado a este asunto, la UNGS ha creado en estos años el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS (RIDAA), que tiene por objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria. Es clave incentivar a todos y todas los y las investigadores/as del Instituto a que compartan sus producciones allí, para fortalecer este proceso de difusión.

7.7. Consolidación de la función de Desarrollo Tecnológico y Social, y de las acciones de Promoción de la Cultura

Estas actividades cobraron más relevancia a partir de la puesta en vigencia del actual Estatuto, que las define como funciones principales de la Universidad y, en consecuencia, de los Institutos. La novedad hizo que en estos cuatro años las acciones vinculadas a estas funciones fueran resultado muchas veces de demandas o de iniciativas individuales de personas o grupos.

Desde hace un tiempo está en agenda, en el ámbito de la Universidad, un reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social que reemplazará a las pocas normas que tenemos en la Universidad en relación con este tipo de actividades (básicamente, *servicios a terceros*, en especial rentados). Cuando esto suceda, el IDH deberá generar algunas definiciones específicas de política de vinculación con la comunidad.

En relación con la promoción de la cultura, el Instituto es fuente de numerosas iniciativas, generadas principalmente -aunque no únicamente- por las carreras de Cultura y Lenguajes Artísticos y de Comunicación, así como por las áreas de investigación correspondientes, en colaboración con distintos actores e instituciones. Aunque la producción de eventos es parte de la acción cultural, e involucra la gestión de recursos, un desafío para el futuro procurar las condiciones y recursos que permitan la producción cultural.

LISTADO DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadros

1. Presupuesto de Fuente 11 del Instituto del Desarrollo Humano, por incisos, en valores absolutos y relativos, 2018-2022.
2. Comisiones de Talleres Iniciales por año y taller (desde 2019 hasta 2do. trimestre de 2022).
3. Cantidad de inscriptxs en las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).
4. Cantidad de egresadxs de las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).
5. Cantidad de evaluaciones de investigadorxs docentes realizadas en el período.
6. Cantidad de publicaciones discriminadas por primeras impresiones, reimpressiones y aprobaciones de nuevas propuestas por parte del CIDH para enviar a evaluación. Por año. 2018- 2022.
7. Cantidad de tesis y trabajos finales integradores aprobados en el período 2018-1er semestre de 2022.

Gráficos

1. Proporción de dedicaciones simples respecto del total de cargos, por área. Año 2021.
2. Proyectos de investigación internos del IDH por año: total, iniciales y prorrogados.
3. Cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo por año. Período 2019- 2022.
4. Cantidad de docentes simples por área del IDH. Año 2021.